



PERÚ

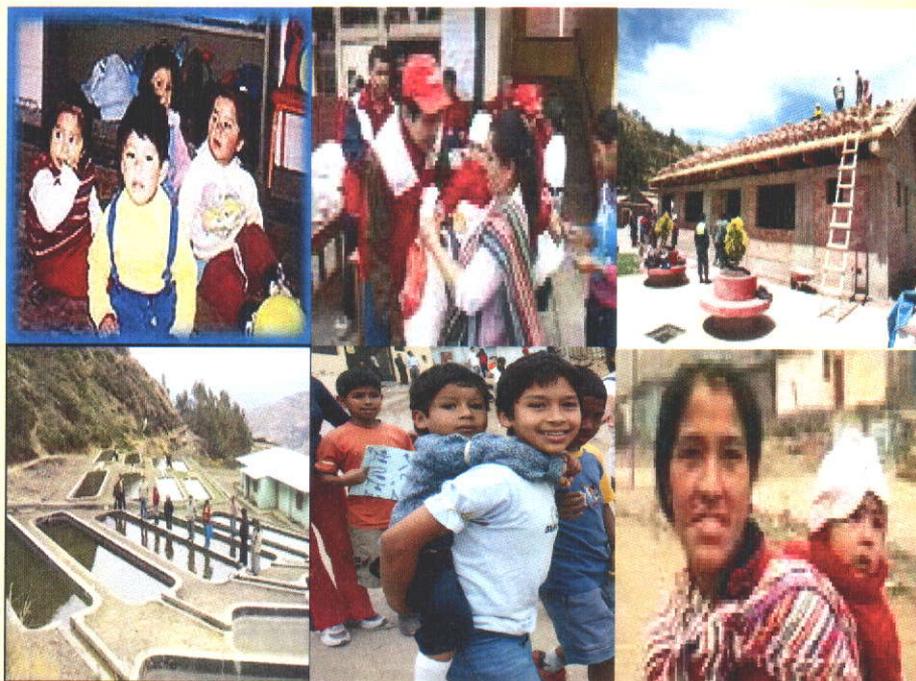
Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2009-2011



Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Planificación



Lima, Diciembre 2009



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
Estratégica

Oficina de Planificación

I. PRESENTACIÓN

La política social se concibe como el conjunto de lineamientos, políticas, estrategias, programas y proyectos que apuntan a facilitar y promover el esfuerzo de las poblaciones pobres y vulnerables para desarrollar sus capacidades y lograr mayores niveles de desarrollo humano sostenible. Su desarrollo involucra a los diversos sectores del Estado en sus tres niveles de gobierno, como a la propia sociedad, al empresariado y particularmente a las propias poblaciones que sufren hoy condiciones de pobreza, inequidad y/o exclusión.

El presente Plan Estratégico Institucional Multianual, se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Sectorial 2008-2011 aprobado con la RM N° 281-2008-MIMDES, teniendo en cuenta el proceso de descentralización iniciado en el año 2003, las políticas que son de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional (DS N° 027-2007-PCM), el Plan de Reformas Sociales (DS N° 029-2007-PCM) y el Marco Social Multianual.

Los lineamientos de política, prioridades y objetivos estratégicos generales y específicos fueron propuestos por la Alta Dirección bajo la Dirección de la Señora Ministra y validados en un taller por miembros del gabinete de asesores de la Alta Dirección, Vice ministra de Desarrollo Social, representantes del Vice ministerio de la Mujer, Secretario General, Directores, Gerentes de la unidades de Planeamiento y Resultados de las Unidades Ejecutoras y funcionarios y técnicos de la Institución; así mismo la programación de actividades, proyectos, indicadores y recursos presupuestales previstos para el periodo 2009-2011 se ha realizado mediante reuniones conjuntas con cada una de las unidades orgánicas y unidades ejecutoras del Pliego.

El documento consta de los siguientes capítulos:

- I Presentación
- II Rol Estratégico del MIMDES
- III Diagnóstico
- IV Perspectivas del Pliego
 - 4.1. Visión y Misión Institucional
 - 4.2 Valores
 - 4.3. Lineamientos de Política Institucional
 - 4.4 Prioridades institucionales
 - 4.5 Estrategias
 - 4.6 Principales Líneas de Acción
- V Objetivos Estratégicos Institucionales
 - 5.1 Metas al 2011
- VI Recursos Necesarios
- VII Glosario de Términos

Adicionalmente, se presentan el Anexo "Programación Multianual 2009-2011" en los cuales se muestra el detalle de la programación de los indicadores a nivel de Objetivo Estratégicos General, Específico y Actividades Estratégicas.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de
Planificación

Oficina de Planificación

II. ROL ESTRATÉGICO DEL MIMDES

De acuerdo al Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES, el Ministerio Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, ejerce rectoría en el ámbito nacional sobre las políticas y actividades que desarrollan las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil referidas a:

- a) *El desarrollo de la mujer y fortalecimiento de la familia*
- b) *Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*
- c) *Atención integral del niño y al adolescente*
- d) *Promoción, atención y defensa de los derechos de las personas adultas mayores*
- e) *Respeto a los derechos fundamentales de los grupos poblacionales en condición de pobreza, pobreza extrema, discriminación o violencia familiar, social, política y en alto riesgo nutricional*
- f) *Promoción, atención y apoyo a la población en riesgo*
- g) *Promoción, atención y defensa de los derechos de las personas con discapacidad*
- h) *Promoción, defensa, afirmación de derechos y desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano*
- i) *La política Nacional de población; y*
- j) *Las demás que determinen las disposiciones legales en vigencia.*

Corresponde al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el rol rector, promotor y facilitador de las iniciativas para abordar el desafío ético de superar las expresiones de la pobreza y las inequidades, por lo que los programas nacionales y ex organismos públicos descentralizados del Sector, se han integrado y organizado, estando en un proceso gradual de descentralización.

El MIMDES viene realizando diversas actividades con el objeto de promover la construcción de un sistema de gestión descentralizada, el mismo que se encuentra en armonía con las leyes que regulan el proceso de descentralización y que se irá consolidando de acuerdo a los principios de integralidad, subsidiariedad y gradualidad.

Durante el proceso de transferencia, cada nivel de gobierno irá asumiendo nuevas funciones: El MIMDES asumirá el rol rector y realizará el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las políticas nacionales, los gobiernos regionales asumirán el rol articulador de las políticas nacionales con las locales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, los gobiernos locales ejecutarán los programas sociales transferidos, la sociedad civil asumirá la función de vigilancia y, los representantes de las organizaciones sociales y de usuarios de los programas participarán en la gestión de los programas sociales transferidos.

Durante el período del Plan el MIMDES enfatizará en:

- i. El ejercicio de la rectoría en equidad de género, lucha contra la violencia y desarrollo social
- ii. Potenciar su capacidad de intervención en los temas de equidad de género y promoción social.
- iii. Mayor coordinación de las políticas públicas nacionales con las políticas sub nacionales.

En este modelo de gestión descentralizada, al MIMDES le corresponde las funciones rectora y normativa, planeamiento, gestión técnica, administrativa y financiera y, monitoreo y evaluación.¹

¹ Plan de Transferencias 2006-2010





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

De acuerdo a la nueva estructura funcional, las acciones del Pliego MIMDES corresponden a dos funciones:

- 23 **Protección Social**, cuyos principales programas son el 051 Asistencia Social y 006 Gestión. Los otros programas son: 003 Cooperación Internacional y 004 Planeamiento Gubernamental.
- 24 **Previsión Social** que tiene como único programa el 051 Previsión Social (Sistema de Pensiones)

El rol del MIMDES, se enmarca totalmente en los Objetivos del Milenio y en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional; respondiendo a las estrategias de Superación de la pobreza, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
2. Reglamento de Organización y Funciones aprobado por D.S. N° 011-2004-MIMDES y su modificatoria DS. N° 006-2007-MIMDES.
3. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
4. Ley N° 28522. Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
5. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Art. 7°)
6. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Modificatorias
7. RM N° 281-2008-MIMDES, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2011
8. Ley N° 27245 modificada por la Ley 27958, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, que establece los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas y crea el Fondo de Estabilización Fiscal.
9. Decreto Supremo N° 039-2000-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
10. Ley N° 27658, Ley marco de Modernización de la Gestión del Estado
11. Ley N° 29247.- Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo N° 005-2007-MIMDES
12. Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública creado con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, modificada por las leyes N° 28522 y 28802, Decreto Legislativo N° 1005, normas reglamentarias y complementarias.
13. Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por DS 102-2007-EF, modificado por el DS 185-207-EF.
14. Directiva del Sistema Nacional de Inversión pública, probada por RD 010-2007-EF/68.01, modificada por RD 010-2007-F/68.01, RD 013-2007-F68.01, 014-2007-EF/68.01 y 003-2008-EF/68.01.
15. Decreto Supremo N° 176-2006-EF, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública.
16. Resolución Ministerial 052-2009-MIMDES; Aprueban los "Lineamientos sobre la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en las expresiones verbales, simbólicas y redacción de todo tipo de documentos, textos oficiales y dispositivos legales emitidos por los Órganos y Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social".





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

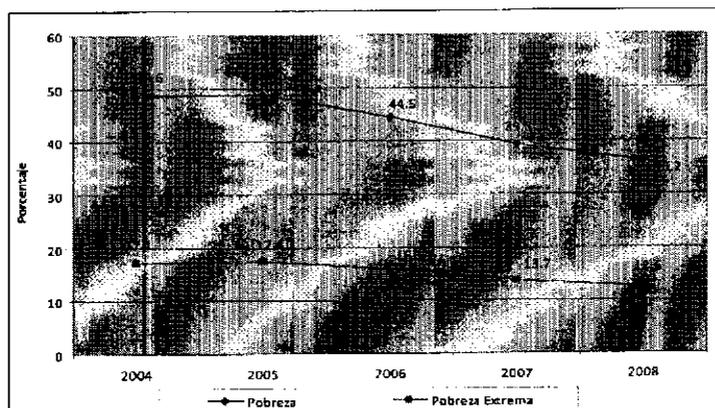
III. DIAGNÓSTICO

3.1 GENERAL

3.1.1 La pobreza en el Perú

En el Perú, de acuerdo al Informe Situación de la Pobreza en el 2008 (INEI 2008), la incidencia de la población bajo la situación de pobreza² en el 2008 fue de 36.2%, dicho valor representa una disminución de 3.1 puntos porcentuales con respecto a la registrada en el 2007. Asimismo, la incidencia de la población en situación de pobreza extrema³ fue de 12.6%, representando una disminución de 1.1 puntos porcentuales con relación al año 2007.

Grafico 1
Evolución de la incidencia de la pobreza y pobreza extrema
Periodo 2004-2008



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2004-2008

En el gráfico anterior se puede observar que a partir del 2006 existe una tendencia en la disminución del índice de pobreza, que según el CEPLAN (2009) se debe, entre otras variables, a la reanudación del crecimiento económico (especialmente a partir del 2006). El CEPLAN (2009) también manifiesta que la pobreza se relaciona con la desigualdad estructural, la desconexión entre el sistema educativo y la demanda del aparato productivo, la baja productividad del trabajo, y los bajos niveles remunerativos del sector formal. Influyen también la desocupación y el subempleo, y el centralismo económico.

Con respecto al índice de pobreza, se puede observar que para el 2008⁴ este tuvo una incidencia en el 23.5% de la población residente en el área urbana y en el 59.8% de la población del área rural. Estos valores, con respecto al 2007 representan una disminución del 2.2% y del 4.8% de la pobreza total en las zonas urbana y rural respectivamente.



² La pobreza se define como el valor de línea de pobreza extrema más el valor monetario necesario para satisfacer un conjunto de necesidades no alimentarias consideradas esenciales.

³ La pobreza extrema se define como el valor monetario necesario para la adquisición de una canasta de alimentos

⁴ Encuesta Nacional de Hogares 2004-2008



PERÚ

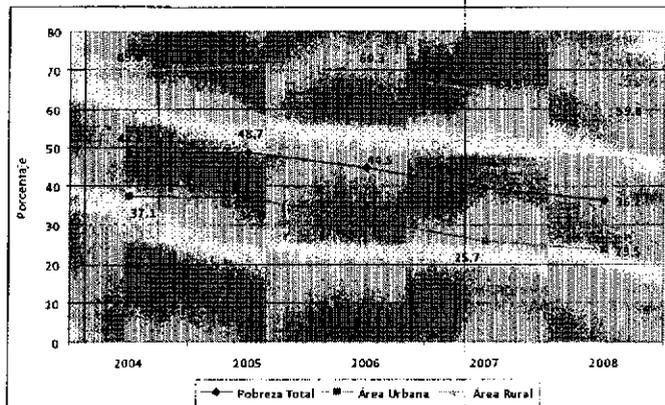
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General de Planeación

Oficina de Planificación

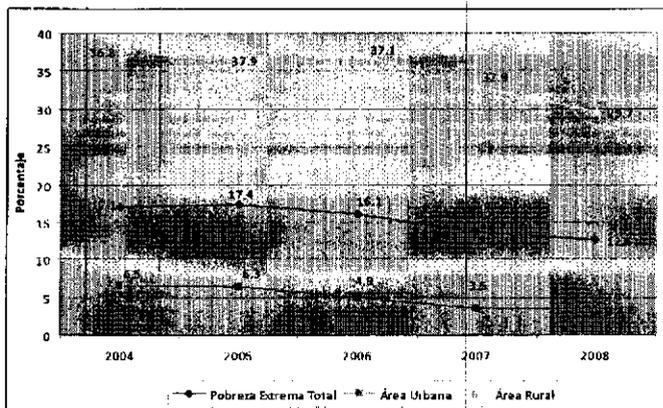
Grafico 2
Evolución de la pobreza según área de residencia
Periodo 2004-2008



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2004-2008

Para el 2008, la incidencia de la pobreza extrema en el ámbito urbano fue del 3.4%, y en el rural fue de 29.7%; con respecto al año 2007 se puede observar que el índice disminuyó en 0.1 y 3.2 puntos porcentuales en el ámbito urbano y rural respectivamente.

Grafico 3
Evolución de la pobreza extrema según área de residencia
Periodo 2004-2008



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2004-2008

La brecha promedio de pobreza5, para el año 2008 fue de 11.16 puntos, que significa que la diferencia promedio (en términos porcentuales) del gasto de los hogares pobres con relación a la canasta básica de consumo fue de 11.1 %. Se puede observar que el valor de este indicador con respecto al registrado en el 2007 ha disminuido en 1.7 puntos. Sin embargo a nivel rural el índice

5 La brecha de pobreza es definida por el PNUD como que tan lejos de la línea de la pobreza esta el gasto de los pobres

6 Informe Técnico de la Situación de la Pobreza en el 2008





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

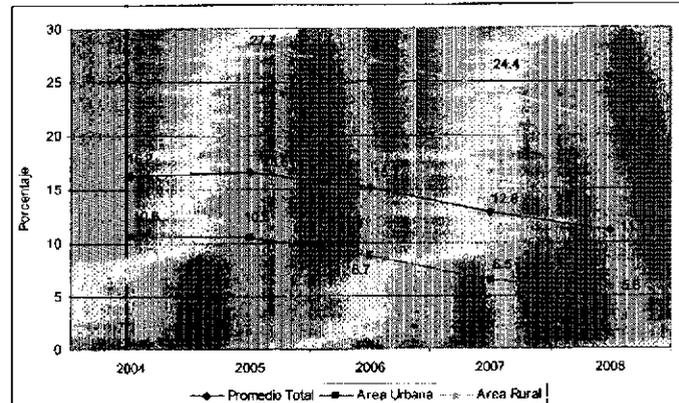
Secretaría General

Oficina de Planificación

Oficina de Planificación

llegó en el 2008 a 21.0 puntos porcentuales, cifra que casi cuadruplica al observado en el ámbito urbano; lo cual guarda relación con los índices de pobreza a nivel rural y urbano (Gráfico 4).

Grafico 4 Evolución de la brecha de la pobreza según área de residencia Periodo 2004-2008

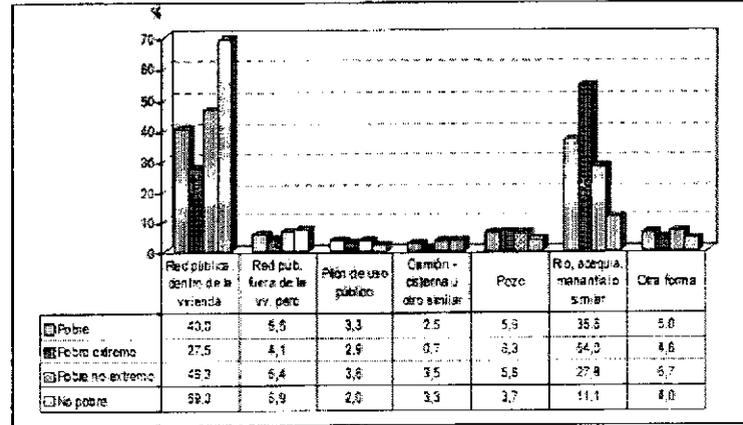


Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2004-2008

Por otro lado, con respecto al abastecimiento de agua, el informe técnico elaborado por el INEI "Situación de la Pobreza en el 2008", establece que: "La forma de abastecimiento de agua para consumo humano de acuerdo a la condición de pobreza varía. Así, mientras que el 69,0% de los hogares no pobres se abastecen de agua para consumo humano mediante red pública dentro de la vivienda, los hogares pobres, pobres extremos y los pobres no extremos lo hacen solamente el 40,0%, 27,5% y 46,3%, respectivamente.

El 54,0% de los hogares pobres extremos se abastecen de agua para consumo humano proveniente de río, acequia o manantial o similar, lo que evidencia que los pobres consumen agua de menor calidad a la que obtienen los hogares no pobres".

Grafico 5 Abastecimiento de agua para consumo humano, según condición de pobreza Año 2008



Fuente: Informe técnico "Situación de la Pobreza en el 2008"



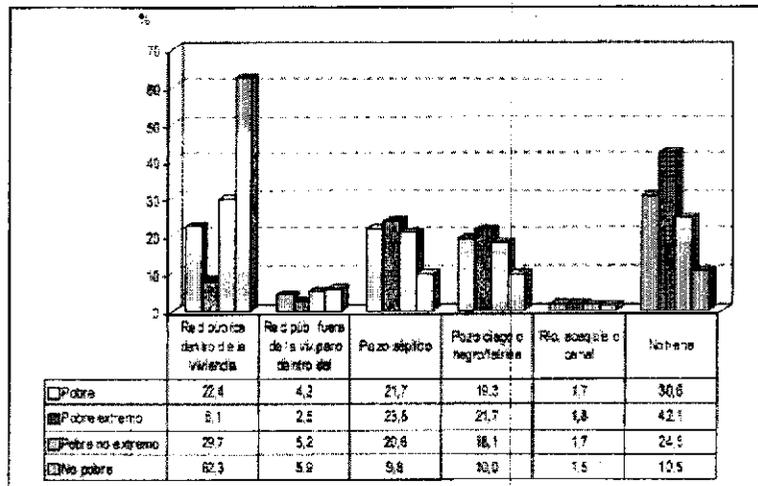


Oficina de Planificación

En lo relacionado a las formas de eliminación de excretas, el informe técnico elaborado por el INEI "Situación de la Pobreza en el 2008", establece que: "Existen diferencias en la forma cómo eliminan las excretas los hogares pobres y no pobres. Los hogares no pobres, acceden en mayor medida al servicio sanitario conectado a red de alcantarillado dentro de la vivienda o a pozos sépticos. Así, de cada 100 hogares no pobres 62 eliminan las excretas mediante red pública conectada dentro de la vivienda; en el caso de los hogares pobres solamente el 22,4% tienen este servicio, siendo más crítico en los hogares pobres extremos donde sólo el 8,1% tiene este servicio.

El 42,1% de los pobres extremos no tienen forma de eliminar las excretas, lo que muestra la presencia de altos riesgos para la salud de las personas y la salud ambiental de estos hogares".

Grafico 6
Formas de eliminación de excretas, según condición de pobreza
Año 2008



Fuente: Informe técnico "Situación de la Pobreza en el 2008"

Por último, con respecto al acceso al alumbrado eléctrico, el informe técnico elaborado por el INEI "Situación de la Pobreza en el 2008", establece que: "A pesar de que existe diferencias en el nivel de cobertura de electricidad de acuerdo a la condición de pobreza, todos los hogares acceden en proporciones importantes a la electricidad. Así, el 89,2% de los hogares no pobres tienen este servicio, los hogares pobres el 64,0%, los pobres extremos el 49,4% y los pobres no extremos el 71,4%".

3.1.2 Problemática alimentaria y nutricional

Desnutrición Infantil

La desnutrición infantil es un buen indicador para medir la calidad de vida de las familias que mide el porcentaje de la población infantil que se encuentran por debajo del promedio de talla para su edad. La desnutrición crónica afecta las capacidades fundamentales de la persona, principalmente en el primer ciclo de vida, trae consigo implicancias para el resto de ciclo de vida y representa un factor de transferencia intergeneracional de la pobreza, pues sus efectos generan impactos en múltiples dimensiones del desarrollo.

El país debido a su diversidad cultural, étnica, lingüística, socioeconómica y geográfica, los promedios nacionales tienden a esconder la magnitud de los problemas al interior de las diferentes





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación

Oficina de Planificación

zonas del país. A nivel nacional la desnutrición infantil en los últimos años se ha mantenido casi estable del 22.9% en el 2005 (ENDES) al orden del 21.5% en el 2008 (ENDES); sin embargo, otra realidad se enfrenta en el área rural, donde el 36% de niños y niñas menores de 5 años de edad tienen retardo en su crecimiento en talla para la edad, lo que comparado con el área urbana muestra que existe una brecha del 24.2 puntos porcentuales (Según ENDES 2008). Esta cifra se acentúa más cuando se compara con la población infantil de Lima Metropolitana, donde la desnutrición crónica alcanza el 6.9%.

Cuadro 1
Indicadores de desnutrición crónica para niños y niñas menores de 5 años de edad
Periodo 2005-Primer Semestre 2009

Ámbito geográfico	2005	2007	2008	Estimado Primer Semestre 2009
Total	22.9	22.6	21.5	19.0
Área de residencia				
Urbana	9.9	11.8	11.8	10.3
Rural	40.1	36.9	36.0	33.9
Región natural				
Lima Metropolitana	5.9	8.6	6.9	5.2
Resto Costa	12.8	10.4	15.5	9.1
Sierra	35.6	34.6	32.3	31.6
Selva	23.0	25.5	20.0	20.8
Quintiles de riqueza				
Quintil inferior	46.8	45.1	45.0	46.8
Segundo quintil	33.2	35.7	33.1	32.7
Quintil intermedio	16.0	19.5	19.2	15.2
Cuarto quintil	5.2	10.1	8.3	7.3
Quintil superior	4.3	4.2	5.4	3.9

FUENTE: INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2000, 2003, 2007, 2008 y 1er. Semestre 2009.

La desnutrición infantil muchas veces empieza desde la etapa de gestación de la madre y el nacimiento del bebé, lo que repercute negativamente a lo largo de la vida del individuo.

La desnutrición crónica se eleva entre los 6 y 24 meses de vida, básicamente se sustenta en el hecho que el requerimiento nutricional del niño o niña a partir de los 6 meses no se cubre exclusivamente con la leche materna y es ahí donde se inicia el consumo de alimentos sólidos y semisólidos a la dieta del infante, con el propósito de incrementar la densidad energética de la dieta de acuerdo a sus requerimientos. Un 4% de niños y niñas nacen desnutridos crónicos y este porcentaje se eleva vertiginosamente a partir de los 6 meses y se estabiliza a los 3 años (llegando hasta 30% de Desnutrición Crónica en promedio).

Uno de los graves problemas que padece el país, es la pérdida de su capital humano, como principal consecuencia de la desnutrición infantil y la anemia, que afecta a los grupos vulnerables como niños y niñas menores de 5 años de edad y madres gestantes y lactantes, reduciendo su capacidad de crecimiento y desarrollo del niño o niña para ejercer sus potencialidades futuras.

Estudios demuestran que los orígenes de la desnutrición infantil, es multi causal y multidimensional, y que también se encuentra directamente asociada a condiciones de pobreza y





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

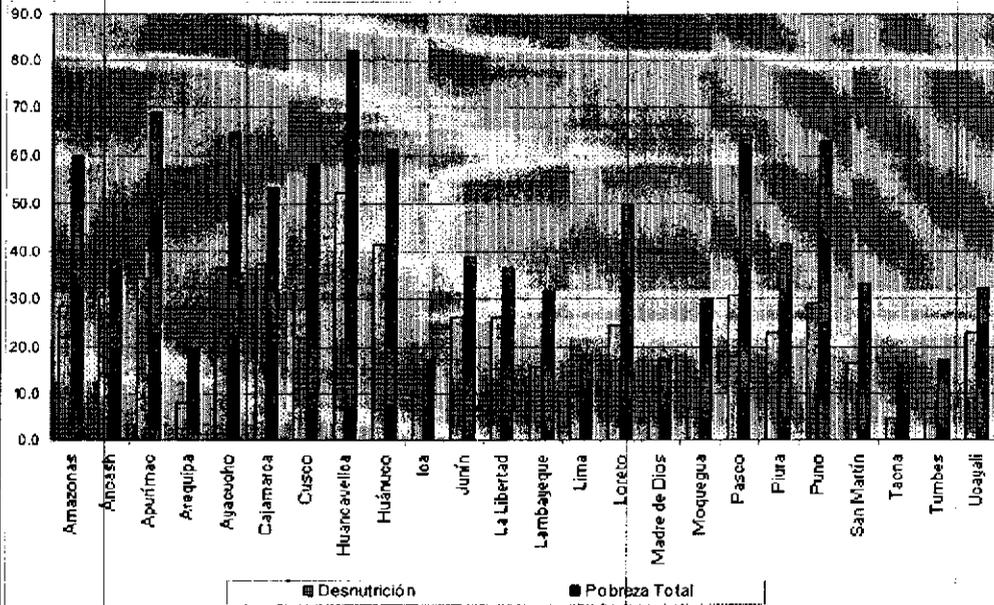
Secretaría General

Oficina General de Estadística y Presupuesto

Oficina de Planificación

pobreza extrema. Si comparamos la desnutrición crónica de menores de 5 años de edad con los niveles de pobreza total, se observa que en las regiones con mayores índices de pobreza, también se presentan mayores índices de desnutrición crónica, como son los casos de Huancavelica, Huanuco, Ayacucho, Cajamarca, etc.

Grafico 7
Relación entre la desnutrición crónica en menores de 05 años y pobreza total
Año 2007



FUENTE: INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2005, 2007, 2008 y 1er. Semestre 2009.

En este mismo sentido, en los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional 2010-2021 (CEPLAN 2009) se menciona que la desnutrición crónica está relacionada con la educación y el nivel de ingreso familiar.

Anemia

La anemia se define como una condición en la que la sangre carece de suficientes glóbulos rojos, hemoglobina, o es menor en volumen total. La medición de la hemoglobina es reconocida como criterio clave para la prueba de la anemia en niños, niñas y mujeres. Se han identificado muchas causas de la anemia, como la deficiencia nutricional debido a la falta de cantidades específicas de hierro en la alimentación diaria, que pasa a ser más de la mitad del total de los casos de anemia.

El hierro constituye un micro nutriente de gran importancia puesto que contribuye a la producción de energía y permite un adecuado funcionamiento del sistema inmunológico. Además, es conocida la importancia que tiene para el desarrollo del niño o niña en edad escolar y el crecimiento físico, contar con suficientes niveles de ingesta de este mineral. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha definido como un micro nutriente de importancia mundial dada la magnitud que alcanza su deficiencia en todo el mundo.

La anemia en mujeres en etapa de gestación incrementa el riesgo de nacimientos prematuros y con bajo peso, así como de infecciones. Según el Departamento de Neonatología de Instituto Nacional



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Proyección

Oficina de Planificación

Materno Perinatal (INMP), la mortalidad durante el primer año de vida es de 3 a 4 veces mayor en los que nace con el peso por debajo del promedio normal. En los niños prematuros y de bajo peso (por debajo de 2.500 Kg.) presentan con más frecuencias infecciones respiratorias agudas (IRAS), enfermedades diarreicas agudas (EDAS) infecciones urinarias, entre otras.

Según el Informe "Indicadores de Resultados Identificados en los Programas Estratégicos" (ENDES 2009), al término del primer semestre del año se había estimado que el 47.2% de los niños y niñas de 6 a menos de 36 meses de edad padecen anemia, que comparado con el año 2005 (57.7%) representa una reducción de 10.5 puntos porcentuales. Si la comparación se realiza por lugar de residencia, se puede observar que, según ENDES, al término del primer semestre la anemia alcanzaría cifras en el orden del 53.4% en el área rural y del 43.8% en el área urbana.

Cuadro 2
Niños de 6 a 36 meses de edad con anemia (ENDES 2009)
Periodo 2005-Primer Semestre 2009

Ámbito geográfico	2005	2007	2008	Estimado Primer Semestre 2009
Total	57.7	56.8	57.8	47.2
Área de residencia				
Urbana	53.2	53.3	56.3	43.8
Rural	64.5	61.0	60.0	53.4
Región natural				
Lima Metropolitana	40.0	49.1	60.0	42.0
Resto Costa	55.0	51.2	54.1	40.8
Sierra	66.0	65.7	63.0	54.9
Selva	62.3	52.4	49.9	43.9
Quintiles de riqueza				
Quintil inferior	66.1	66.2	56.0	42.5
Segundo quintil	64.7	60.0	62.9	55.7
Quintil intermedio	62.4	58.6	59.2	48.3
Cuarto quintil	53.4	51.5	59.1	44.0
Quintil superior	38.7	45.7	49.3	33.9

FUENTE: INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2000, 2005, 2007, 2008 y 1er. Semestre 2009.

Casi 3 de cada 10 mujeres de 15 a 49 años padece algún grado de anemia (29%), proporción que representa 7 puntos porcentuales menor a la observada en el año 1996 (36%) y tres puntos porcentuales menor a la presentada en el año 2000 (32%). Según ENDES Continua 2005, la mayor parte de la anemia en mujeres en edad fértil es leve, sólo el 4% es afectado por anemia moderada y la anemia severa es menor al 1% de las mujeres.

Si la mirada es por lugar de residencia, la anemia es frecuente entre las mujeres que residen en la Selva (33%) y en las áreas rurales del país (32%). Si lo comparamos con ENDES 2000, la anemia en el área rural disminuyó en 5 puntos porcentuales.

Otra situación presenta la niñez de 6 a 11 años, donde uno de los principales problemas de salud es la anemia. A nivel nacional el 32% de los niños y niñas de 10 a 14 años presenta anemia y al interior del país la brecha es más significativa, por citar ejemplos, la región Pasco tiene la mayor tasa de





Oficina de Planificación

anemia con 52%, seguido de Puno con 49%, mientras que San Martín y Lambayeque presentan las menores tasas con 12% y 14%, respectivamente⁷.

Lactancia materna

La lactancia materna brinda la mejor protección a la salud, nutrición y desarrollo de los niños y niñas durante los primeros años de vida, principalmente durante los primeros 6 meses como lactancia materna exclusiva porque proporciona al bebé los nutrientes necesarios, los protege contra enfermedades y fortalece la relación efectiva y emocional entre madre-niño. La leche materna contiene una combinación de proteínas, vitaminas y ácidos grasos que no se encuentran en ningún otro alimento que permiten el desarrollo del cerebro del niño.

A partir del sexto mes, el riesgo de desnutrición es mayor, debido a prácticas inadecuadas en la alimentación y déficit de consumo de alimentos de los niños y niñas. En nuestro país, entre los años 2005 y 2008⁸ el porcentaje de niños menores de seis meses amamantados exclusivamente ha aumentado de 63.9% a 65.7%, respectivamente. Teniendo el mayor incremento en el área rural, ya que en el periodo 2005-2008 el indicador aumentó en 9.9 puntos porcentuales.

Cuadro 3
 Niños menores de 6 meses de edad con lactancia exclusiva (ENDES 2009)
 Periodo 2005-Primer Semestre 2009

Ámbito geográfico	2005	2007	2008	Estimado Primer Semestre 2009
Total	63.9	68.7	65.7	73.1
Urbana	57.0	64.5	57.0	66.4
Rural	72.4	76.5	82.3	82.8
Región natural				
Lima Metropolitana	53.3	60.0	48.0	65.8
Resto Costa	49.1	60.3	55.7	60.8
Sierra	71.9	72.4	78.1	79.9
Selva	69.9	80.8	75.2	82.6
Quintiles de riqueza				
Quintil inferior	80.0	89.9	80.1	82.9
Segundo quintil	72.6	54.7	82.9	85.4
Quintil intermedio	64.4	84.2	67.0	70.8
Cuarto quintil	32.4	64.6	66.0	65.8
Quintil superior	51.5	55.0	37.0	51.3

FUENTE: INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2000, 2005, 2007, 2008 y 1er. Semestre 2009.

Según la Organización Alimentación y Nutrición, una alimentación apropiada es importante para una madre que lacta. Su alimentación debe cumplir tres finalidades: 1) restaurar reservas alimenticias después del embarazo y del parto, 2) proveer suficiente energía para la lactancia al pecho y para el desarrollo del nuevo niño o niña y 3) proporcionar energía adicional a la madre para realizar sus actividades físicas.⁹

⁷ UNICEF 2008- Estado de la Niñez en el Perú.

⁸ INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2000, 2005, 2007, 2008 y 1er. Semestre 2009

⁹ alimentación y nutrición.org





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación

Educación de la Madre

Otro factor asociado a la problemática nutricional, es el nivel de educación de la madre y el status de ésta. Los más afectados son los hijos de madres sin educación, según cifras el 54,5% de éstos son desnutridos crónicos (ENDES Continua 2004-2005). La edad de la madre al nacimiento del primer hijo constituye, también, un determinante de la salud y nutrición materna e infantil; al año 2005 el 12,9% de las adolescentes mujeres entre 15 y 19 años de edad ya son madres o están gestando por primera vez.

Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad neonatal¹⁰ en el Perú, según ENDES 2009, para el año 2008 fue de 13 x 1,000 nacidos vivos, lo cual significa que 13 de cada 1,000 nacidos mueren en el primer mes de vida. Este indicador ha ido disminuyendo en los últimos años, pues para el 2000 se tenía 23 muertes por cada 1,000 nacidos, para el 2007 se tenía 15 muertes.

Cuadro 4
Tasa de mortalidad neonatal Según Ámbito Geográfico (ENDES 2009)
Periodo 2005-Primer Semestre 2009
(Por cada mil nacidos)

Ámbito geográfico	2000	2005	2007	2008	Estimado Primer Semestre 2009
Total	23	15	15	13	13
Área de residencia					
Urbana	15	12	11	11	11
Rural	31	19	21	16	16

FUENTE: INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2000, 2005, 2007, 2008 y 1er. Semestre 2009.

Según el MEF, para el año 2001, dentro de las razones de la mortalidad neonatal, la asfixia constituyó la primera causa de muerte neonatal, representando el 30.5% (1,216) de todas las muertes, los síndromes de dificultad respiratoria contribuyeron con el 27.45% (1,094), las infecciones con 19.8% (788), y las malformaciones congénitas ocuparon el cuarto lugar con 11.89% (474).

En relación a la mortalidad infantil, las principales causas registradas por el Ministerio de Salud (2004) son: enfermedades perinatales (38%), infecciones respiratorias agudas-IRA (14%), accidentes (8%), enfermedades diarreicas agudas-EDA (3%), enfermedades congénitas (8%), desnutrición (3%) y otras (26%) - Ver gráfico 8. Aunque la desnutrición como causa directa de la mortalidad aparece con un porcentaje muy bajo, se sabe que esta causa tiene un alto sub-registro. Se estima que en países como el Perú, la desnutrición contribuye a la mortalidad infantil en 50%.



¹⁰ Mortalidad Neonatal: Probabilidad de morir durante el primer mes de vida.



PERÚ

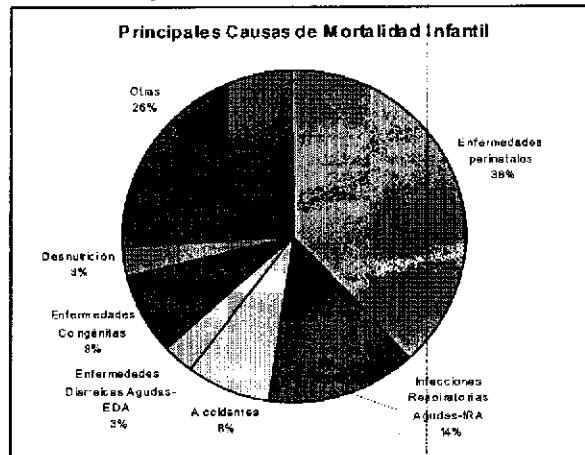
Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

Gráfico 8
Principales causas de mortalidad infantil



Déficit calórico

El déficit calórico ocurre cuando las personas que pertenecen a hogares cuya adquisición de alimentos medido en términos de calorías, es inferior a la estimación de los requerimientos del gasto energético de todos los miembros que conforman el hogar. Se constituye en un indicador que visualiza claramente la dimensión de la inseguridad alimentaria de la población peruana. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), en el año 2008 la tasa de personas con déficit calórico fue del 30.9%, lo que implica un descenso de -4.9 puntos porcentuales en relación al año 2002; sin embargo, las condiciones de la población rural continúan siendo preocupantes dado que existió en el 2008 un 42.5% de personas con un consumo inferior a los requerimientos mínimos calóricos recomendados. Esta cifra es más crítica en determinados departamentos del país, especialmente Huánuco, Huancavelica y Pasco donde los niveles superan el 50%. Más grave es la situación de este último, cuyo índice se incrementó en 18 puntos porcentuales. Otros departamentos que muestran un retroceso son: Moquegua, La Libertad, Arequipa y Ayacucho.

3.1.3 Violencia en todas sus formas

La violencia¹¹ se constituye en un serio obstáculo para salir de la pobreza al afectar dos aspectos vitales del desarrollo: (i) las capacidades para el trabajo, y (ii) el capital social conformado por las relaciones de apoyo y solidaridad. Así lo demuestran las conclusiones (153 a 162) del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, al manifestar que *"la violencia política profundizó la situación de pobreza y desamparo de importantes sectores de la población, indígena y campesina fundamentalmente"*, que se vio afectada en su vida personal y familiar, en sus recursos económicos y soportes sociales así como en el daño y destrucción de infraestructura productiva.

De igual modo, en las zonas de mayor afectación por la violencia política¹² han quedado graves secuelas en las personas, que se manifiestan en una exacerbación de la violencia física y sexual en las relaciones familiares y sociales, espacios hacia donde se han replicado execrables formas de

¹¹ Ver glosario de términos

¹² Ver glosario de términos





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General de
Planificación y Presupuesto

Oficina de Planificación

tortura. Por otro lado, la situación de pobreza se constituye en un factor de riesgo para la instalación, continuidad y exacerbación de la violencia

A nivel comunitario, la violencia en todas sus formas (política, de pandillas, económica, interpersonal y doméstica), da lugar a un entorno dominado por el temor y la desconfianza. A nivel individual, limita la capacidad de trabajo productivo de los hombres y mujeres en situación de pobreza, al mermar las habilidades sociales, entre ellas la autoestima. En los niños y niñas, limita el aprendizaje y la concentración para el estudio. De manera general quiebra a la familia como espacio de protección. La violencia se traduce en un problema que limita gravemente las posibilidades de salir de la pobreza, como también merma considerablemente la calidad de vida de quienes no estando en situación de pobreza, están afectados por ella. La violencia afecta a todo el país y a todas las clases sociales, y se constituye en grave obstáculo para el progreso del país.

En particular, **la violencia familiar** es la forma de violencia con mayor incidencia en la sociedad peruana. Aunque atraviesa el conjunto de los sectores sociales y económicos, es uno de los factores generadores de pobreza y en muchos casos, de familias monoparentales que constituyen de por sí una población particularmente vulnerable. Son innumerables las formas de violencia familiar; puede pensarse en violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia niños y niñas, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc. Además siempre es difícil precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser física o síquica y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades.

En los últimos años, la violencia ha concitado el interés de la comunidad internacional, por los efectos nocivos que acarrea para las víctimas y para la comunidad. Ha llegado a ser considerada un asunto de carácter global que involucra una serie de derechos fundamentales y ha sido calificada por las Naciones Unidas como el "crimen encubierto más numeroso del mundo", por la Organización Mundial de la Salud como "la enfermedad social con características epidémicas que afecta profundamente las bases de la sociedad", y por la Organización Panamericana de la Salud como "un problema de salud pública".

La violencia familiar y sexual es un problema que atenta no sólo los derechos fundamentales de la persona, sino que representa un problema de salud pública en donde se visibilizan daños en la salud física y psicológica de la víctima, así como efectos en las personas que la rodean y hasta en el desarrollo de las sociedades. Así tenemos que de acuerdo a informe de las Naciones Unidas, el costo de la violencia doméstica en Latinoamérica y el Caribe equivale al 2 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) de la región.

Según el estudio Maltrato y Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes (PNCVFS 2004) realizado en los distritos de San Martín de Porres, Cusco e Iquitos, la prevalencia de que las niñas y niños sufran alguna forma de maltrato psicológico en el hogar, es de 66.1% y el maltrato físico afecta al 69.2% de niñas y niños entrevistados; no se ha encontrado estadísticamente diferencias significativas para la prevalencia de maltrato físico y psicológico en niñas y niños, por lo que se puede afirmar que el maltrato en la niñez, no distingue sexo.

Es preciso, destacar como tema específico **la violencia hacia las mujeres**¹³, que es aquella ejercida contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital en razón a su género. Puede ser física, sexual o psicológica y puede tener lugar en la familia u otro espacio de socialización y de relaciones interpersonales; entre las manifestaciones más comunes se encuentran la violencia familiar, la

¹³ Ver glosario de términos





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planeación y Presupuesto

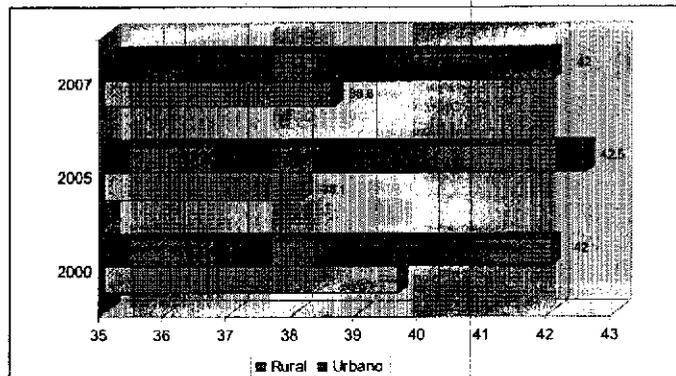
Oficina de Planificación

violación sexual, feminicidio, esclavitud sexual, hostigamiento sexual¹⁴, lesbofobia, embarazo forzado, entre otros. Una de las causas y raíces de la violencia contra las mujeres se encuentra en los estereotipos de género; fundamentada ésta en conceptos de inferioridad y subordinación de las mujeres frente a los hombres; evidenciándose de esta manera que los derechos a la igualdad, a la no discriminación y a vivir libre de violencia son vulnerados; por lo que es necesario implementar medidas afirmativas y necesarias por parte del Estado para eliminar y modificar los patrones y prácticas discriminatorias de desigualdad y violencia contra las mujeres.

La gravedad del problema en el país se manifiesta en los resultados de la encuesta Demográfica de Salud Familiar (ENDES 2005-2006) que da cuenta que el 41% de las mujeres alguna vez unidas reportaron haber sufrido algún tipo de violencia por su esposo o pareja. De este porcentaje, más de la tercera parte de ellas pidieron ayuda a una persona cercana y tan solo una de cada diez acudió a una institución en búsqueda de ayuda. De estas cifras graves devienen una serie de efectos graves para su salud así tenemos que el 62% de las mujeres golpeadas por su esposo o compañero resultó con lesiones especialmente moretones; y el 14% ha requerido atención médica.

Con relación al ámbito de residencia, según datos del INEI, se puede observar que para el año 2007 el 38.6% de las mujeres residentes en el área rural han sido afectadas por la violencia familiar, en el área urbana el índice llegó al 42%. Comparando estos índices con años anteriores, se muestra que no han variado mucho.

Gráfico 9
Violencia Familiar hacia las mujeres, según área de residencia
Periodo 2000 - 2007



Extraído del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia La Mujer 2009-2015
Fuente: INEI, ENDES 2000, 2004-2005, 2005-2007

Según los quintiles de pobreza, se puede observar que tanto las mujeres del primer como del quinto quintil han sido víctimas de la violencia familiar, lo cual hace evidenciar que la violencia contra la mujer no solo ocurre en espacios de pobreza o pobreza extrema.



¹⁴ Ver glosario de términos



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación y Presupuesto

Oficina de Planificación

Cuadro 5
Violencia familiar ejercida hacia la mujer, según quintiles
Periodo 2000-2007

Quintil	2000	2004-2005	2005-2007
Quintil inferior	36.1	36	35.7
Segundo quintil	47	42.2	41.1
Quintil intermedio	47.9	47.2	46.2
Cuarto Quintil	46.8	44.1	43.1
Quintil superior	32.8	32.3	34.9

Extraído del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia La Mujer 2009-2015
Fuente: INEI, ENDES 2000, 2004-2005, 2005-2007

El pedido de ayuda ante la violencia esta orientado mayoritariamente hacia las personas de cercanía de la víctima.

Cuadro 6
Búsqueda de ayuda, ante situaciones de violencia
Periodo 2000-2007

de Ayuda	2000	2004-2005	2005-2007
A personas cercana	42.1	39.7	41.9
En una institución	19.4	14.3	16.8

Extraído del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia La Mujer 2009-2015
Fuente: INEI, ENDES 2000, 2004-2005, 2005-2007

La discriminación, también es una forma de violencia que crea un clima hostil y contraproducente por el enrarecimiento de las relaciones humanas; ésta se observa tanto por motivo de sexo, raza, color de piel, edad, estado de salud, procedencia social, origen nacional, creencia religiosa, convicciones políticas, orientación sexual diferente y otros lesivos a la dignidad humana.

Compromisos y tratados internacionales sobre derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado Peruano

Los tratados internacionales de derechos humanos, en el caso peruano, tienen rango constitucional. Estos compromisos contienen aspectos referidos directamente al tema de violencia o proponen aspectos relacionados a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades.

Los tratados internacionales vinculantes, son:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y su Protocolo Facultativo, Aprobada por Resolución Legislativa N° 27429 del 23 de febrero de 2001.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Ratificada por el Perú el 4 de septiembre de 1990.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Racial (1965). Ratificado por Decreto Ley N° 18969 de 22 de septiembre de 1971.
- Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes (1984). Ratificado por el Perú 7 de julio de 1988.
- Recomendación General N° 19, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, acerca de la Violencia contra la Mujer (1992).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación

- f. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Ratificada el 2 de abril de 1996 (Convención de Belem Do Pará - 1994).
- g. Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional (1998).

La Constitución Política del Perú en los incisos 1) y 2) de su Artículo 2, proclama que "Toda persona humana tiene derecho a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar, así como a no ser discriminado por razón de sexo o de cualquier otra índole". Dentro de este marco de protección, la Ley N° 26260 - Ley de Protección frente a la violencia familiar, fijó por primera vez la Política del Estado frente a la violencia familiar dando así un paso importante en el reconocimiento del problema de las distintas formas en que se manifiesta la violencia contra la mujer y define las responsabilidades estatales en la materia. En este contexto, la comisión Multi sectorial de alto Nivel presidida por el ex RPOMUDEH, hoy MIMDES, elaboró el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007, que fue aprobado por el DS N° 017-2001-PROMUDEH. A la fecha se cuenta con el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.

3.1.4 La Familia, importante elemento como para la gestión del capital social

"A lo largo de los milenios, la familia ha sido la institución central en la cual prácticamente todas las sociedades han basado su fuerza y a partir de la cual han forjado su futuro."¹⁵ La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad. La familia es "medio vital de preservar y transmitir valores culturales; es el paradigma del mundo exterior para el niño."¹⁶

El enfoque de familia, como línea orientadora de la estrategia de intervención social, se sustenta en que la familia determina la economía y la política de trabajo de sus miembros, así como facilita la transmisión de cultura de generación en generación y coadyuva a formar la conciencia social de las personas. Debe tenerse en cuenta que la familia: en lo cultural, trasmite valores, actitudes y conductas, constituyéndose en la base del desarrollo del capital humano. En lo social, representa una escuela de solidaridad y cooperación, constituyéndose en la base del capital social. En lo económico, actúa como estímulo para el ahorro y la generación de capitales, constituyéndose en la base del capital económico. En lo político, se constituye en la base cívica y humanista de la nueva cultura política.

Independientemente de la estructura familiar la asunción de roles influyen en el ambiente emocional de la familia. Los llamados roles de género- polémicos hoy por los contenidos que se asocian al mismo en diferentes latitudes- son "papeles" asignados culturalmente a mujeres y hombres, que varían según las distintas sociedades y culturas, clases sociales y edades, y en los diferentes periodos históricos. Los específicos roles de género y la atribución de responsabilidades generalmente están condicionados por la estructura familiar, el acceso a los recursos, determinadas repercusiones de la economía global, y otros factores locales relevantes, como pueden ser las condiciones ecológicas (DS, FAO, 1997).

Así pues, se ha venido produciendo una ruptura progresiva con la familia típica tradicional caracterizada por la jerarquía rígida entre el hombre y la mujer, y entre padres e hijos, en papeles polarizados para lo masculino y lo femenino, en la dicotomía de mundo público para el hombre- mundo privado para la mujer, y en el modelo de la madre caracterizada por la entrega y

¹⁵ ONU, Año Internacional de la Familia, 1994. Departamento de Información Pública.

¹⁶ ONU, 1994 Año Internacional de la Familia. Departamento de Información Pública.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer,
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

abnegación, y el padre proveedor y representante de la autoridad suprema (Arés, Patricia, 1998). De modo que, desde el punto de vista emocional en la institución familiar de hoy pueden convivir emociones resultantes de esa tradicional "designación" de papeles asociados a la masculinidad-feminidad, junto a aquellas que obedecen a los cambios estructurales de la familia y demás condicionantes que se mencionan más arriba. A veces, en franca contradicción, en lucha por el poder, y hasta cierto acomodamiento, que no favorecen el bienestar emocional de la familia.

Amén de las creencias, estereotipos, prejuicios que pueden determinar los roles de género, y sus consecuentes desigualdades contra la que una parte del mundo de hoy ya se ha levantado, los cambios que se operan en la familia como institución van exigiendo casi de manera natural una interpretación diferente del tema.¹⁷

La situación en que se halla la familia en el país presenta aspectos sumamente preocupantes. Si bien existen aspectos positivos como una mayor conciencia de la libertad personal y una mayor atención a las relaciones interpersonales en la familia, aún queda mucho por avanzar en lo relativo a la promoción de la dignidad de la mujer, a la procreación responsable, a la educación de los hijos y a desarrollar relaciones entre las familias. Por otro lado, como en toda la Región de las Américas "han aumentado las familias en crisis. Las sociedades ya no pueden suponer que todas las familias protegerán a sus miembros por sí mismas. Las normas culturales, las condiciones socioeconómicas y la educación son los principales factores determinantes de la salud de la familia. El maltrato, el descuido, la explotación sexual de los niños, la violencia conyugal y otro tipo de violencia doméstica, así como el descuido de los ancianos, son hechos comunes dentro de la familia...¹⁸"

La familia es el primer ámbito para promover la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y para la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas. La percepción de las personas también evidencia la importancia que tiene la familia para el desarrollo individual y social. Según una encuesta realizada en el año 2004 por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, el 58.5% de las personas en Lima y Callao considera muy importante la familia y un 37.9% la considera importante, de modo que el 96.4% considera importante a la familia.¹⁹

Marco Normativo

Las normas internacionales y nacionales reflejan la importancia que los Estados y la sociedad le reconocen a la familia, como primer ámbito de protección y desarrollo de la persona. A continuación mencionamos algunas de las principales disposiciones al respecto:

a) Constitución Política del Perú

"Artículo 4.- La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad.

La forma del matrimonio y las causas de separación y de disolución son reguladas por la ley."



¹⁷ La Familia y los Roles de Género, Rosalía Peña Sarmiento

¹⁸ Organización Panamericana de la Salud, La Familia y la Salud, CD44/10, Washington, 22 al 26 de setiembre de 2003, pg. 3.

¹⁹ Estudio Z20, Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima, Encuesta en Lima Metropolitana y Callao el 24 y 25 de abril de 2004.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

b) Tratados Internacionales

a. *Declaración Universal de Derechos Humanos*

Artículo 16, inciso 3: "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".

b. *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*

Artículo 23, incisos 1 y 2: "1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. 2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello."

c. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*

Artículo 10: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: "1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges."

d. *Convención Americana de Derechos Humanos*

Artículo 17, inciso 1: "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado."

e. *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador)*

Artículo 15: "1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado quien deberá velar por el mejoramiento de su situación moral y material. 2. Toda persona tiene derecho a constituir familia, el que ejercerá de acuerdo con las disposiciones de la correspondiente legislación interna. 3. Los Estados Partes mediante el presente Protocolo se comprometen a brindar adecuada protección al grupo familiar y en especial a:

i). Conceder atención y ayuda especiales a la madre antes y después del parto;

ii). Garantizar a los niños una adecuada alimentación;

iii). Adoptar medidas especiales de protección de los adolescentes a fin de garantizar la plena maduración de sus capacidades física, intelectual y moral;

iv). Ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad."

f. *Convención sobre los Derechos del Niño*

Quinto y sexto considerandos del preámbulo: "Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad;

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión."

Artículo 5º: "Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención."





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General

Oficina de Planificación

- g. *Convenio N° 156 de la OIT:*
Artículo 3, inciso 1: "Con miras a crear la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, cada Miembro deberá incluir entre los objetivos de su política nacional el de permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen o deseen desempeñar un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales."
Artículo 5: "Deberán adoptarse además todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades nacionales para:
i). tener en cuenta las necesidades de los trabajadores con responsabilidades familiares en la planificación de las comunidades locales o regionales;
ii). desarrollar o promover servicios comunitarios, públicos o privados tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia y de asistencia familiar."
- h. *Código Civil*
"Artículo 233.- Regulación de la familia: La regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamados en la Constitución Política del Perú."
- i. *Código de los Niños y Adolescentes*
"Artículo 8.- A vivir en una familia.- El niño y el adolescente tienen derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.
El niño y el adolescente que carecen de familia natural tienen derecho a crecer en un ambiente familiar adecuado.
El niño y el adolescente no podrán ser separados de su familia sino por circunstancias especiales definidas en ley y con la exclusiva finalidad de protegerlos.
Los padres deben velar porque sus hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo integral."
- j. *Decreto Legislativo N° 346, Ley de Política Nacional de Población*
"Artículo V.- El Estado ampara prioritariamente:
1. A la madre, al niño, al adolescente y al anciano;
2. Al matrimonio y a la familia; y
3. A la paternidad responsable."
"Artículo 2.- El Estado fortalece la familia como unidad básica de la sociedad promoviendo y apoyando su estabilidad y constitución formal. Ejecuta para ese efecto acciones que faciliten a las parejas la toma de conciencia sobre el valor y derechos de los hijos sobre su crianza y socialización como responsabilidad tanto del varón como de la mujer, sobre el trato igualitario de ambos sexos como garantía de una mayor armonía y estabilidad en el desarrollo de la pareja, para fomentar los lazos de solidaridad entre todos los miembros de la familia."
- k. *Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia familiar*
Artículo 3, inciso a): "Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:
a) Fortalecer en todos los niveles educativos la enseñanza de valores éticos, el irrestricto respeto a la dignidad de la persona y de los derechos de la mujer, del niño, adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los instrumentos internacionales ratificados por el Perú."





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Planificación

Oficina de Planificación

En el Perú, el Censo de Población y Vivienda 2007, determinó la existencia de 6.8 millones de hogares, de los cuales el 24% se ubica en zonas rurales y el 76% en zonas urbanas. El número de miembros en el hogar, según área de residencia se puede apreciar en el Cuadro 7.

Cuadro 7
Número de miembros por hogar según ámbito
Censo 2007

Número de Miembros del Hogar	Urbana	Rural
1	11,1	13,8
2	13,7	14,8
3 a 4	40,5	33,6
5 y más	34,7	37,8

Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007

Los hogares en el Perú, según su composición, se encuentran agrupados de la siguiente manera:

- 53% Hogares nucleares: Conformados por el jefe de hogar y cónyuge con y sin hijos, o sólo jefe con hijos;
- 25,1% Hogares extendidos: Con presencia de otros parientes que conviven en el núcleo familiar;
- 11,8 % Hogares unipersonales: Conformados por una sola persona.
- 6,0 % Hogares sin núcleo: Conformados por un jefe de hogar sin cónyuge, ni hijos, que cohabita con otras personas con las que puede o no tener relaciones de parentesco.
- 4,2% Hogares compuestos: Acogen a personas sin vínculos cercanos.

De acuerdo a la encuesta realizada en Lima y Callao en el 2004²⁰, los tres principales problemas en las relaciones familiares están relacionados a: (i) la falta de comunicación, que representa el 34.9%, (ii) restricciones económicas, que representa el 24.4%, y (iii) la desconfianza, que representa el 11.6%.

La pobreza también ataca gravemente a las familias. En la encuesta realizada por el Banco Mundial a 40 mil pobres en 50 países del mundo, denominado *Las Voces de los Pobres*, éstos refieren que "les resulta muy difícil, por mayor voluntad que pongan, que sus hijos puedan terminar estudios primarios. La necesidad de que trabajen para contribuir al misérrimo presupuesto familiar, la desnutrición y otros males de la pobreza generan altas tasas de deserción y repetición. Los pobres resaltan especialmente que la pobreza está acabando con sus familias. Sus embates hacen muy difícil sostener la unidad familiar. También se advierte un aumento de la renuencia a formar familia ante las agudas incertidumbres respecto de su sostenimiento."²¹

"La pobreza no es neutra respecto de la familia: mina y destruye las bases de la constitución y permanencia de familias sólidas... Las múltiples carencias y dificultades que genera la pobreza tensan al máximo las posibilidades de supervivencia de las familias y hacen explotar familias enteras. Hay muchas expresiones de esta tendencia. Ha crecido fuertemente el número de hogares pobres cuyo único jefe de hogar es la madre. Aumenta el número de niños que son enviados por sus familias a trabajar o se ven obligados a ello de hecho para poder subsistir... Aumenta el número de hijos extramatrimoniales. También la pobreza incide marcadamente, según los estudios existentes, en el aumento de las madres adolescentes...El estrés socioeconómico es uno de los elementos que está incidiendo en un problema que viene creciendo: la violencia doméstica en el

²⁰ Estudio 220 del Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima. 24 y 25 de abril 2004

²¹ Comentario de Bernardo Kliksberg. *Hacia una Economía con Rostro Humano*. 2da. Ed. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002 pg. 16.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación

Oficina de Planificación

hogar. Ella causa daños severos en los niños... Quienes ven violencia doméstica en su hogar tienen a su vez más propensión a repetirla después en sus propias familias. Una expresión extrema del cuadro de debilitamiento, erosión y crisis que caracteriza a muchas familias pobres es el aumento de la población de niños que viven en la calle. Una de sus claves está en la impotencia de la familia para dar un marco mínimo adecuado a los niños.”²²

El CENSO 2007, indica que el 26.2% (7.2 millones) de la población total son niños de 0 a 12 años de edad, de los cuales se estima que el 64% (4.49 millones) viven en estado de pobreza o pobreza extrema; por otro lado el 9.1% (2.5 millones) son adultos mayores de los cuales el 41% (943,105) viven en pobreza o pobreza extrema, por citar a los grupos etáreos más vulnerables.

En Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño²³ (GIN-2005), informa que más de dos millones de niños y adolescentes podrían ser considerados como expuestos a situaciones de alto riesgo, debido a las condiciones de pobreza extrema de sus familias, ya que son sometidos a malos tratos, a explotación económica en condiciones nocivas para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

La familia en el Perú también ha sufrido los estragos de la violencia. Fruto de los conflictos internos entre 1980 al 2000, el Censo por la Paz realizado en 82 provincias, 607 distritos y 2798 comunidades del país, ha registrado 23,698 personas muertas, 38,351 huérfanos, 35,147 torturados, 15,019 viudas, 4,129 personas con discapacidad, 8,428 personas desaparecidas. En este periodo 22,636 familias vieron destruidas sus viviendas. Se perdieron 62,058 piezas de ganado y se destruyeron 48,077 tierras agrícolas, afectando seriamente el sostenimiento de la economía familiar. Asimismo, en el periodo señalado, 162,491 personas fueron desplazadas por la violencia.²⁴

Además del marco normativo nacional e internacional que obliga al Estado a proteger y prestar asistencia a la familia, la propia situación de las familias en el Perú exige que el Estado implemente políticas públicas de apoyo y promoción de la familia.

Es que a pesar de las crisis, limitaciones y carencias que atraviesan muchas familias, la familia sigue siendo fundamental. "...incluso en circunstancias extremas, la familia sigue siendo una fuente de fortaleza insustituible. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha llegado a la conclusión de que las medidas de socorro más eficaces son aquellas en las que se reconoce el valor de la familia.”²⁵

“La familia es actualmente revalorizada a nivel internacional como una unidad social que, además de cumplir roles decisivos en lo afectivo y en lo espiritual, lleva adelante con extrema eficiencia tareas fundamentales para la sociedad. Así, se adjudica cerca del 50% del rendimiento de los niños en la escuela a factores como el seguimiento de sus estudios por los padres y la solidez de la unidad familiar. La familia es el espacio donde el niño desarrolla la inteligencia emocional y las capacidades crítico- creativas y forma hábitos de salud preventiva. Asimismo, aparece claramente como la principal estructura de prevención del delito. El papel que puede desempeñar en el campo moral es fundamental. Se han observado en investigaciones comparadas estrechas relaciones entre criminalidad juvenil y familias desarticuladas. Todos estos y otros potenciales inmensos de la

²² KLIKSBURG, Bernardo. Hacia una economía con rostro humano. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002, pg. 31-32.

²³ Instancia de coordinación conformada desde 1992 por 35 instituciones del país, representantes de las regiones Ancash, Ayacucho, Cusco, Huanuco, Junín, La Libertad, Loreto, Lima, Madre de Dios, Pasco, Puno y Tacna.

²⁴ MEMDES. Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia-PAR. Censo por la Paz. Comunidades campesinas y nativas afectadas por la violencia política 1980-2000. Resultados Nacionales. 2da. Ed. Lima, 2003.

²⁵ ONU. Departamento de Información Pública. 1994, Año Internacional de la Familia. Familias expuestas a riesgos. Noviembre de 1993.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

familia están crecientemente vedados a amplios núcleos castigados por la pobreza en América Latina. Esta situación, enfocada de manera limitada, probablemente es, en una región tan desigual como ésta, una de las mayores desigualdades de todas. Las oportunidades en cuanto a formar y tener una familia estable son totalmente inequitativas: las de los pobres son mucho menores que las de los otros sectores sociales.

Elo va a ser un factor clave en la agudización de otras desigualdades. Los hijos de familias desarticuladas tendrán menores posibilidades de completar ciclos escolares; por lo tanto, tendrán reducidas chances en el mercado de trabajo y, por ende, restricciones severas, a su vez, para formar familias estables. Se crea un "círculo de hierro" regresivo. ¿Cómo romper este círculo y recuperar el inmenso potencial de la familia? A diferencia de América Latina, en algunos de los países más avanzados del mundo hay actualmente energías políticas de protección directa de la familia. Se percibe a la familia como un derecho esencial, como uno de los pilares de un tejido social sano y una base estratégica para el desarrollo económico. En América Latina es necesario actuar en varios niveles. Por una parte, atacar las causas estructurales del aumento de la pobreza y de la desigualdad. Se necesitan al respecto políticas económicas que creen trabajo y mejoren la equidad y políticas sociales agresivas, articuladas a las anteriores, que abran posibilidades reales de educación y salud para todos. Al centro de esas políticas deben hallarse estrategias de fortalecimiento de la familia.²⁶

La importancia de fortalecer a la familia tiene entre sus principales beneficiarios a los niños y las niñas. "Una familia sólida puede ser un entorno estable y propicio lo suficientemente flexible para adaptarse a las circunstancias cambiantes y proteger a los menores de tensiones inapropiadas durante los años de crecimiento y la dependencia. La Convención (de los derechos del Niño) hace hincapié en la importancia de la familia como un entorno propicio para el desarrollo y el bienestar de la infancia. Sólo en los casos más extremos, cuando se maltrata, abandona o explota gravemente a los niños, el tratado considera apropiadas las alternativas a la vida familiar."²⁷

Antecedentes recientes

- ✓ La Organización de las Naciones Unidas en el año 1993, proclamó el día 15 de mayo de cada año como Día Internacional de la Familia. Asimismo, proclamó el año 1994 como Año Internacional de la Familia.
- ✓ En el año 2002, el Acuerdo Nacional incluyó entre las Políticas de Estado, la décimo sexta política de "Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud."

En este contexto, se cuenta con los siguientes planes nacionales, de cumplimiento intersectorial, de los cuales el MIMDES tiene la responsabilidad de su seguimiento y evaluación:

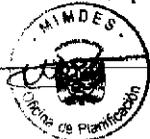
- 1) Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011
- 2) Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010
- 3) Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006-2010

3.1.5 Igualdad de oportunidades

La Constitución Política del Perú, señala en su Art. 2 inciso 2º "Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la Ley, nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o cualquier otra índoles".

²⁶ KLIKBERG, Bernardo. Hacia una Economía con Rostro Humano. Buenos Aires, 2da. Ed., 2002, pg. 32-33

²⁷ BARLAN, Sheridan y otros. Ciudades para la niñez. Los derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana. Bogotá, UNICEF, 2004, pg. 57.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

En el Perú, no obstante los importantes esfuerzos realizados en el campo social, no se han superado las desventajas estructurales que sufren los miembros de las comunidades campesinas y nativas, los adultos mayores en situación de pobreza, los niños que se encuentran en riesgo material y moral, y las mujeres que continúan en situación de desventaja con respecto a los hombres

La exclusión económica es propiciada por otros tipos de exclusión que no necesariamente están asociados a ingresos, sino a ruralidad, etnicidad, edad, discapacidad, sexo femenino, secuelas de la violencia. Es decir, mientras la población es más indígena, de mayor edad, más rural, femenina o sufre de alguna discapacidad, mayores son las probabilidades de vivir en situación de pobreza o de pobreza extrema.²⁸

Específicamente, las mujeres tienen menores niveles de escolaridad, particularmente en el ámbito rural, con el consecuente grado de analfabetismo, así como una escasa valorización en el mercado laboral. Por lo tanto, es imprescindible, diseñar e implementar políticas que contribuyan a reducir la discriminación y brechas sociales en razón del origen étnico de las personas, edad, discapacidad y sexo, de manera tal que se logre la plena inserción de todos los peruanos, en igualdad de condiciones, en la vida económica, social e institucional del país.

Con la Décimo Primera Política de Estado del Acuerdo Nacional, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno; se comprometieron a "dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social; en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de las comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población"²⁹

En este contexto, de los seis planes nacionales sobre los cuales el MIMDES tiene rectoría, los siguientes cuatro incluyen acciones a garantizar la igualdad de oportunidades:

- a) Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010.
- b) Plan Nacional de igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad 2009-2018.
- c) Plan Nacional de las Personas Adultas Mayores 2006-2010.
- d) Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.

3.1.6 Ejercicio de los derechos de las mujeres

La protección de los derechos de las mujeres en el Perú está garantizada formalmente a través de los diversos pactos y convenciones firmados y ratificados por el Estado peruano en los últimos años. El Perú asumió compromisos a nivel internacional con la firma, entre otros, de la Convención por la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará). Asimismo participó en Conferencias Internacionales como la de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) o la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), en las cuales se abordaron importantes materias relacionadas a la vigencia de los derechos de las mujeres.

²⁸ Plan Nacional de Superación de la Pobreza 2004-2006

²⁹ Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio 2002





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

En el ámbito interno, la Constitución Política del Estado reconoce plenamente los derechos de las mujeres en el Perú; asimismo en el 2002 se firmó el Acuerdo Nacional que contiene una línea especialmente dedicada a la promoción de la equidad y justicia social, la cual determina acciones a realizarse en los diferentes espacios de desarrollo de los derechos humanos, en general, y de las mujeres, en particular.

La población de las mujeres en el Perú alcanza en cifras absolutas a 13.8 millones (50.3%) del total de habitantes del país³⁰. De la población femenina se estima que el 23.2% (3.2 millones) de las mujeres habitan en zonas rurales generalmente en situación de pobreza y excluidas cultural, política y socialmente. Sin embargo, las condiciones de pobreza y la diversidad, étnico cultural no son exclusivas del área rural, en las ciudades y especialmente en Lima Metropolitana la diversidad de situaciones también es notoria.

Derechos Sociales

Sobre el acceso al mercado laboral y a los recursos económicos, se mantiene la discriminación laboral basada en el sexo como una de las características más negativas del mercado laboral de nuestro país. Se manifiesta en un número reducido de sectores y ocupaciones consideradas típicamente femeninas y en el escaso número de mujeres en posición de mando o cargos de responsabilidad, constituyendo éste un factor importante que determina las diferencias salariales entre uno y otro sexo. Las mujeres se concentran en grupos ocupacionales que cuentan con menores niveles de productividad, mientras que los varones muestran mayor diversificación en sus ocupaciones. Así se observa que de cada tres mujeres trabajadoras, una es vendedora; principalmente en el comercio ambulatório, la segunda ocupación femenina corresponde a profesionales y técnicos (18%), la tercera ocupación más importante es la de trabajadora de servicios (15%), mientras la cuarta más importante la constituyen las trabajadoras del hogar (12.5%). Esta mayor concentración de ocupaciones para las mujeres con mayor grado de informalidad (comercio ambulatório, servicio doméstico, etc.) las excluye directamente de los sistemas de seguridad social que son propios de los mercados asalariados y por lo tanto, origina que se desenvuelvan en condiciones laborales precarias e inestables.³¹

Según las estadísticas oficiales del CENSO 2007, el 51% del total de personas se encuentran en edad de trabajar son mujeres (10.0 millones de mujeres). De este total de mujeres, un 79.3% residen en un área urbana y un 20.7% en un área rural.

Un total de 3.7 millones de mujeres tienen una participación económicamente activa, la cual representa el 37.7% del total de las mujeres en edad de trabajar. Este indicador representa un aumento en 8.7 puntos porcentuales respecto a las cifras mostradas en el CENSO 2003, asimismo, se tiene una tasa promedio de crecimiento anual de 4.1 puntos. Si bien es cierto se puede apreciar un aumento en la participación económica de las mujeres, esta no alcanza al nivel obtenido por los hombres.

En el área rural la discriminación y la pobreza están relacionadas al desigual acceso a la tierra. El III Censo Nacional Agropecuario (1994), señala que del total de mujeres productoras individuales censadas, solo el 4.7% contaba con título de propiedad debidamente registrado, frente al 14.7% de los varones. Estas brechas obedecen a las desventajas que tienen las mujeres en el acceso a la educación, a la información y falta de documentación legal, así como a los patrones conducta discriminatorios por parte de los operadores encargados de los procesos de titulación, quienes

³⁰ Censo INEI 2007

³¹ MIPTE-PEEL "La Mujer en el Mercado Laboral Peruano" 2005, pág. 22





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

optan por entregar los títulos a los varones por considerarlos jefes del hogar y solo ante la ausencia de ellos se los entregan a las mujeres.³²

En lo que respecta al acceso a la educación, la mitad de las mujeres del total nacional (52%) ha completado educación secundaria o superior, esta proporción es mayor entre las mujeres del área urbana (61%) principalmente en Lima Metropolitana, en el ámbito rural este índice llega al 21%. El menor porcentaje se presenta en el departamento de Cajamarca, donde el 26% han completado sus estudios secundarios o superiores.³³

En el tema de cultura y medios de comunicación, la emisión de mensajes en los medios de comunicación masiva es uno de los grandes temas a abordarse y persisten medios que transmiten mensajes con imágenes y mensajes sexistas y estereotipadas que profundizan la discriminación y la subordinación de las mujeres.

Otros de los derechos de las mujeres son los sexuales, aquellos que defienden la forma de expresar libremente la sexualidad con placer y afectividad si así se desea, entablando relaciones sin violencia, de respeto mutuo y equidad entre hombres y mujeres, libre de discriminación y riesgos. Los derechos sexuales se centran en las diferentes formas de vivir la sexualidad y de expresarla. Igualmente, los derechos reproductivos garantizan el bienestar físico y psicológico de las mujeres en lo que respecta a su sistema reproductivo, pues reconocen el derecho a contar con información sexual y reproductiva adecuada y completa, para el goce de la libertad para decidir el número de hijos y el espaciamiento que se desea tener entre ellos. Entre los derechos sexuales y reproductivos tenemos: (i) Decidir libremente tener o no tener relaciones sexuales, (ii) Vivir una sexualidad libre de prejuicios y culpas, (iii) Contar con servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, (iv) Tomar decisiones libres y sin coacción sobre el ejercicio de su sexualidad, (v) Tener acceso a métodos para prevenir un embarazo no deseado y la posibilidad de contraer una ITS y/o el VIH-sida, (vi) Disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, (vii) Decidir libremente el tener o no hijos, cuántos y en qué momento de mi vida, (viii) Recibir información completa y precisa sobre el ejercicio de la sexualidad

En lo que respecta al derecho a una vida sin violencia, este tema se ha tratado en el punto 3.3 del diagnóstico general.

Derechos Políticos

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres es reciente; en 1956 por primera vez las mujeres participaron efectivamente en elecciones generales. Su participación se incrementa a partir de 1979, cuando la Constitución Política garantiza la igualdad de derechos políticos a mujeres y varones. Esto permitió que cerca de la cuarta parte del total de las mujeres del país se integre por primera vez a los procesos de ejercicio ciudadano sin limitarles el voto por aspectos como analfabetismo y el estado civil.

La incorporación del mecanismo de cuotas a favor de las mujeres en nuestra legislación electoral y su aplicación han dado resultados positivos. Las cuotas de género, más conocidas como cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres, son una forma de acción positiva cuyo objetivo es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos electivos de decisión de los *partidos políticos* y del Estado. Es una medida de carácter compulsivo, que obliga a incorporar

³² Del Castillo Laureano y Blanca Fernández. "Acceso a recursos desde una perspectiva de género e igualdad de derechos para las mujeres". SEPIA. Lima 1998 y Fernández Blanca y Trigos María. "Mujeres rurales de la región andina. Propuesta para equidad". Lima 2001

³³ Censo INEI 2007





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

mujeres en listas de *candidaturas* o en listas de *resultados electorales*, y transitorio, puesto que supone una vigencia sujeta a la superación de los obstáculos que impiden una adecuada representación de mujeres en los espacios de *poder y representación política*.

La participación política de las mujeres en la lista de candidatos a cargos de elección popular se ha incrementado en el Parlamento actual de 22% al 29%, en los Gobiernos Locales, de las 1,615 Alcaldías Distritales 46 son ocupadas por mujeres (3%), de las 195 alcaldías provinciales 4 son mujeres (2%), de los 25 Presidentes Regionales ninguna es mujer (0%), de las 228 Consejerías Regionales, 63 están a cargo de una mujer (24%), otro aspecto es la participación de la mujer peruana en altos cargos del Poder Ejecutivo, a la fecha contamos con 5 Ministras (31%), 7 Viceministras (26%) y 6 como Secretarías Generales (38%).

Sin embargo, uno de los principales obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, en especial en zonas rurales, es su situación de indocumentación. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 1996, del total de mujeres de 16 a 49 años de edad, el 5.2% no contaba con un documento de identificación que les permitiese identificarse y ejercer sus derechos. Según esta misma fuente, es el área rural donde residía el mayor número de población femenina indocumentada (53.1%). Actualmente el sector público y privado se han unido en una cruzada nacional Mi Nombre, que tiene como objetivo registrar a las niñas y niños no inscritos y documentar a sus madres, ya sea con el DNI o con su respectiva partida de nacimiento.³⁴ De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007, el porcentaje nacional de mujeres indocumentada bajó al 3.6%.

El liderazgo político comunal de las mujeres ha posibilitado que asuman responsabilidades de dirección en las organizaciones locales. Estas organizaciones han sido muy importantes para enfrentar situaciones de crisis económicas y ajustes estructurales, convirtiéndose en una gran red de voluntariado nacional, con espacios de formación y ejercicio ciudadano, así como de construcción de una forma de hacer política con valores. Las organizaciones de base social organizadas a través de comedores populares y clubes de madres a nivel nacional, tienen amplia representatividad política que favorece la inclusión de sus demandas a través de sus lideresas y dirigentas.³⁵

Por último es importante resaltar como espacio de participación social y política de las mujeres, las Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza creadas en el año 2001.³⁶

3.1.7.- El gasto social

El gasto social, ya sea orientado a la inversión en capital humano o al alivio de la pobreza, define la política social del Estado. Este gasto que comprende básicamente las funciones de salud, educación y asistencia y previsión social, se incrementó en promedio a una tasa de 9.1% entre los años 2001-2006; sin embargo su participación como porcentaje del PBI se redujo de 9.2% en el año 2001 a 8.3% en 2006.

A pesar de haberse incrementado en los últimos años el gasto social, sigue siendo bajo. El gasto social en el Perú es menor que el promedio de América Latina en cada uno de los sectores principales mencionados; en éstos el Perú ha invertido alrededor del 6% del PBI en gasto social

³⁴ PIC 2006-2010

³⁵ PIC 2006-2010

³⁶ PIC 2006-2010





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

durante el 2007³⁷. El promedio Latinoamericano es 8.2% del PBI, por lo que el Perú con niveles superiores de pobreza, está por debajo del promedio regional. El menor gasto social del Perú, comparado con otros países de la región, refleja el bajo nivel del gasto público y la poca prioridad asignada a los programas sociales.

Los programas sociales han tenido un comportamiento poco efectivo y eficiente debido a su manejo centralizado. Han tenido resultados limitados porque han prestado servicios que no están adaptados a las realidades regionales, y han sido poco eficientes debido a que ciertas adquisiciones (contratación de personal y los materiales como textos, medicinas) dependen de decisiones centrales, no llegan a tiempo o no son de la calidad requerida. Sin embargo, la administración descentralizada, por sí misma, tampoco es garantía de buenos resultados.

Por otro lado, la calidad de la gestión de las políticas y programas sociales, que permite o no el acceso a bienes públicos a la población, no es óptima. Esto hace que el impacto del gasto social sea débil. En las últimas dos décadas, el impacto de los programas sociales en la reducción de la pobreza y en especial de la pobreza extrema parece ser poco significativo (IPAE-PNUD 2007). En los últimos tiempos, el gasto social creció 64.6% en tan solo 6 años (1999-2005) y la pobreza con 47.5% en 1999 llegó a 48.7% el 2005.³⁸

La falta de articulación entre la política de desarrollo económico y la política social, ha traído como consecuencia que en años anteriores se haya visto que el gasto social tendía a ser pro cíclico y crecer en épocas de elecciones o coyunturas políticas inestables. Los programas de desarrollo de capacidades y promotores son especialmente importantes en épocas de expansión económica como la actual, pues permiten a hombres y mujeres en situación de pobreza insertarse en nuevas oportunidades de trabajo e ingresos. Sin embargo, históricamente los programas protectores han predominado en las políticas sociales en el Perú. Aún en el año 2006, de 82 programas y proyectos sociales, 46 eran netamente protectores o asistenciales (alrededor de 57% del gasto social en ese mismo año se destinaba se destinaba a programas protectores o asistenciales-CIAS 2007). Para el año 2007 esta asignación presupuestal no había cambiado significativamente: de los 12 programas sociales más importantes reportados por el MEF, menos del 30% del PIA era para programas promotores, menos del 13% para programas habilitadores y más del 57% seguía asignado a programas protectores.³⁹

La eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos con las intervenciones gubernamentales dependen del funcionamiento de las administraciones públicas a cargo de la instrumentación de las políticas de gobierno. En efecto, en la medida en que el gobierno cambie la forma en que opera y comience a generar resultados sistemáticamente aceptables para la población (ciudadanos, usuarios de servicios, contribuyentes, funcionarios públicos, empresarios del sector privado, entre otros), se podrá mejorar la productividad del gasto público, haciendo un uso óptimo de los recursos asignados a los programas y servicios sociales.

En este contexto, el proceso de descentralización debe mantener en perspectiva la necesidad de que los servicios sean adaptados a las realidades locales y ajustados a las necesidades de la población, con mayores posibilidades de ejercer la **vigilancia ciudadana** y **pedir rendición de cuentas** cuando los servicios son deficientes desde que el control social será más directo sobre el personal y calidad de servicios de las entidades (colegios, centros de salud) que los brindan.

³⁷ Cifra señalada por diversos informes del Banco Mundial

³⁸ Marco Social Multianual 2009-2011

³⁹ Marco Social Multianual 2009-2011





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

El fortalecimiento de capacidades locales resulta fundamental en la medida que es directamente complementario a la creación de oportunidades para las personas en situación de pobreza y el empoderamiento de las y los ciudadanos. Es una preocupación central de la nueva estrategia de lucha contra la pobreza que dicho fortalecimiento permita la consolidación de nuevos actores que dinamicen el desarrollo social.

Cabe mencionar, que actualmente no se cuenta con estadísticas sobre el gasto público con enfoque de género, tema importante desde el rol rector de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del MIMDES, que promueve la transversalización e institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Sin embargo se están dando pasos para lograr la incorporación del enfoque de género en el presupuesto público, ya que la Ley 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (Marzo 2007) en su primera disposición complementaria y transitoria, dispone que el Ministerio de Economía y finanzas adapte la actividad referida a esta Ley dentro del clasificador funcional programático de acuerdo a los procedimientos presupuestales vigentes.

3.2 INSTITUCIONAL

En el siguiente diagnóstico de la institución se tratará la situación de la oferta y atención de los servicios que presta el MIMDES a través de las principales unidades orgánicas de la unidad ejecutora 001 y de las unidades ejecutoras que administran programas y servicios sociales del Pliego:

3.2.1 Unidad Ejecutora 001 Administración - Nivel Central

3.2.1.2 Vice Ministerio de la Mujer:

➤ *Dirección General de la Mujer*

A través de su *Dirección de Igualdad de Oportunidades*, dirige sus actividades a los funcionarios/as y autoridades de sectores del Estado, instituciones públicas, gobiernos regionales y locales, responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género: Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Plan Nacional 2006-2010 y D.S. N° 0027. Esta población objetivo, demanda de esta dirección asistencia técnica, capacitación y asesoría; a fin de que éstas puedan producir propuestas normativas de género y de mecanismos regionales de monitoreo y acciones conjuntas para la implementación de políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género e interculturalidad, con énfasis en emprendimientos, a través de los Sectores del Estado e Instituciones Públicas, Gobiernos Regionales y Locales. Así mismo presta asistencia técnica para transversalizar las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género e interculturalidad y énfasis en emprendimientos económicos en sectores del estado, gobiernos regionales y locales y para el cumplimiento de dichas políticas según sus competencias y responsabilidades.

Por otro lado, a través de su *Dirección de Derechos y Ciudadanía de las Mujeres*, la Dirección General de la Mujer dirige sus actividades a funcionarios de los sectores y nivel subnacional nivel subnacional que implementan estrategias de políticas de igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres. Esta población objetivo demanda de esta dirección normatividad, asistencia técnica, coordinación, estudios y diseño de proyectos, fortalecimiento de





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de
Planificación
Presupuesto

Oficina de Planificación

capacidades y campañas de sensibilización; produciendo éstas normas, guías y asistencia técnica sobre promoción de políticas y participación ciudadana, estrategias de promoción de ciudadanía, normas, guías y módulos de asistencia técnica sobre prevención y sanción frente al sexual, adecuación de legislación internacional, etc.

La atención de la demanda de la población objetivo a la Dirección General de la Mujer-DGM se justifica porque el MIMDES es el ente rector en políticas de género e igualdad de oportunidades. La Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres aprobada en marzo 2007, señala en el Art. N° 9 e inciso a) que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social como ente rector, encargado de la igualdad de oportunidades para la mujer, es el responsable de coordinar y vigilar la aplicación de la referida Ley por parte de las entidades del sector público y privado, en los ámbitos nacional, regional y local. En este sentido la atención está orientada a fortalecer la:

- Transversalización enfoque de género e interculturalidad en políticas públicas.
- Transferencia de instrumentos y herramientas a Sectores del Estado, Gobiernos Locales, Regionales para transversalizar e institucionalizar las políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género e interculturalidad (LIO-PIO, D.S.N°0027).
- Impulsar la implementación de políticas de género, promoviendo en las entidades públicas y privadas para el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de las mujeres, especialmente para aquellas en situación de discriminación.

Por otro lado, cabe resaltar que para el desarrollo de sus responsabilidades, la DGM tiene como fortalezas: (i) coordinaciones sectoriales del MIMDES con presencia en las regiones; (ii) cobertura nacional a través de FONCODES y PRONAA; (iii) presencia de los observatorios en 5 regiones; (iv) estrategias de intervención con sectores del Estado, gobiernos regiones y locales para implementar políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género; (v) capacidad de convocatoria a nivel nacional, regional y local.

Entre las oportunidades destacan: (i) la existencia de un marco normativo nacional e internacional sobre igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres; (ii) asistencia técnica y financiera por parte de la cooperación internacional; (iii) proyectos en ejecución que fortalecerán el rol rector en políticas de género e igualdad de oportunidades; (iv) voluntad política de algunos gobiernos regionales.

Por otro lado, la DGM adolece de las siguientes debilidades: (i) equipo técnico reducido para atender a la demanda de monitoreo, asistencia técnica, investigación y capacitación; (ii) escasos recursos financieros ordinarios para atender la demanda de manera sostenida a nivel nacional.

Entre las amenazas que podrían obstruir su acción se pueden citar: (i) escasa voluntad política en algunos gobiernos regionales y locales; (ii) limitado desarrollo de capacidades en las regiones y provincias; (iii) coyuntura preelectoral determina lo urgente y no lo importante/prioridad por las infraestructuras y no por el fortalecimiento de capacidades; (iv) escasos lineamientos, programas, proyectos y/o acciones vinculados a la igualdad de oportunidades con equidad de género e interculturalidad en las regiones, provincias y/o distritos planteados en los Planes Concertados.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

➤ *Dirección General de la Familia y la Comunidad*

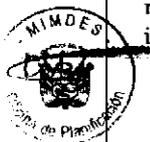
La Dirección General de la Familia y la Comunidad – DGFC, a través de su *Dirección de Apoyo y Fortalecimiento de la Familia*, como órgano normativo, cumple funciones de articulación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de las políticas y servicios de fortalecimiento familiar a favor de su población. Propone y promueve la implementación de normas y políticas públicas de apoyo y fortalecimiento a las familias, con especial énfasis en aquellas que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema, situación de riesgo y vulnerabilidad. Asimismo viene desarrollando contenidos técnicos en materias priorizadas como son Familia y Comunidad, Comunicación Intrafamiliar, Participación Paterna, entre otros; los cuales se transmiten mediante capacitaciones a agentes sociales, quienes a su vez, realizan réplicas con las familias beneficiarias de sus programas o proyectos. Los beneficiarios finales de las acciones ejecutadas con las instituciones de los gobiernos subnacionales son aproximadamente 6.8 millones de hogares en todo el país – según el Censo de población y vivienda 2007- de los cuales el 24% se ubica en zonas rurales y el 76% en zonas urbanas.

Los principales productos y servicios atendidos por esta Dirección son:

- Asistencia técnica para la implementación del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011.
- Transferencia de contenidos y metodología de material educativo sobre "Familia y Comunidad".
- Asesoramiento técnico a gobiernos regionales y locales para la implementación de políticas de fortalecimiento familiar, en el marco de la Ley de Fortalecimiento a la Familia y el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011.
- Opiniones técnico legales y elaboración de propuestas normativas sobre fortalecimiento familiar.
- Elaboración, validación y transferencia de materiales educativos sobre fortalecimiento familiar.
- Convenios de Cooperación Interinstitucional
- Publicación de investigaciones, instrumentos de capacitación por temática y material de difusión en materia de familia.

Esta atención se justifica por:

- La existencia de familias en situación de pobreza y extrema pobreza, con secuelas de violencia política, con índice de desnutrición crónica, con tasas de analfabetismo de sus miembros, con disparidad en la distribución de las responsabilidades en la familia, con situaciones de violencia familiar y sexual entre otros factores estructurales conlleva a la necesidad de intervenir articuladamente con los diferentes sectores, instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales para prevenir y atender las demandas de la ciudadanía en materia de apoyo y fortalecimiento a las familias.
- La existencia de Tratados Internacionales de Derechos Humanos de Primera Generación y el artículo 4° de la Constitución Política vigente, la Ley de Fortalecimiento a la Familia, el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011, entre otros marcos normativos que reconocen la responsabilidad del Estado en la materia.
- Los compromisos asumidos por el Estado Peruano en materia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permiten el desarrollo integral de los miembros de las familias, reconociendo los enfoques de equidad de género, interculturalidad y respeto a las relaciones intergeneracionales.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General



Oficina de Planificación

- La necesidad que el sistema educativo nacional promueva y forme a las nuevas generaciones con el objeto que respondan de manera eficaz al fortalecimiento de la familia y sus valores.
- La necesidad de promover una cultura de paz a fin de contrarrestar las causas que originan la violencia intrafamiliar y el abuso sexual, entre otros casos de vulneración de derechos de mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos(as) mayores y personas con discapacidad.
- La importancia de convertir a las familias en promotores de ciudadanía responsable y desarrollo económico de las comunidades del país en igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades.

En este mismo sentido, la DGFC a través de su *Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes*, diseña, promueve, coordina, supervisa y evalúa las políticas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y la adolescencia, para contribuir a su bienestar y desarrollo integral, en especial en aquellas poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema y sufren de discriminación, violencia y exclusión social. Para ello, se tiene identificado como población objetivo a: (i) sectores del gobierno nacional que trabajan por la niñez y adolescencia; (ii) gobiernos regionales y locales a efectos que definan políticas, planes y acciones para niños, niñas y adolescentes; (iii) 2,070 Defensorías del Niño y del Adolescente.

Los principales productos o servicios prestados por esta dirección son:

- Asesoría técnica para la intervención en niñas, niños y adolescentes afectados por VIII y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- Atención a solicitudes de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes como autoridad central para la aplicación de la Convención de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.
- Registro y supervisión a instituciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes de Lima y provincias, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 del Código de los niños y adolescentes.
- Asesoría técnica a los Gobiernos Regionales y locales para la implementación de los Planes Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- Asesoría a la Comisión Multisectorial e Intrasectorial encargada de la implementación del PNAIA 200-2010.
- Formulación de políticas sobre el Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente. (lineamientos, normas, planes, guías).
- Capacitación o información para la promoción, atención y vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Supervisión de Defensorías del Niño y del Adolescente
- Registro de Defensorías del Niño y del Adolescente
- Autorización para emitir actas de conciliación extrajudicial con título de ejecución de Defensorías del Niño y del Adolescente
- Acreditación de defensores conciliadores extrajudiciales especializados en familia

Esta atención se justifica por:

- La Ley N° 28487 que otorga rango de Ley al Decreto Supremo N° 003-2002-PROMUDEH que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010, establece en su Art. 2 que el MIMDES al dirigir el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescentes como Ente Rector, efectuará el seguimiento y velará por el cumplimiento de los objetivos trazados por el PNAIA 2002-2010, en coordinación con la Comisión Multisectorial encargada de la implementación de las acciones señaladas en el PNAIA 2002-2010 creada con D.S. 014-2002 MIMDES.
- Código de los Niños y Adolescentes.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

- Convención de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de menores.
- La definición de los servicios ofrecidos por la Sub Dirección de Defensorías se han organizado en función a las solicitudes de las Defensorías del Niño y del Adolescente y las necesidades observadas cuando se han realizado capacitaciones, visitas de supervisión, asesoría técnica, eventos, estudios, entre otros mecanismos de retroalimentación de información. En este sentido, y para efectos que las Defensorías cuenten con la protección legal adecuada para el desenvolvimiento de sus funciones, es que se proponen normas sobre el Sistema Nacional de Defensoría del Niño y del Adolescente.

Con su *Dirección de Personas Adultas mayores*, la DGFC, presta asistencia técnica a los gobiernos regionales en los cuales se promueve políticas públicas dirigidas a personas adultas mayores, a los gobiernos locales provinciales en los cuales se promueve la implementación de servicios integrales de atención a la persona adulta mayor, a organizaciones de personas adultas mayores a las que informa y sensibiliza sobre las políticas públicas para el mejor ejercicio de sus derechos, registro central de Organizaciones de Personas Adultas Mayores, y producción de materiales de difusión para la sensibilización de la temática de personas adultas mayores.

La población objetivo para la cual trabaja la Dirección de Personas Adultas Mayores-PAMs, es de 2.5 millones de personas adultas mayores, que representan el 9.1 % de la población total, de las cuales 48.3% son hombres y 51.7% mujeres. Asimismo como ente rector de la temática de personas adultas mayores, la DIPAM coordina y articula acciones con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales).

Esta atención se justifica, ya que la Dirección es el ente rector a nivel nacional de la temática de las personas adultas mayores, y debe velar por el cumplimiento de la Ley N° 28803. La transición demográfica y el incremento del porcentaje de personas adultas mayores en el Perú, son muestras que es necesario reforzar acciones que desde el año 2002 se vienen desarrollando a favor de la población adulta mayor. El Plan Nacional de las Personas Adultas Mayores, está liderado por el MIMDES, quien tiene bajo su responsabilidad la supervisión de su cumplimiento.

Para el desarrollo de sus actividades, la Dirección General de Familia y Comunidad, tiene las siguientes fortalezas: (i) contar con direcciones especializadas en niñez y adolescencia, familia y adulto mayor; (ii) contar con comisiones multisectoriales para la implementación de los planes nacionales bajo su responsabilidad; (iii) equipos de trabajo comprometidos en los temas y capacitados básicamente con esfuerzos personales; (iv) capacidades profesionales multidisciplinarias; (v) alianzas con instituciones que trabajan en los temas de familia; (vi) red de contactos con instituciones relacionadas con los temas de las direcciones; (vii) lineamientos de política y normas que guían el accionar de las direcciones.

Las oportunidades que favorecen la acción de esta dirección general se encuentran en: (i) el MIMDES es ente rector en Familia, Niñez y adolescencia y Personas Adultas Mayores; (ii) existencia de cooperación internacional que trabaja a favor de la familia y temas afines; (iii) Políticas Nacionales a favor de familias y sus componentes; (iv) existencia de ONGs que trabajan a favor de la familia; (v) organismos internacionales que se interesan en familia (IIN, UNICEF, OPS, etc.); (vi) vigencia social de la familia como estructura básica para la formación integral de las personas; (vii) OSB e iglesias que trabajan a favor de la familia; (viii) empresas preocupadas por la responsabilidad social; (ix) Comisiones Multi e Intrasectoriales articuladas;





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

(x) coordinación con instituciones de la Sociedad Civil involucrados en la atención de niñas, niños y adolescentes en centros de atención residencial, permitirá avances favorables para intervenir en esta temática.

Las situaciones que debilitan el accionar de estas direcciones son: (i) falta de recursos para el seguimiento al modo en que todos los Gobiernos Regionales y Locales apliquen los dispositivos legales vigentes; (ii) limitaciones tanto de recursos humanos como financieros, para estar en la capacidad de hacer un monitorco y acompañamiento a las Redes Regionales; (iii) Línea de base del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004 - 2011 (PNAF) en construcción; (iv) no se tienen los recursos suficientes para hacer seguimiento al modo en que todas las Defensorías del Niño y del Adolescente aplican los procedimientos establecidos; (v) no se cuenta con un mecanismo permanente de actualización de información que involucre a las 2030 Defensorías del Niño y del Adolescente a nivel nacional; (vi) utilización de un sistema de base de datos obsoleto, el mismo que debería ser actualizado para un mejor manejo; (vii) no se conoce el universo de las instituciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes a nivel nacional; (viii) difícil acceso a las comunidades de intervención.

Las amenazas que obstruyen la acción de estas direcciones son: (i) inexistencia de asociatividad de las PAMs; (ii) persistencia de patrones culturales y sociales que contribuyen a la disfuncionabilidad de la familia; (iii) voluntad política cambiante; (iv) trámites administrativos burocráticos para la adquisición de bienes y servicios que retrasan la ejecución de actividades; (v) autoridades regionales y locales que no consideran a la familia dentro de sus políticas; (vi) funcionarios del Estado no sensibilizados en cuanto a la importancia de la familia.

➤ Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz

Esta dirección general, tiene como población objetivo tres grupos poblacionales: (i) los desplazados internos, especialmente aquellos afectados por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000 (Ley 28223 sobre Desplazamientos Internos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2005-MIMDES y el Artículo 123° del Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES); (ii) población en general que requiere el fortalecimiento de una Cultura de Paz que contribuya al desarrollo social, la igualdad de oportunidades y a la Paz (Artículo 129° del Reglamento de Organización y Funciones y Decreto Supremo N° 036-2007-PCM Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007); (iii) la población afectada por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000 comprendida en las Reparaciones Colectivas asignadas al MIMDES en la Ley N° 28592 y su Reglamento y el Artículo 123° del Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES).

La población desplazada está constituida por las personas que se han visto obligadas a dejar sus lugares de residencia habitual por razones que establece la Ley 28223 sobre Desplazamientos Internos en su Artículo 2°. Esta población está conformada por los desplazados por la violencia 1980 - 2000, que se estima en unas 600,000 personas, y la población desplazada por otros motivos, como los proyectos de desarrollo, cuyo número varía de año en año. La demanda efectiva se estima en total en unas 200,000 personas, pues un sector importante ha dejado de considerarse desplazada y se ha insertado en nuevos lugares.

El MIMDES tiene la función de atender y proteger a los desplazados internos, en coordinación con el conjunto de sectores del Estado involucrados, organizando y coordinando la acción multisectorial en materia de desplazamientos internos.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General

de Planeación

y Presupuestos

Oficina de Planificación

La DGDCP contribuye a la promoción de una Cultura de Paz, formando y promoviendo capacidades en las Unidades Orgánicas del MIMDES y a nivel regional, así como orientando y acompañando a los Gobiernos Regionales y Locales en el cumplimiento de sus funciones de promoción de Cultura de Paz e Igualdad de Oportunidades. La DGDCP llega a la población objetivo a través de los funcionarios y servidores públicos tanto del MIMDES como de los Gobiernos Regionales y Locales.

En lo que se refiere a la población comprendida por las Reparaciones Colectivas, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (CMAN) ha priorizado, en una primera etapa iniciada en el 2007, a 440 centros poblados altamente afectados por la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000 (aproximadamente unas 110,000 personas) ubicadas en 217 distritos de los departamentos de Ayacucho, Huánuco, Junín, Huancavelica, Apurímac, Puno, Cusco, Ucayali, Pasco y San Martín.

Los productos y/o servicios demandados por la población objetivo son: (i) prevención y atención a desplazados; (ii) desarrollo de capacidades en prevención, protección y atención a desplazados internos; (iii) Registro de Desplazados Internos; (iv) desplazamiento por Proyectos de Desarrollo; (v) propuestas de políticas y acciones de promoción de Cultura de Paz; (vi) formación de capacidades para una Cultura de Paz desde el Sector; (vii) orientación y acompañamiento a los Gobiernos Regionales y Locales para la promoción de una Cultura de Paz y Atención y Protección de Desplazados; (viii) orientación, coordinación y evaluación de la inversión sectorial en reparaciones; (ix) promoción de Cultura de Paz a nivel comunal y local; (x) Censo por la Paz.

La atención a la demanda se justifica porque la violencia ocurrida en el periodo 1980 - 2000, trajo consigo secuelas que afectaron a segmentos de la población pobre y rural principalmente, trastocando su hábitat, su cultura, sus valores, sus normas, etc., generando al mismo tiempo, hechos de violación de sus derechos fundamentales y procesos compulsivos de desplazamiento interno. Las dos terceras partes de esta población provienen de comunidades campesinas y nativas de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Apurímac.

Pese a que los primeros desplazamientos se realizaron en 1983 y a los esfuerzos desplegados desde los diferentes programas del Estado y de la sociedad civil para atender a la población desplazada, la situación de éstos no ha mejorado, sus derechos violados no han sido resarcidos y las acciones de Reparación son aún iniciales y mínimas frente a la magnitud de la demanda.

Las normas que sustentan los productos y servicios de la DGDCP son las siguientes:

- La Ley 28223 sobre Desplazamientos Internos, en su Artículo 21° encarga al MIMDES la función de asesorar, capacitar y atender a la población desplazada, con la colaboración de otras entidades del Estado. El Artículo 23° encarga al MIMDES el Registro Único de Personas Desplazadas. La Tercera Disposición Transitoria le encarga el desarrollo de un programa de capacitación y especialización al personal encargado de aplicar la Ley.
- La Ley 28592, que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR), en su Artículo 2° establece los componentes del PIR. En su Artículo 11° señala la obligación de los Ministerios y Entidades del Estado de incluir en sus presupuestos, estrategias conducentes a la ejecución del Plan Integral de Reparaciones.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de
Planificación

Oficina de Planificación

- El Reglamento de la Ley que crea el PIR, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, establece en su Artículo 28° que el MIMDES, en coordinación con la CMAN contribuirá con sus Programas Nacionales a la ejecución de las actividades que sean de su competencia, dentro del ámbito de las reparaciones colectivas.
- El Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, establece dentro de sus las funciones la de "proponer, dirigir, articular, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes y programas para la prevención, protección y atención multisectorial de la población desplazada, la participación del Sector en la ejecución del Plan Integral de Reparaciones (PIR) y la promoción de una Cultura de Paz" (Artículo 123°).
- El Decreto Supremo N° 036-2007-PCM que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007, incluye la transferencia del MIMDES a los Gobiernos Regionales la función de promover una cultura de paz e igualdad de oportunidades. Esta función ha sido incorporada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Las fortalezas que permiten a esta dirección cumplir con sus actividades se resumen en: (i) personal capacitado y con experiencia en temas de desplazados internos y reparaciones; (ii) gestión basada en la planificación y en otros instrumentos de gestión institucional; (iii) capacidad de convocatoria para la coordinación intersectorial y concertación con actores e instituciones de la sociedad civil; (iv) compromiso e identificación con la población objetivo y con la institución; (v) existencia de información en el Censo por la Paz.

Su accionar está favorecida por las siguientes *oportunidades*: a) Existencia de Leyes específicas y Reglamentos sobre temas inherentes a las funciones de la DGDCP, b) Los temas de Desplazados, Reparación y Promoción de la Cultura de Paz, forman parte de la Agenda Pública del Estado y de la Sociedad Civil, c) Demandas de la población objetivo organizada en su condición de desplazados y víctimas de la violencia 1980-2000, d) Interés de la Cooperación Técnica Internacional en temas relacionados con los derechos humanos y pacificación.

Las *debilidades* que limitan su accionar son: (i) insuficiencia de recursos presupuestales, lo que resta fluidez en la gestión y en la generación de propuestas; (ii) procedimientos administrativos lentos, como consecuencia de la rigidez de la normatividad sectorial existente; (iii) proceso lento de articulación de la DGDCP con otras unidades orgánicas del MIMDES.

Por otro lado, la persistencia focalizada de violencia política e incremento de manifestaciones de violencia social, la subsistencia de bajos niveles de credibilidad y confianza de la población hacia las intervenciones del Estado y de la Sociedad Civil y, el desequilibrio entre demandas de la población objetivo y la disponibilidad de recursos fiscales para su atención efectiva; constituyen amenazas que pueden obstruir la acción de la DGDCP.

Pero también se han identificado problemas que deben ser solucionados en el corto plazo como son: (i) insuficiencia de recursos para promover la Coordinación Intersectorial para la atención de desplazados. Si bien se puede cubrir la parte normativa, las labores de promoción del funcionamiento de la Comisión y el apoyo a las iniciativas de la misma no cuentan con los recursos económicos necesarios; (ii) inexistencia de presupuesto para financiar el Programa Sectorial de Reparaciones. Siendo responsabilidad del Sector participar en las reparaciones colectivas conforme a la Ley de Reparaciones 28592; (iii) limitación de recursos para atender una tarea tan amplia y compleja como es la Promoción de Cultura de Paz, línea que es nueva en





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

de Planificación

Oficina de Planificación

el MIMDES y como tal, requiere de un tratamiento especializado en términos conceptuales, metodológicos y de difusión.

➤ **Secretaría Nacional de Adopciones**

Su población objetivo está conformada por familias adoptivas, integradas por niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono adoptados así como los adoptantes, personas solteras o casadas declaradas aptas para la adopción.

El servicio demandado por la población objetivo es el proceso de adopción, que incluye la evaluación para declarar la aptitud para la adopción, la integración de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono en familias adoptivas, y el acompañamiento post adoptivo para la adecuada integración familiar. De esta forma se realiza lo siguiente:

- Información y preparación a solicitantes de adopción mediante charlas informativas y talleres de preparación para el proceso de adopción.
- Evaluación integral (social, psicológico y legal) de solicitudes de adopción de familias nacionales y extranjeras.
- Estudio y análisis de la información social, psicológica, médica y legal de niñas, niños y adolescentes con declaración judicial de abandono para promover su adopción.
- Promoción de adopciones prioritarias "Ángeles que aguardan" integrada por niñas, niños y adolescentes con discapacidad, problemas de salud, mayores de cinco años, y grupos de hermanos.
- Integración de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono en una familia adoptiva.
- Seguimiento y acompañamiento post adoptivo, consistente en la evaluación semestral a las familias que han adoptado con la finalidad de acompañar el proceso de integración de la niña, niño o adolescente en su nueva familia. En el caso de adopciones nacionales se realiza por tres años, y en el caso de familias extranjeras por cuatro años.

La atención de la demanda se justifica en:

- La Secretaría Nacional de Adopciones integra a niñas, niños y adolescentes con declaración judicial de abandono en una familia en forma definitiva a través de la adopción, haciendo efectivo su derecho a vivir en una familia.
- La sensibilización y difusión del Programa de Adopciones, permite ampliar las expectativas de las familias hacia la adopción.
- Mediante la adopción se disminuye el número de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, lo que va en contra del desarrollo integral de estos menores de edad.
- Se evalúa la idoneidad para la adopción de las familias interesadas en asumir la maternidad y paternidad a través de la adopción.
- Acompañamiento del proceso de integración de las niñas, niños y adolescentes en sus familias adoptivas.

Como principales fortalezas de la SNA se han identificado las siguientes: (i) experiencia, con un procedimiento célere que facilita la integración de las niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono en su familia adoptiva, (ii) autoridad central en materia de adopción internacional en el marco del Convenio de La Haya, lo que permite un reconocimiento a nivel internacional, (iii) estructura organizada en Equipos de Trabajo que





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
Social

Oficina de Planificación

permite un adecuado desarrollo del proceso de adopción, (iv) sedes operativas de adopciones que permite descentralizar el proceso de adopción, (v) conocimiento y experticia de los profesionales en la temática de Adopciones e Infancia; (vi) atención inmediata a las solicitudes de información de los usuarios.

Como debilidades que se oponen a las fortalezas de este órgano son: (i) marco normativo que requiere modificaciones para mejorar la eficacia del Programa de Adopciones, (ii) falta de aprobación de Manuales Internos de Procedimientos de la SNA que facilite un adecuado manejo y control del mismo, (iii) falta de aprobación del Proyecto de Reglamento del Consejo Nacional de Adopciones que brinde lineamientos formales para el correcto desarrollo de las sesiones del citado Consejo, (iv) no existen ambientes adecuados y en número suficiente para la atención de la población objetivo, (v) no se cuenta con un Archivo Central para la custodia de los expedientes a cargo directamente de la SNA.

3.2.1.2 Vice Ministerio de Desarrollo Social:

➤ *Dirección General de Políticas de Desarrollo Social*

La Dirección General de Políticas de Desarrollo Social formula y propone políticas de competencia del Sector, coordina las políticas sectoriales con los diferentes órganos y sectores del Estado y realiza el seguimiento del desarrollo y la evaluación del cumplimiento de las mismas. Por tanto la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social no es un órgano que interviene sobre una población definida, ni tampoco hace entrega de productos tangibles, los servicios se orientan fundamentalmente a la Alta Dirección del MIMDES, así como otras instancias gubernamentales.

El MIMDES, como entidad fundamental del sector social y su condición de ente rector para un conjunto de políticas de Estado y de gobierno obliga a que se asegure la necesaria definición de políticas sectoriales y de seguimiento de los diversos esfuerzos que realiza el Estado y otros actores que redunden en el desarrollo humano con equidad y eficiencia. Las acciones de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social buscan reforzar y consolidar la posición del MIMDES como conductor de procesos de formación de políticas que se engarcan en la política general del Estado.

Las fortalezas de esta unidad orgánica se sustentan en: (i) profesionales con experiencia en las áreas de trabajo de la Dirección General y órganos de línea; (ii) capacidad de convocatoria con los gobiernos regionales y sectores sociales; (iii) posicionamiento como interlocutor y rector en temas de población.

Las acciones de la dirección son favorecidas por las siguientes oportunidades: (i) disposición de apoyar iniciativas de la Dirección por parte de la Cooperación Internacional; (ii) apoyo de la Alta Dirección para el fortalecimiento de los equipos de la DIDS y la DMEIS; (iii) demanda de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica por parte de los Gobiernos Regionales; (iv) demanda de instrumentos para el monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales.

Las debilidades que limitan su accionar son: (i) instrumentos para monitoreo limitados en calidad y utilidad; (ii) falta de articulación entre las diferentes unidades orgánicas de la Dirección; (iii) falta de difusión de los productos y logros de la Dirección a las diferentes instancia.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Planificación
Presupuesto

Oficina de Planificación

A estas debilidades se suman las siguientes amenazas: (i) lineamientos a largo plazo varían a menudo; (ii) requerimientos imprecisos no coordinados, duplicados con otras instancias o que no corresponde a las funciones de la DGPDS.

➤ **Dirección General de Descentralización**

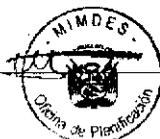
La población objetivo de esta unidad orgánica esta conformada por:

- 23 Gobiernos regionales acreditados con quienes se ha dado por concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de población; y, desarrollo social e igualdad de oportunidades.
- 2 Gobiernos regionales acreditados en proceso de transferencia de funciones sectoriales.
- 83 Gobiernos locales provinciales verificados en proceso de transferencia de los programas de protección social.
- 143 Gobiernos locales provinciales verificados en proceso de transferencia del programa integral de nutrición.
- 195 Gobiernos locales provinciales verificados para la transferencia del programa de complementación alimentaria (incluye la Municipalidad Metropolitana de Lima).
- 58 Gobiernos locales provinciales en proceso de verificación para la transferencia de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social.
- 1,492 Gobiernos locales distritales verificados para la transferencia de proyectos de infraestructura social y productiva - PISP y que para el año 2009 contarán con asignación de recursos para la ejecución de PISP.
- Profesionales del MIMDES vinculados a la transferencia.
- Profesionales del MIMDES vinculados al proceso de descentralización.

Los productos demandados por la población objetivo se resumen en:

- Convenio de Gestión MIMDES-gobiernos locales provinciales para la gestión de programas sociales transferidos.
- Formulación y ejecución del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades.
- Programación y desarrollo de las transferencias de funciones sectoriales en materia de población; y, desarrollo social e igualdad de oportunidades.
- Programación y desarrollo de las transferencias de los servicios de protección social.
- Programación y desarrollo de las transferencias del programa integral de nutrición.
- Programación y desarrollo de las transferencias de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social.
- Normatividad para la gestión descentralizada
- Publicaciones sobre gestión descentralizada.
- Monitoreo del proceso de descentralización
- Desarrollo de Capacidades a gobiernos regionales, y locales para la gestión de funciones transferidas y de los programas sociales.

La atención de esta demanda se justifica porque la descentralización, como parte de la Reforma del Estado, es una política pública permanente cuyo objetivo fundamental es el desarrollo integral del país. Es un proceso que configura singular importancia en la construcción de una sociedad democrática y equitativa, que consiste fundamentalmente en la transferencia de poder de decisión a los gobiernos regionales, locales y sociedad civil de manera progresiva y ordenada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Bases de Descentralización, en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General de Planificación

Oficina de Planificación

En concordancia, con este mandato, en el año 2003 el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social dio inicio al proceso de transferencia de los Programas de Complementación Alimentaria de PRONAA y de los Proyectos de Infraestructura Social y Productiva de FONCODES, a los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales, respectivamente. Habiéndose culminado⁴⁰ la transferencia de funciones en materia de población, desarrollo social e igualdad de oportunidades a los gobiernos regionales.

Para el caso del Programa de Complementación Alimentaria-PCA, se tiene un avance del 99%, ya que a la fecha, de 195 provincias, 194 municipalidades provinciales ejecutan los PCA con excepción de la Provincia de Lima que está a cargo del PRONAA, hasta que se aprueben los procedimientos y plazos de la transferencia.

Cuadro 8
Montos Asignados a los Gobiernos Locales Provinciales
(Nuevos Soles)

Table with columns for Year (2004, 2005, 2006, 2007, 2008) and rows for Resources (Presupuestales, Acreditadas y/o Verificadas) across various provinces and the total.

1. Incluye S/ 1,510,472.00 de Emancipación (Administración para Alimentos y Gastos Operativos) S/ 89,533,429.00.
2. Para el año 2009 el MEF ha calculado los fondos asignados para los programas sociales 99 años 2008.
Fuente: Archivo UPR

Con relación a los proyectos de infraestructura social y productiva (PISP), las transferencias de recursos durante los años 2003 al 2008, se realizaron de acuerdo al detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 9
Transferencias Programáticas Municipalidades Distritales Verificadas

Table with 3 columns: Año, Municipalidades Verificadas con Asignación de Recursos, and Monto (S/). Rows for years 2003-2008 and a total row.

Fuente: UPR FONCODES

40 A Diciembre 2009





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
Presupuesto

Oficina de Planificación

Para el año 2009, inicialmente, los recursos destinados a proyectos de infraestructura social y productiva- PISP por un monto total de 316.8 millones de nuevos soles fueron centralizados en el FONIPREL. Sin embargo, luego de largas gestiones realizadas por el MIMDES y por los Alcaldes Distritales se expedieron el Decreto Supremo N° 033-2009 y Decreto de Urgencia N° 050-2009 mediante los cuales se han asignado recursos del FONIPREL por un monto total de S/. 377.7 millones a los 1,492 gobiernos locales distritales acreditados para la ejecución de los PISP.

El proceso de efectivización del Programa Integral de Nutrición-PIN, así como de los servicios de protección social (Wawa wasi, CFM y CEDIF) se viene desarrollando observando las disposiciones de la Directiva N° 002-2009-PCM/SD⁴¹, que recoge las propuestas contenidas en los informes de las Comisiones Especiales para la transferencia de los programas sociales⁴², que en su primera etapa comprende la transferencia en los ámbitos de los Departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Para el año 2009, inicialmente, los recursos destinados a proyectos de infraestructura social y productiva- PISP por un monto total de S/. 316.8 millones fueron centralizados en el FONIPREL. Sin embargo, luego de largas gestiones realizadas por el MIMDES y por los Alcaldes Distritales se expedieron el Decreto Supremo N° 033-2009 y Decreto de Urgencia N° 050-2009 mediante los cuales se han asignado recursos del FONIPREL por un monto total de S/. 377.7 millones a los 1,492 gobiernos locales distritales acreditados para la ejecución de los PISP.

La DGD cuenta con las siguientes fortalezas: (i) profesionales comprometidos en el proceso de descentralización; (ii) se cuenta con material educativo sobre el proceso de transferencia; (iii) personal multidisciplinario y entrenado en los temas de desarrollo de capacidades; (iv) mayor conocimiento de las necesidades de capacitación ya que se cuentan con estudios a nivel regional y local.

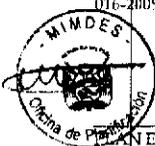
Asimismo, las oportunidades detectadas son: (i) las gerencias regionales de desarrollo social consideran al MIMDES como su aliado estratégico para el ejercicio de las funciones transferidas; (ii) existe interés por parte de los funcionarios de los gobiernos regionales en recibir la transferencia de los registros cuya rectoría se encuentra en el Sector; (iii) voluntad política de apoyar el proceso de descentralización; (iv) existe la normatividad que facilita la transferencia del personal a los gobiernos regionales y locales.

Por otro lado, las debilidades que afectan el desempeño de la DGD, son: (i) insuficiente número de profesionales asignado a la Dirección; (ii) débil articulación entre la Dirección de Políticas de Gestión Descentralizada (DPGD) y la Dirección de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación (DPATC).

Finalmente las amenazas a la que está expuesto la DGS y pueda afectar su desempeño, son: (i) pérdida de credibilidad del MIMDES ante los gobiernos regionales; durante el proceso de transferencia de funciones sectoriales el Sector suscribió convenios (gestión y marco intergubernamental) con los gobiernos regionales, sin embargo por razones presupuestales

⁴¹ Directiva aprobada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 023-2009-PCM/SD de fecha 22 de abril de 2009

⁴² Conformada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 072-2008-PCM/SD y la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 016-2009-PCM/SD, respectivamente.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Planificación

mucho de los compromisos no fueron cumplidos en su totalidad generando desconfianza en los gobiernos regionales; (ii) retroceso del proceso de descentralización; (iii) poco interés de funcionarios regionales y municipales de participar en talleres organizados por MIMDES; (iv) dificultad por parte de las direcciones Generales y programas nacionales para identificar su rol luego del proceso de transferencia de funciones sectoriales, programas y proyectos.

3.2.2 Unidad Ejecutora 002 Programa Nacional Wawa Wasi - PNWW

La población objetivo del PNWW está constituida por niñas y niños de las edades de 6 a 47 meses, prioritariamente aquellos que viven en situación de pobreza. Sobre la base de esta variable según el Censo 2007: 776.3 mil menores de ese rango edad pertenecen a los ámbitos de pobreza, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 10
Universo de la población objetivo del PNWW

Table with 7 columns: Rango de Edad, Población de Niñas y Niños en Pobreza (Miles, %), Población de Niñas y Niños No pobres (Miles, %), Total (Miles, %). Row 1: De 6 m a 47 meses, 776.3, 41.00%, 1,117.30, 59.00%, 1,893.60, 100.00%

La experiencia adquirida en los últimos 10 años con el modelo de gestión comunal indica que la población objetivo demandante está integrada por niñas y niños que provienen de familias con padres y madres que trabajan, madres jefas de hogar, padres solteros y familias que no tienen personas mayores de 12 años que pudieran hacerse cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 4 años.

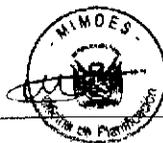
Teniendo en cuenta las premisas señaladas anteriormente, el PNWW ha determinado que su población objetivo demandante de los servicios de atención integral en los Wawa Wasi es de 369,000 niñas y niños entre los 6 y 47 meses de edad.

En lo que se refiere al Servicio de Q'atari Wawa, la población objetivo potencial está constituida por familias alto andinas con las características siguientes:

- Población Rural
- Población de pobreza y pobreza extrema que habitan en zonas alto andinas (Quintiles 1 y 2).
- Familias que tienen niñas y niños menores de 47 meses y madres gestantes.
- Población infantil con altos niveles de desnutrición crónica y/o anemia.
- Madres de familia con bajos niveles de instrucción.

En armonía con los criterios establecidos y considerando lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 138-2007 -MIMDES, mediante la cual se encarga al Programa Nacional Wawa Wasi su implementación para la protección y desarrollo integral de niñas y niños de la zona rural andina, se ha establecido dicho servicio en 32 comunidades ubicadas en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, beneficiando a un total de 1,280 familias.

La población objetivo del Programa Nacional Wawa Wasi demanda servicios de cuidado diurno (Wawa Wasi) y de fortalecimiento de capacidades de las familias (Q'atari Wawa) para la atención integral de sus hijas e hijos menores de cuatro años de edad.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
Presupuestal

Oficina de Planificación

La niñez es uno de los grupos más vulnerables y desprotegidos, y su situación se caracteriza por la baja calidad de vida y escasez de oportunidades como consecuencia de carencias económicas y barreras sociales, que determinan deficiencias en el desarrollo y la calidad de vida del niño, desde el embarazo, parto y después de su nacimiento. El niño es afectado durante el período de gestación por la baja calidad de vida de la madre, deficiencias en el acceso a los servicios de salud, servicios públicos como agua potable, desagüe y electricidad, así como por sus prácticas de alimentación y estímulo durante sus primeros años de vida.

El documento "Estado de la Niñez en el Perú" (UNICEF, 2004), establece entre otros aspectos lo siguiente:

"El crecimiento y el desarrollo durante los primeros años de vida de los niños constituyen la base del incremento del capital humano y del cual depende el avance de toda sociedad, entendiendo por crecimiento al incremento en el peso y la talla de los niños, y por desarrollo a la maduración de las funciones del cerebro y de otros órganos vitales. El crecimiento y el desarrollo temprano ocurren durante la gestación y los tres primeros años de vida, periodo crítico en el que se determina en gran parte el potencial de capacidades en su vida futura como individuo y miembro de la sociedad".

Actualmente el PNWW tiene la capacidad instalada disponible para la atención integral de 53 mil niñas y niños a nivel nacional, operando bajo una Sede Central en Lima, y con 33 sedes regionales alrededor de todo el país.

El PNWW interviene en los 23 departamentos del país, en 96 provincias y 274 distritos, donde a través de Comités de Gestión conformado por actores comunales voluntarios (miembros del comité de gestión, consejo de vigilancia, socias de cocina y madres cuidadoras), se brinda atención integral a las niñas y niños menores de cuatro años.

El PNWW tiene como principales fortalezas: (i) Ser un modelo de cogestión Estado-comunidad funcionando con presencia institucional en 33 sedes regionales desconcentradas a nivel nacional; (ii) Tener lineamientos técnicos en todos sus componentes, que se retroalimentan desde las Sedes Regionales, contando con procesos estandarizados tanto administrativos como técnicos e interviniendo en coherencia con ellos; (iii) Contar con el Sistema Wawa Net, que permite identificar a los usuarios y realizar el seguimiento y control en el desarrollo integral de los niños. El mismo que cuenta con indicadores de resultados que ayudan a la oportuna toma de decisiones a nivel gerencial y estratégico; (iv) Ser un equipo técnico multidisciplinario capacitado, competente, con experiencia, compromiso y mística de trabajo que opera interdisciplinariamente en la temática de atención integral a la infancia temprana; (v) tener un posicionamiento importante a nivel institucional.

Entre las oportunidades, destacan las siguientes: (i) Compromisos globales, planes nacionales y sectoriales relacionados, que dan prioridad a la atención de la infancia temprana; (ii) La ley de educación que reconoce a la infancia temprana como base para el desarrollo de la persona humana; (iii) Presencia de instituciones con objetivos afines que permite la conformación de redes o alianzas en pro de la infancia temprana; (iv) Mayor compromiso de gobiernos subnacionales y sociedad civil con el tema de la infancia temprana; (v) Interés de la inversión privada en el tema de la atención integral a la infancia temprana; (vi) La nueva concepción de presupuesto por resultados, que ofrece la oportunidad de mostrar los resultados de la intervención.

Sin embargo el PNWW padece de las siguientes debilidades: (i) Planificación centralizada, lo que origina que a todas las Sedes se le asigne el mismo presupuesto, generando problemas con la ejecución de las acciones y dificultades en la ejecución de las metas; (ii) Las Sedes Regionales no



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

planifican sus acciones en base a sus resultados; (iii) el Sistema Wawa Net no es utilizado óptimamente como sistema de monitoreo; (iv) inadecuado e insuficiente equipamiento y capacidad logística de las Sedes; (v) equipos informáticos desactualizados a nivel general, asimismo, las sedes regionales no cuentan con equipos tecnológicos (video, cámaras digitales) ni con soporte técnico; (vi) recursos presupuestales limitados y en riesgo de recorte permanente; (vii) debilidad en la aplicación de los lineamientos de focalización para identificar al beneficiario del PNWW.

En este mismo sentido, las amenazas que podrían dificultar el desempeño del PNWW, son: (i) débil articulación al interior del MIMDES y con otros sectores, (ii) recortes presupuestales y normas de austeridad limitan la ampliación de cobertura y operatividad del programa, (iii) situación político-social de la región que afecta la estabilidad económica; (iv) desconocimiento de las políticas de atención a la infancia temprana en los líderes sociales y la comunidad; (v) percepción asistencialista de la comunidad acerca de los programas sociales; (vi) gobiernos subnacionales sin experiencia y capacidad para asumir la conducción de programas sociales.

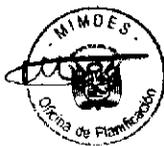
3.2.3 Unidad Ejecutora 004 Fondo Nacional para el Desarrollo Social - FONCODES

Para la determinación de la población objetivo se utiliza el Mapa de Pobreza vigente elaborado por FONCODES, en el cual se ha clasificado los grupos poblacionales por Quintiles, siendo el Quintil 1 el que tiene mayor índice de carencia y el Quintil 5 el que tiene menor índice de carencia.

En tal sentido, la población del objetivo del FONCODES, sería aquella que se concentra en caseríos⁴³ y pueblos⁴⁴ (entre 151 y 2,500 habitantes) de los quintiles más pobres, sumando 4'069,588 habitantes, proponiéndose como meta trienal atender a 1 millón de ellos (250 mil familias).

Adicionalmente a ello, con la publicación del Decreto Supremo N° 005-2009-MIMDES, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MIMDES, con lo cual se establece que FONCODES también pueda intervenir en zonas urbanas.

Por lo tanto, la población objetivo urbana sería aquella que se concentra en villas, ciudades y metrópolis (más de 2,501 habitantes) de los quintiles más pobres, sumando 13'502,684 habitantes, proponiéndose como meta trienal atender a medio millón de ellos (125 mil familias).



⁴³ Caserío: Población concentrada entre 151 y 1,000 habitantes

⁴⁴ Pueblo: Población concentrada entre 1,001 y 2,500 habitantes



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General de Planeación y Presupuesto

Oficina de Planeación

Cuadro 11
Cuantificación de la Población Objetivo de FONCODES

Table with columns: POBLACION, AREA, and various population categories (Población Urbana, Casero, Pueblo, Ciudad, Metrópolis, Total). Rows include Urban Quintile 1-4, Rural Quintile 1-4, and Total.

Fuente: UPR FONCODES

En los 18 años de operación del FONCODES, se ha financiado cerca de 55 mil 200 pequeños proyectos de infraestructura social y productiva y proyectos de desarrollo productivo. Del monto total financiado el 85.3% de los proyectos fueron aprobados en ámbitos de los quintiles 1 y 2 por un total de 4,107 millones de nuevos soles.

La población objetivo demanda acciones de desarrollo de capacidades, financiamiento de proyectos de infraestructura social, económica y productiva. En virtud a ello, FONCODES realiza las siguientes intervenciones:

- Financiamiento de proyectos orientados al mejoramiento, rehabilitación, ampliación o reemplazo de puestos de salud, con equipamiento básico.
- Financiamiento de proyectos de rehabilitación, reemplazo, ampliación o construcción de nuevas aulas de centros educativos, de nivel inicial y primario, equipados con mobiliario escolar básico.
- Financiamiento de proyectos dirigidos al mejoramiento, rehabilitación, ampliación de la infraestructura de sistemas de agua potable por gravedad, bombeo u otra tecnología apropiada que permita una fácil operación, mantenimiento.
- Financiamiento de proyectos orientados a la construcción de pozos tipo artesanal, cuyo fuste puede ser de concreto armado o de mampostería.
- Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de sistemas de desagüe, ampliaciones de sistemas existentes que se encuentren funcionando.
- Financiamiento de proyectos dirigidos a la elaboración de sistemas de desagüe y eliminación de excretas.
- Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de caminos vecinales vehiculares de una sola vía, cuyo nivel de apertura y compactado de sub-rasante comprende trabajos de corte y relleno compactados para conformar una superficie de rodadura que permite el paso de vehículos.
- Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de caminos peatonales de una sola vía, cuyo nivel de apertura comprende trabajos de corte y relleno para conformar una superficie para el paso de peatones y animales de carga.
- Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de veredas peatonales de cemento para facilitar el tránsito peatonal, generalmente en selva.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

General
Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

- Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de puentes de concreto armado para el tránsito de vehículos, de longitud hasta de 25 m., de un solo tramo, de una sola vía y con estribos de concreto ciclópeo o armado.
- Financiamiento de proyectos destinados a la construcción de puentes para el tránsito de personas, pudiendo ser de concreto armado, de madera tipo colgante o apoyados en pilotes de madera.
- Financiamiento de proyectos destinados a la construcción o recemplazo, o ampliación de redes secundarias de distribución eléctrica de baja tensión. También se financian proyectos de electrificación mediante el uso de energías renovables no convencionales como es el caso de los sistemas fotovoltaicos
- Actividades que comprenden la capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Distritales, Provinciales y Regionales, con el fin de dotar de capacidades y habilidades a funcionarios y a la población de dichas jurisdicciones con el objetivo de que tengan capacidades y habilidades para:
 - La formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Concertado, Presupuestos Participativos y Proyectos de Inversión Social.
 - La Ejecución, Administración, Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Inversión Social.
 - La Transparencia y Vigilancia Ciudadana: Modalidades y procedimiento de rendición de cuentas a la comunidad.

El acceso a los servicios básicos, tanto sociales como productivos que van de la mano con el desarrollo de capacidades para su implementación, puesta en marcha y operación, es un factor primordial para la superación de la pobreza. El FONCODES ha venido haciendo realidad esta propuesta con la dotación de la infraestructura pertinente, durante su vida institucional.

Es preciso señalar que la modalidad de ejecución de los proyectos es a través del núcleo ejecutor y el ciclo de proyectos de FONCODES.

Núcleo Ejecutor

El Núcleo Ejecutor es una organización creada por la comunidad para gestionar y recibir financiamiento para la ejecución de pequeños proyectos de inversión social; su creación es a través de la Asamblea General de Pobladores, integrado por todos los miembros de la comunidad o beneficiarios del proyecto, en dicha asamblea nombran a sus representantes: Presidente, Tesorero, Secretario y Fiscal, la designación del Fiscal es coordinada con la municipalidad. El Núcleo Ejecutor administra y rinde cuentas de los recursos que le son entregados para la ejecución del respectivo proyecto y entre otras funciones básicas están las siguientes: la de adquirir materiales y contratar la mano de obra calificada y no calificada, así como a los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto, garantiza el cumplimiento de la colaboración del aporte de la comunidad en la ejecución de la obra.

El financiamiento de los proyectos ejecutados por los Núcleos Ejecutores lo viene realizando FONCODES desde el año 1991 y a partir del año 2004, en el marco del proceso de descentralización, los gobiernos locales también han financiado la ejecución de proyectos de infraestructura social y productiva a través de más de 1,500 Núcleos Ejecutores, obteniéndose los siguientes resultados:

- Ejecución de Proyectos: 55,148 proyectos de inversión social por un monto de S/ 6,054.6 millones.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

General
de Inversión
Presupuestal

Oficina de Planificación

- Capital Social: Generación de capacidades y liderazgo, evidenciada con la participación de 211,238 jefes(as) de hogar como miembros del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor, 33,407 son mujeres y 177,831 son varones.
- Transparencia: Mecanismos de vigilancia ciudadana que permitieron minimizar el manejo irregular en la administración de los recursos. Los proyectos con procesos judiciales representan menos del 2 % de los proyectos ejecutados en 16 años.

Asimismo, cabe señalar que mediante el Decreto de Urgencia N° 085-2009, se autorizan a entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores. En el artículo 1° dicta medidas extraordinarias y urgentes para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales destinen recursos durante los años fiscales 2009 y 2010, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura a través de Núcleos Ejecutores, en el marco de las acciones comprendidas en el Plan de Estimulo Económico para aminorar los efectos de la crisis externa en el país. Las entidades del Gobierno Nacional podrán aplicar tales medidas, según su ámbito de competencia.

Finalmente, las fortalezas con las que cuenta FONCODES, son: (i) reconocida imagen institucional por la gestión eficiente en el área rural; (ii) experiencia y capacidad en la gestión de proyectos de inversión social, productiva y en el fortalecimiento de las capacidades de gestión local, en las zonas rurales de extrema pobreza; (iii) recursos humanos capacitados y con experiencia en gestión de proyectos en el área rural; (iv) presencia a nivel nacional con 26 Equipos Zonales con capacidad operativa; (v) se tiene aliados estratégicos en el ámbito nacional e internacional; (vi) la modalidad de ejecución de proyectos bajo el modelo del Núcleo Ejecutor, resulta siendo ágil, flexible, participativo, transparente, inclusiva y promotora del liderazgo local que permite la vigilancia social.

En este mismo sentido las oportunidades identificadas, son: (i) voluntad política y el compromiso del Gobierno de reducir la pobreza; (ii) el crecimiento económico posibilita la mayor obtención de recursos para FONCODES, tanto directamente como a través de terceros; (iii) la disponibilidad de tecnologías de proyectos apropiadas al medio rural permiten a FONCODES ampliar la oferta de servicios (líneas de inversión) con mayor eficiencia e impacto; (iv) la tendencia de las empresas a tener políticas de responsabilidad social posibilita a FONCODES a convertirse en agente canalizador de los recursos.

Por otro lado, las debilidades que adolece FONCODES, son: (i) insuficiente marco legal para exigir el cumplimiento de los convenios de gestión; (ii) limitada experiencia en la formulación de pequeños proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión de Proyectos - SNIP; (iii) limitada coordinación con los otros programas sociales y sectores sociales y económicos; (iv) escasa sistematización de las experiencias exitosas y limitada difusión de su accionar; (v) no existe un sistema de monitoreo interconectado a las municipalidades distritales; (vi) insuficiente número de profesionales, así como de equipos informáticos y logísticos en los Equipos Zonales y la Sede Central; (vii) débil desarrollo de mecanismos para garantizar la sostenibilidad de proyectos de inversión social (Post Inversión).

Entre las amenazas que podrían afectar el normal accionar del FONCODES, son: (i) la duplicidad del accionar de FONCODES con otros organismos, por el carácter multisectorial de la intervención, origina que nos vean como competidores de recursos; (ii) la ejecución de los proyectos por administración directa por parte de las autoridades locales, pone en riesgo la participación ciudadana; (iii) disminución del recurso hídrico, dificultaría la implementación de los proyectos (se





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

encarecen, retrasan, no se hacen viables, etc.); (iv) dispersión de los centros poblados, dificultaría la intervención de FONCODES (inversión menos eficiente).

3.2.4 Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA

La población objetivo del PRONAA está definida por:

- La totalidad de la población menor de 3 años de edad de los distritos del 1er. y 2do. quintil de pobreza.
- Población focalizada a los menores de 3 años de edad de los distritos del 3er. al 5to. quintil de pobreza.
- La totalidad de las madres gestantes y que dan de lactar en los departamentos más pobres del país (distritos del 1er. y 2do. quintil de pobreza).
- La totalidad de las niñas y niños en edad pre-escolar (3 a 6 años) de las Instituciones Educativas de Inicial y de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI del MINEDU de los distritos del 1er. y 2do. quintil de pobreza.
- Población focalizada a niños y niñas en edad pre-escolar (3 a 6 años) de las Instituciones Educativas de Inicial y de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI del MINEDU de los distritos del 3er. al 5to. quintil de pobreza.
- La totalidad de las niñas y niños en edad escolar (6 a 12 años) de las Instituciones Educativas del nivel primario del MINEDU de los distritos del 1er. y 2do. quintil de pobreza.
- Población focalizada a niños y niñas en edad escolar (6 a 12 años) de las Instituciones Educativas del nivel primario del MINEDU de los distritos del 3er. al 5to. quintil de pobreza.

Los principales productos y/o servicios demandados por la población objetivo son:

- Complemento nutricional, en particular micronutrientes (sulfato ferroso y vitamina A principalmente) a los niños y niñas de 6 y 36 meses de edad.
- Entrega de servicios de educación, información y comunicación (prevención y promoción) dirigidas a las familias, colegios y comunidades para mejorar principalmente las prácticas de higiene y preparación de alimentos. Estas intervenciones se realizan a través de constituir municipios, comunidades, escuelas y familias saludables.
- Aumento de la cobertura del Sistema Integral de Salud-SIS para subsidiar a los niños aún no cubiertos.
- Aumento de la cobertura de incentivos (subsídios) del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS a las familias no cubiertas.
- Entrega de educación y materiales para promover la construcción de cocinas mejoradas en la perspectiva de reducir la contaminación intra domiciliaria.
- Mejora de la capacidad operativa (recursos humanos, insumos, medicamentos y equipamiento) para atender las infecciones diarreicas y respiratorias.
- Entrega de servicios de consejería, sesiones demostrativas y sesiones educativas a las madres sobre lactancia materna exclusiva, alimentación del niño y cuidados del niño enfermo. Estos servicios son entregados a través del Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED).

En virtud a ello, el PRONAA brinda a los beneficiarios de los programas, proyectos y actividades alimentarias los siguientes servicios:

a) Adquisición de Alimentos

Este servicio facilita el acceso al mercado de los productos locales a través de compras de productos alimenticios, agroindustriales e hidrobiológicos a los pequeños productores. Para el desarrollo de esta actividad la institución se ampara en la Ley 27060-Ley que Autoriza al PRONAA la





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación

Oficina de Planificación

Adquisición Directa de Alimentos a Productores Locales y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2008-MIMDES, y el Decreto Supremo N° 005-2005-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y sus Reglamentos.

b) Distribución de Alimentos

Comités de Alimentación Escolar-CAE: Entrega de raciones alimentarias en forma diaria, mensual o bimensual a las Instituciones Educativas que se encuentran organizados en CAE's.

Establecimientos de Salud-EESS o REDES de Salud: A través de los servicios denominados Establecimientos de Salud del MINSA se atienden a los beneficiarios del Sub-programa Infantil del PIN, previo control integral con los servicios del MINSA.

Centros de Distribución de Alimentos-CDA: El Programa de Atención a Comedores está organizado por CDA's que agrupa a un número determinado de comedores, ya sea por cercanía o acceso. Los CDA's sirven de almacén de alimentos para posteriormente ser distribuidos a cada uno de los comedores que lo integran. Cabe indicar que la atención a comedores desde PRONAA se refiere únicamente a Lima Metropolitana, en forma transitoria hasta que el Concejo Provincial de Lima Metropolitana acepte la transferencia de los servicios; debiendo indicar que este servicio en el resto del país ya fue transferido a los gobiernos locales provinciales respectivos.

c) Educación Nutricional

Visitas, talleres, charlas o eventos dirigidos a las familias, comunidad, instituciones educativas y municipalidades distritales para fortalecer y desarrollar capacidades orientadas a prácticas adecuadas de alimentación, nutrición y protección del menor.

El marco de referencia del PRONAA en materia de política social se cita a continuación:

- Objetivos del Desarrollo del Milenio-ODM
- Acuerdo Nacional⁴⁵
- Plan Nacional para la Superación de la Pobreza 2004-2006
- Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria-ENSA 2004-2015
- Políticas Nacionales del Gobierno Nacional⁴⁶
- Plan de Reforma de Programas Sociales⁴⁷
- Estrategia Nacional CRECER⁴⁸
- Ley N° 29142 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008
- Marco Macroeconómico Multianual 2009-2011 "Del Crecimiento Económico al Bienestar Social"
- Marco Social Multianual-MSM 2009-2011 "Orientaciones de Política para los Programas Sociales"

Las fortalezas con las que cuenta el PRONAA, son: (i) ser una organización sólida a nivel nacional; (ii) experiencia en la ejecución de programas alimentarios y nutricionales; (iii) frecuente capacitación del personal en la gestión de proyectos y transferencia de los programas sociales a los gobiernos locales; (iv) capacidad logística a nivel nacional para la distribución de alimentos de los programas regulares y las emergencias; (v) conocimiento de las necesidades de la población según ámbito geográfico y condición socioeconómica; (vi) cobertura de atención a nivel nacional.

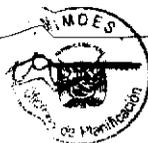
En este mismo sentido, el Programa cuenta con las siguientes oportunidades: (i) priorización de los programas de ayuda internacional y nacional a acciones orientadas a la alimentación y reducción de

⁴⁵ Aprobado en Palacio de Gobierno el 22 de julio de 2002.

⁴⁶ Aprobada con Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, publicado el 25 de marzo de 2007 en el diario oficial El Peruano.

⁴⁷ Aprobado con Decreto Supremo N° 029-2007-PCM con fecha 30 de marzo de 2007.

⁴⁸ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 055-2007-PCM, publicado el 2 de julio de 2007 en el Diario Oficial El Peruano.





PERU

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de
Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

la desnutrición; (ii) nuevos espacios de gestión concertada como la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza, Comités de Gestión Local, etc; (iii) priorización de la desnutrición y pobreza en el Acuerdo Nacional con la aprobación de planes como la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria-ENSA, Plan Nacional para la Superación de la Pobreza, Plan de Reforma de Programas Sociales y Estrategia Nacional CRECER; (iv) inicio de la transferencia de los programas nutricionales a los Gobiernos Locales; (v) prioridad en las normas de presupuesto, la aplicación del enfoque de presupuesto por resultados a través de la definición de programas estratégicos, donde se encuentra la niñez y la madre gestante y que da de lactar.

Sin embargo, el PRONAA a identificado las siguientes *amenazas*: (i) poco empeño de las instituciones co-ejecutoras con el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales, especialmente los sectores de Salud y Educación; (ii) el presupuesto del Sector Público no se aprueba con perspectiva de largo plazo y prioridades, sino son más de corto plazo; (iii) falta de consenso de las instituciones estatales para contribuir en la mejora del estado nutricional y alimentario en el país; (iv) poca participación de los actores sociales en las definiciones de los programas sociales.

Las *debilidades* que le afectan el desempeño del PRONAA, son: (i) frágil comunicación y coordinación entre los órganos de la Sede Central y los Equipos de Trabajo Zonales; (ii) poca difusión y sensibilización del personal con la problemática social y el rol de la institución en la política social; (iii) alta rotación del personal profesional y técnico en los Equipos de Trabajo Zonales; (iv) diversas actividades y encargos a los Equipos de Trabajo Zonales, absorbe el tiempo que debe destinarse a los programas sociales, incumplándose con las metas propuestas.

3.2.5 Unidad Ejecutora 006 Programa Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF está encargado de la conducción y ejecución de programas sociales dirigidos a promover la protección y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en situación de riesgo y/o abandono, propiciando la generación y mejoramiento de las condiciones que aseguren su desarrollo integral.

La población beneficiaria de los Programas Sociales a cargo del INABIF, está conformado por niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono y/o riesgo moral y social. Segmentados por grupo etáreo de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Niñas y niños entre 0 y 12 años
- ✓ Adolescentes entre 13 y 17 años
- ✓ Jóvenes entre 18 y 25 años
- ✓ Adultos entre 26 y 59 años
- ✓ Adultos Mayores de 60 años a más.

Los Programas Sociales a través de los cuales el INABIF atiende a sus beneficiarios tiene cobertura nacional, a nivel de Protección Integral, cuenta con 36 Hogares de Protección Integral a nivel nacional, 14 en Lima y 22 en provincias, mientras que a nivel de Promoción Familiar, se cuenta con 35 CEDIF a nivel nacional, 12 en Lima y 23 en provincias.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

En cuanto a los servicios los presta a través de los siguientes programas:

a) **Programa de Protección Integral en Hogares:**

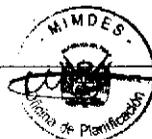
Brinda atención integral a las niñas, niños y adolescentes que por mandato del juez, ingresan a los Hogares por encontrarse en situación de abandono, riesgo y/o peligro moral; con el propósito de reinsertarlos a su medio familiar y comunal, en mejores condiciones para enfrentar la vida y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad. A nivel nacional se cuenta con 36 Hogares de Protección Integral (14 en Lima y 22 en el resto de departamentos). Los servicios proporcionados, son los siguientes:

- ✓ Servicio de atención a Necesidades Básicas: consiste en la atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta y vivienda a todos los albergados en los Hogares de Protección.
- ✓ Servicio de Salud Integral: comprende la evaluación médica, el control y tratamiento de enfermedades y tratamiento psicológico.
- ✓ Servicio de Soporte Social: mediante la ejecución de actividades como obtención de documentos de identidad, inserción al sistema escolar, reinserción familiar y laboral, actividades de seguimiento, gestión con instituciones y organizaciones de servicio local concertando formas de cooperación en bienestar de la población usuaria, coordinación de campañas preventivo - promocionales, establecimiento de formas articuladas de participación en la comunidad, entre otros.
- ✓ Servicio de Desarrollo y Formación: a través de la implementación de talleres de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, escuela de padres, acciones espirituales, autoestima, valores, talleres preventivos sobre enfermedades de transmisión sexual, sustancias psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo terapéuticas y actividades deportivas.
- ✓ Servicio de INABIF EN ACCION: Es un servicio de urgencia, que realiza intervenciones sociales con las familias que están atravesando situaciones difíciles y que no están en condiciones de atender por sí mismas, brindándoles atención, orientación y gestión de recursos. Este servicio es además el nexo entre los diferentes servicios sociales adscritos al MIMDES, MED y MINSA. Se proporciona atención económica o gestiones entre las redes Inter. e intra institucionales (hospitales, comedores de beneficencia o populares, centros de emergencia mujer, laboratorios, empresas y nuestros propios Centros de Desarrollo Integral de la Familia.

b) **Programa de Promoción Familiar:**

Desarrolla actividades de prevención y promoción dirigidas a niñas, niños adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de pobreza, riesgo social y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas y servicios, que promuevan la promoción del desarrollo humano, la integración familiar y a la capacitación para la generación de ingresos que coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida. Tiene a su cargo los siguientes servicios:

- ✓ Servicio de Cuidado Diurno: Atiende a niños entre 06 meses a 12 años de edad que se encuentran en situación de riesgo social. Brinda una atención integral consistente en apoyo alimentario, aprestamiento básico, orientación psico-educativa, reforzamiento escolar, formación de hábitos positivos, recreación, talleres formativos y de creatividad, promoción de valores y de derechos. Las modalidades de atención son: a) Cuna, para





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

- niños entre 06 a 2 años; b) Jardín, para niños entre 3 a 5 años y c) Desarrollo Complementario, para niños entre 6 a 12 años.
- ✓ Servicio de Promoción del Adolescente: Desarrolla un conjunto de actividades socio-formativas, preventivo promocionales a adolescentes (13 a 17 años) que se encuentran en situación de riesgo social. El servicio tiene por finalidad brindar a los adolescentes un espacio en el que desarrollen habilidades, destrezas, actitudes y valores coadyuvando al desarrollo de capacidades, el cambio de actitudes y la promoción de valores y derechos que contribuyan a su desarrollo personal.
 - ✓ Club del Adulto Mayor: Es un servicio dirigido a personas que tienen más de 60 años de edad que se encuentran en situación de riesgo. Tiene por finalidad ofrecer espacios de encuentro a los adultos mayores, que les posibilite compartir experiencias y el de participar en momentos de recreación y esparcimiento, elevar su autoestima y mejorar su calidad de vida.
 - ✓ Servicio de Comedor Transitorio: Proporciona apoyo alimentario balanceado de manera temporal a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos considerados como casos sociales de la comunidad, o que presentan problemas delicados de salud o que se encuentran en situación de emergencia social.
 - ✓ Servicio de Talleres de Capacitación Ocupacional: Dirigido principalmente a jóvenes y adultos de ambos sexos, tiene por objeto proporcionar capacitación en diversos oficios con la finalidad de posibilitarles su inserción al mercado laboral y el generarse un ingreso económico que les permita mejorar su calidad de vida, principalmente a través de talleres de capacitación (industria del vestido, cosmetología, manualidades, industria alimentaria, carpintería, zapatería, etc.).
 - ✓ Servicios Articulados: Comprende el conjunto de servicios que se proporcionan en coordinación con otras instituciones de la localidad dentro de los cuales se incluyen las Defensorías del Niño y la Familia, Centros de Emergencia Mujer, Escuela para Padres, Consejerías Familiares y Promoción de la Alfabetización.
 - ✓ Centros de Recreación Familiar: Son locales del INABIF donde se desarrollan actividades deportivas, recreativas, culturales dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores de la comunidad, propiciando una adecuada utilización de su tiempo libre.
 - ✓ Centros de Cuidado Comunal: Son locales pertenecientes a la comunidad, ubicados en las zonas de riesgo social, en los que se brinda apoyo alimentario y acciones socio-formativas que contribuyan a su desarrollo personal.
 - ✓ El Servicio de Educadores de la Calle Proporciona Inserción o reinserción escolar asegurando la continuidad educativa; Seguimiento escolar, Atención de necesidades básicas y de salud, Formación y desarrollo de habilidades y competencias individuales y sociales, Desarrollo de conducta resiliente, Esparcimiento y recreación, Derivación de casos detectados de consumo de drogas, maltrato infantil y/o de violencia familiar, Apoyo en la gestión de documentos de identidad personal, Apoyo a la formación de redes locales de atención a niños en situación de alto riesgo.
 - ✓ Promoción del Voluntariado: La UGDIFPV, a través de esta línea de intervención, tiene a su cargo el rol de promoción, reconocimiento y facilitación de la labor del voluntariado y de las organizaciones que la desarrollan; ejecutando las siguientes actividades: asistencia técnica, programas formativos e informativos; campañas de divulgación, reconocimiento y valoración del servicio voluntario; facilitación del acceso a fuentes de ayuda nacional y extranjera, medidas que promuevan la cuantificación del aporte del trabajo voluntario, registro de voluntarios, implementación y funcionamiento de la Comisión Nacional del Voluntariado (CONVOL).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planeación
y Presupuestos

Oficina de Planeación

c) **Programa de Investigación Tutelar**

Está encargado de llevar a cabo el procedimiento de Investigación Tutelar que es el conjunto de actos y diligencias tramitados administrativamente que están destinados a verificar el presunto estado de abandono en que se encuentra un niño y/o adolescente conforme a las causales previstas en el Artículo 248º del Código de los Niños y Adolescentes, aplicando la medida de protección adecuada, procurando la reinserción familiar, en caso de no ser habidos los padres biológicos, pero identificados familiares, se podrá aplicar la medida de protección provisional de colocación familiar siempre y cuando esté acreditado el entroncamiento familiar y como última opción se aplicará la medida de protección de atención integral en un Hogar. Está a cargo de las siguientes diligencias:

- ✓ Declaración o toma de características
- ✓ Evaluaciones a cargo del Instituto de Medicina Legal
- ✓ Pericia Palmatoscópica
- ✓ Informe de los Centros Tutelares
- ✓ Informe de la Policía Nacional del Perú
- ✓ Declaración, evaluación y exámenes a los padres biológicos, familiares y/o terceros responsables
- ✓ Ficha del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC
- ✓ Exámenes de Antecedentes Patológicos y de Riesgo Conocido
- ✓ Difusión televisiva
- ✓ Informe de los Establecimientos de Salud
- ✓ Informe de las Municipalidades, DEMUNAS
- ✓ Diligencias complementarias

d) **Programa de Fortalecimiento de las Sociedades de Beneficencia:**

Su finalidad es fortalecer, dirigir, apoyar, supervisar, evaluar y coordinar la gestión de las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social que conforman el Sistema Nacional para la Población en Riesgo (SPR).

Dentro de los servicios que proporcionan las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social se incluye la atención integral (albergues, asilos, puericultorios y otros), el apoyo alimentario, atención en salud, donaciones, actividades educativas y asistencia para adultos.

Las fortalezas con las que cuenta el INABIF, son: (i) profesionales comprometidos, con experiencia, identificados con el trabajo institucional que integran equipos multidisciplinarios liderado por un equipo gerencial técnico y altamente calificado; (ii) convenios de cooperación interinstitucional que permiten la cogestión de los hogares; (iii) trabajo coordinado con instituciones públicas y privadas que conforman las redes locales (presencia en mesas); (iv) INABIF es la única entidad del Estado que tiene mandato para brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en abandono.

Dentro de las oportunidades, el INABIF cuenta con las siguientes: (i) Marco legal que ampara los objetivos del INABIF en protección integral y promoción y defensa de los derechos del niño, niña adolescente y adulto mayor en riesgo, vulnerabilidad social o necesidades especiales; (ii) plataforma de políticas nacionales e internacionales (infancia, mujer, pobreza, familia, etc.) que otorga prioridad al gasto social, (iii) proceso de descentralización en curso que transferirá servicios a los gobiernos locales, permitirá posicionar la rectoría de INABIF; (iv) organismos





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

nacionales e internacionales, instituciones académicas, interesados en apoyar técnica y/o económicamente la labor que desarrolla el INABIF y el desarrollo de sus capacidades; (v) creciente aumento del compromiso del empresariado en su rol de responsabilidad social corporativa para apoyar económicamente al INABIF; (vi) redes y alianzas locales que apoyan en zonas de intervención, (vii) interés y capacidad de los Municipios por replicar el programa Educadores de Calle en su distrito.

Sin embargo las debilidades que presenta el Programa, son: (i) limitada infraestructura de los Hogares, que no permite una atención por perfiles; (ii) limitado personal operativo y profesional, situación que determina en la práctica un elevado número de niñas, niños y adolescentes, que estén a cargo de cada Tutor; (iii) ausencia de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación (único, integrado y en línea) que permita contar con un registro de beneficiarios y visualizar los resultados; (iv) presupuesto limitado en relación a la demanda y calidad de los servicios que restringe el contar con recursos humanos, mejoras en la infraestructura, equipamiento y logística; (v) dificultad en la focalización de la población beneficiaria de los servicios del INABIF y desconocimiento de la demanda potencial por falta de criterios, indicadores e instrumentos precisos de selección que garanticen que los beneficiarios califiquen como tales.

Por último, las amenazas a las que está expuesto el Programa, son: (i) limitado vínculo funcional de las Direcciones Generales del MIMDES con las unidades gerenciales del INABIF; (ii) aumento de las situaciones de riesgo y vulnerabilidad social que genera mayor demanda en las familias a los servicios del INABIF; (iii) desconocimiento del verdadero rol y competencia del INABIF y sus funciones por parte de las instituciones policiales, judiciales, Ministerio Público y en general de la opinión pública que trae como consecuencia limitada capacidad de respuesta de los servicios y sobredemanda de los mismos; (iv) poca comprensión del funcionamiento de los programas sociales a transferir por parte del ente rector encargado del proceso de descentralización lo que afecta el desarrollo de los servicios que brinda el INABIF; (v) persistencia de concepciones asistencialistas y paternalistas de la comunidad que sobre exige al INABIF en la prestación y temporalidad de sus servicios; (vi) restricciones presupuestales que limitan el desarrollo de nuevas actividades y el mantenimiento y mejoramiento de las existentes.

3.2.6 Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

La Población objetivo del Programa es la población femenina adulta entre 15 y 49 años que sufren violencia física, psicológica o sexual (2.8 millones de mujeres) y, las niñas y niños del Perú que viven en situación de pobreza, quienes están expuestos a condiciones desfavorables en su vida intrauterina y ambiente familiar.⁴⁹

Los principales productos demandados por la población objetivo, son:

- a) Servicios especializados de atención integral a las víctimas de violencia familiar y/o sexual
- b) Servicio de atención especializada para personas que ejercen violencia familiar, brindando un espacio para trabajar su propia violencia y promoviendo la construcción de relaciones basadas en la equidad y el respeto de derechos.
- c) Servicios de orientación telefónica gratuito contra la violencia familiar y sexual
- d) Asimismo a través de la Línea de trabajo de prevención de la violencia la población demanda los siguientes servicios: Capacitaciones, Formación de voluntarios (facilitadores, promotores),

⁴⁹ Plan Estratégico Sectorial Multianual 2006-2011. Directiva 002-2003/EF.68.01. Oficina General de Planificación y Presupuesto. MIMDES. Web Institucional. Enero 2009.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

Campañas Casa por Casas, Ferias de servicios, Producción de material educativo, Difusión en radios locales.

- e) Igualmente, la población demanda información estadística del accionar del PNCVFS, publicaciones sobre estudios y sistematizaciones de violencia, promoción y asesoría gratuita a tesisistas para la realización de investigaciones en el tema de violencia familiar y sexual, etc.

A fin de atender la demanda de los servicios requeridos por la población objetivo, el PNCVFS brinda los siguientes servicios:

- a) Centros Emergencia Mujer (a nivel nacional): En la actualidad se cuenta con 89 Centros "Emergencia Mujer" - CEM. Estos son servicios públicos especializados, multidisciplinarios y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual. En la actualidad se cuenta con 89 Centros "Emergencia Mujer" - CEM. El equipo de los CEM está conformado por admissionista, abogado/a, psicólogo/a, trabajador/a social y especialista en comunicaciones. Brindan asesoría y patrocinio legal; apoyo psicológico y orientación social, a la población afectada por hechos de violencia familiar y sexual.

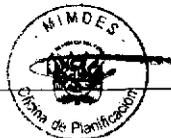
Los CEM se articulan con los diferentes servicios que conforman el sistema de atención de la problemática; algunos están ubicados en la misma estructura física, cuentan con comisaría, fiscalía de familia, consultorios jurídicos gratuitos y centros de conciliación extrajudicial del MINJUS.

- b) Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar y Sexual (Centro de Atención Integral para agresores) en Lima: Servicio de atención especializada para personas que ejercen violencia familiar, brindando un espacio para trabajar su propia violencia y promoviendo la construcción de relaciones basadas en la equidad y el respeto de derechos. El equipo de atención está conformado por un trabajador social, un psicólogo y dos psicoterapeutas.
- c) Línea de orientación telefónica "LINEA 100" a nivel nacional: Es un servicio de orientación telefónica gratuito de alcance nacional que brinda información y orientación a las víctimas de violencia familiar y sexual o a quienes conozcan de algún caso de maltrato en su entorno. Se cuenta con profesionales especializados disponibles para la atención de lunes a domingo las 24 horas del día, se puede marcar desde un teléfono fijo, público o celular.
- d) De manera complementaria, se integran a esta red de atención las Casas de Refugio y los Centros de Referencia de las Sociedades de Beneficencia Pública.

Con los servicios brindados por el PNCVFS, se llega al 36% de las provincias del país, siendo nuestra brecha o demanda insatisfecha 124 provincias, que representan el 64%.

Como fortalezas, el PNCVFS tiene las siguientes: (i) liderazgo y rectoría en la atención, prevención, investigación y registro de la problemática de violencia familiar y sexual; (ii) capacidad de convocatoria para el trabajo coordinado y articulado con otras organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas a la problemática de violencia familiar y sexual (Ministerio de Interior, Justicia, Salud, Educación, entre otras); (iii) red de servicios CEM (Centros Emergencia Mujer) ubicados en las 25 regiones, 64 provincias y 80 distritos a nivel nacional.

Las oportunidades, detectadas son: (i) compromiso político al más alto nivel del ejecutivo para erradicar la violencia familiar y sexual; (ii) respaldo y reconocimiento de la sociedad civil de la necesidad que exista el PNCVFS como ente articulador para la lucha contra la violencia familiar y sexual; (iii) proceso de descentralización que permite transferir competencias a gobiernos sub nacionales para la ejecución de acciones frente a la violencia familiar y sexual; (iv) apoyo de la Cooperación Técnica en asuntos de género y de lucha contra la violencia: Experiencia de apoyo de la cooperación belga y el proyecto BID.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

Las debilidades con las que cuenta el Programa, son: (i) inequidad y desigualdad en las condiciones laborales del personal del PNCVFS debido a la falta de cobertura de plazas CAP para los CEM y Sede Central; (ii) insuficiente presupuesto para el desarrollo de acciones de impacto nacional en la prevención, a través de campañas publicitarias en los diversos medios de comunicación masivas; (iii) dificultad para la comunicación entre la sede central del PNCVFS y los CEM por carecer éstos últimos de acceso a internet; (iv) ausencia de un proceso de formación continua para los profesionales de los servicios del programa a nivel nacional.

Por último las amenazas, a las que está expuesto el Programa, son: (i) escasa sensibilización de algunos funcionarios, autoridades y operadores de justicia para la atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual; (ii) ineficacia de los operadores para hacer cumplir las leyes y sancionar a quienes son considerados como agresores; (iii) diversidad de patrones socioculturales de la población en relación a la violencia familiar y sexual, obliga a la implementación de estrategias diversificadas a fin de sensibilizar y capacitar a la población en prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz; (iv) poco compromiso de los sectores involucrados para efectivizar el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer; (v) proceso de descentralización genera incertidumbre en el personal de los CEM.

3.3 MATRIZ FODA INSTITUCIONAL

El ambiente interno está dominado por las fortalezas y debilidades de la institución para cumplir su misión. El ambiente externo está dominado por el conjunto de oportunidades que se pueden aprovechar y el conjunto de amenazas que ponen en riesgo de nuestra misión. Por lo tanto se ha establecido que se deben tener en cuenta los siguientes factores críticos:

Fortalezas ¿Qué tengo? ¿Cuánto tengo?

- a. Mandato legal establecido
- b. Voluntad de articulación entre la Alta Dirección de los dos vice ministerios
- c. Equipo de dirección con voluntad de servicio y cambio
- d. Personal del MIMDES con experiencia y especialización en la gestión de programas sectoriales.
- e. Experiencia en transferencia de competencias y programas
- f. Capacidad de articulación con sociedad civil

Debilidades ¿Qué me falta? ¿Qué me debilita?

- a. Débil coordinación MIMDES - Regiones
- b. Enfoque centralista y sectorial (Poca articulación con los gobiernos regionales)
- c. Falta de posicionamiento de la rectoría
- d. Pérdida del posicionamiento del enfoque de género
- e. Inadecuado diseño en PRONAA, FONCODES
- f. Recursos humanos con perfiles inadecuados
- g. Existencia de personal directivo (a nivel central y regional) cuyo perfil no responde a criterios técnicos.
- h. Débil monitoreo y evaluación
- i. Desconocimiento -por parte del personal nuevo- de las normas de control interno

Amenazas ¿Qué obstruye mi acción? ¿Quiénes se oponen?

- a. MIMDES: "vulnerable" para cambios de personal





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

- b. Debilidad (desinterés/desconocimiento/pocas competencias, capacidades, recursos) de algunos GR puede obstaculizar la gestión descentralizada
- c. Potencial uso político de programas sociales en contexto electoral
- d. Posiciones tradicionales en materia de género
- e. El manejo de la crisis puede originar el sesgo en el uso de los programas sociales, a resultados inmediatos.

Oportunidades ¿Qué favorece mi acción? ¿Quiénes?

- a. Re-impulso de la descentralización (CCI, ANGR)
- b. Importancia del tema social por efecto de la crisis internacional
- c. Existencia de la Ley de servicio civil (carrera pública)
- d. Presencia de CRECER y JUNTOS
- e. Presupuesto para programas sociales dentro del plan anticrisis
- f. Experiencia de algunos gobiernos regionales que valida propuesta de transferencia
- g. Aliados en la sociedad civil (y actores clave) en determinados temas del MIMDES
- h. Responsabilidad del PAN





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Planificación

IV. PERSPECTIVAS DEL PLIEGO

4.1 MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ministerio rector de políticas públicas en materia de equidad de género, protección y desarrollo social de poblaciones vulnerables y que sufren exclusión, garantizando el ejercicio de sus derechos a fin de ampliar sus oportunidades mejorar su calidad de vida y promover su realización personal y social.

VISIÓN

Al 2011, las políticas y los programas bajo rectoría del MIMDES son reconocidos por su efectividad en la mejora de la calidad de vida de las personas y familias en situación de pobreza y exclusión social, en base a su participación; mediante una gestión descentralizada de programas de protección social, que involucra a actores públicos, privados y sociedad civil.

4.2 VALORES

Los valores los definimos como el soporte moral en el que se enmarca todas las acciones y decisiones de la gestión del MIMDES. Estos valores están definidos en el Plan Estratégico Sectorial 2008-2011, aprobado por la RM N° 281-2008-MIMDES de fecha 26 de junio 2008 y son:

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Respeto
- ✓ Honestidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Trabajo en equipo

Tabla 1
Valores Sector Mujer y Desarrollo Social

VALORES	CONCEPTO	COMPORTAMIENTOS PERSONALES QUE APOYAN ESTE VALOR	COMPORTAMIENTOS PERSONALES QUE DEBILITAN ESTE VALOR.	CÓMO EL MIMDES APOYA ESTE VALOR
RESPONSABILIDAD	Obligación moral en el cuidado y atención en lo que se hace	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con los compromisos, obligaciones y funciones oportuna y adecuadamente ▪ Tener la vocación de hacer bien las cosas ▪ Capacitarse continuamente para cumplir las obligaciones y compromisos ▪ - Asumir los retos con estoicismo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evadir compromisos, obligaciones y tareas encargadas ▪ Manifestar indiferencia, dar poca importancia a las obligaciones o compromisos ▪ No cumplir con sus obligaciones oportunamente ▪ Desorden en el manejo administrativo ▪ Tener un comportamiento reactivo / "poner pero" 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiene normas, reglamentos y funciones claras y precisas ▪ Estimula reconoce o sanciona el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos establecidos ▪ Dispone y difunde información para conocimiento y cumplimiento ▪ Capacita y brinda facilidades a las personas para fortalecer el espíritu de responsabilidad





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina de Planificación

RESPECTO	Consideración y trato cordial al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> Tener un trato cordial y cálido hacia el ciudadano Saber escuchar Ofrecer una sonrisa y un lenguaje corporal positivo Tratar a los demás justo como a uno le gustaría ser tratado Comprender el punto de vista de los demás Preocuparse por los derechos de los ciudadanos Tener una buena autoestima 	<ul style="list-style-type: none"> Ofender, hacer sentir mal a las personas Invasión de espacios privados No tener consideración por los sentimientos de los demás No tener límites y fronteras que guíen la conducta 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer y hacer cumplir las normas Elogiar las buenas ideas y los pensamientos constructivos Promover la puntualidad como respeto a los demás Fomentar los buenos modales
HONESTIDAD	Es la actuación de las personas en forma transparente y responsable en el desempeño de sus funciones	<ul style="list-style-type: none"> Ser honesto con la institución y sus compañeros de trabajo Cumplir con sus tareas Enseñar con el ejemplo Ser consecuente con sus principios y valores Hacer buen uso de los recursos que le confían 	<ul style="list-style-type: none"> Ser desleal con la institución y compañeros de trabajo No ser consecuente con sus principios y valores Propiciar un clima laboral negativo No cumplir con las normas de la institución Hacer mal uso de los recursos de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> Resaltando el cumplimiento de su trabajo Ubicándolo en el lugar y cargo según su capacidad Sancionando con equidad Estableciendo un sistema de control eficiente Generando mecanismos de reconocimiento
SOLIDARIDAD	Compromiso real con la causa de todos los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> Ser sensible ante circunstancias adversas Participación activa e identificación con las necesidades de la institución Tener vocación de servicio Internalizar los objetivos de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> Ser indiferente y egoísta ante las personas y los intereses de la institución Asumir excesivo protagonismo Anteponer los intereses personales sobre los demás 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar medios y facilidades de apoyo Difundiendo la imagen institucional Apoyando la superación de las necesidades personales adversas
AJUSTE	Capacidad de coordinación y comunicación para el logro de los objetivos comunes	<ul style="list-style-type: none"> Puntualidad a las reuniones Hablar lo justo y escuchar a los demás Compartir conocimiento y experiencias Trato de excelencia a sus compañeros de equipo Cumplir con las tareas encomendadas Ser sincero y reconocer el esfuerzo de los integrantes del equipo Mantener un espíritu de colaboración y lealtad en el equipo Estar a la vanguardia de nuevas ideas y sistemas de innovación para la gestión Capacidad de adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a la reunión fuera de la hora citada Mostrarse autosuficiente Ser desleal y deshonesto consigo mismo y con el equipo Ocultar información Querer que los escuchen pero no escuchar Tener ambiciones personales mas no de equipo 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el trabajo de equipo Tomando decisiones en base a trabajos de equipo Proporcionando ambientes adecuados para que el equipo desarrolle sus actividades Promocionando reuniones de camaradería Delegando actividades en el equipo Contando con un sistema de seguimiento a la ejecución de las actividades que genera el equipo





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
Estratégica

Oficina de Planificación

4.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Los lineamientos de política institucional se enmarcan en los lineamientos de política sectorial, los cuales a su vez se enmarcan en los objetivos del milenio y en las políticas de Estado del Acuerdo nacional y responden a las estrategias de superación de la pobreza, seguridad alimentaria y desarrollo rural, las cuales son:

- ✓ **Desarrollo de capacidades humanas y el ejercicio de los derechos básicos:** Paso del enfoque asistencial al de derechos y, de la concepción de alivio de la pobreza al de desarrollo de capacidades humanas.
- ✓ **Red de protección social de poblaciones en riesgo y atención de emergencias para los segmentos de mayor riesgo y desventaja:** Movilizar al Estado y sociedad para asegurar la protección de la población en mayor riesgo de perder sus derechos a la subsistencia, libertad, protección y afecto.
- ✓ **Acceso a oportunidades económicas:** Fortalecimiento de la base económica y el desarrollo de capacidades para el emprendimiento y la generación de empleo e ingresos de la población en extrema pobreza.

4.4 PRIORIDADES INSTITUCIONALES 2009-2011

Para el período de desarrollo de Plan, se ha considerado las siguientes prioridades que responden a los lineamientos de política antes señalados:

- ✓ **Fortalecer la capacidad del Vice Ministerio de la Mujer para promover el enfoque y la rectoría en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:** fortalecimiento de capacidades de funcionarios y técnicos en la capacidad de elaborar propuestas, Políticas de promoción de la mujer, transversalización del enfoque de género, violencia contra la mujer, derechos y ciudadanía de las mujeres.
- ✓ **Promover la mejora de la calidad de vida de mujeres, niños y niñas: Desarrollar capacidades y potencialidades contra la exclusión, violencia y desnutrición:** Plan Integral de Nutrición, wawa wasis, Programa Juntos, Sistema de adopciones, prevención y atención de la violencia familiar y sexual, cultura de paz, infraestructura social, promoción de la igualdad de oportunidades para los sectores sociales que sufren exclusión, apoyo y protección a desplazados víctimas de la violencia política, comedores populares, protección integral de niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores en riesgo moral y físico
- ✓ **Contribuir al desarrollo de estrategias regionales de seguridad alimentaria y de desarrollo productivo:** Dotación de infraestructura económica y productiva, desarrollo territorial, emprendimiento y competitividad.

4.5 ESTRATEGIAS

4.5.1 DE GESTIÓN

- a. **Enfrentar los desafíos sociales desde la acción de los propios protagonistas, con la promoción, acompañamiento orientación y facilitación del Estado:** Promoción y





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planeación
MIMDES

Oficina de Planeación

facilitación de la labor del voluntariado de jóvenes y adultos mayores; promoción y reconocimiento a los agentes o promotores del desarrollo en el medio rural que obran como puente intercultural; promoción, fortalecimiento y articulación de las diversas formas de organización de la población para institucionalizarlos como instancias de gestión social y contrapartes para los gobiernos locales y otras entidades públicas.

- b. **Mejorar el perfil de los enfoques institucionales sobre género y los programas sociales:** Aprovechamiento e incorporación de los procesos, percepciones y sabiduría de las poblaciones con quienes se interactúa, en los enfoques, políticas y estrategias; promoción de la sistematización de las experiencias públicas, privadas y de cooperación internacional, como lecciones que aportan a la gestión de los tres niveles de gobierno.
- c. **Fortalecer los niveles de gestión y mejorar los niveles de eficiencia en el marco de una agenda integral de las políticas públicas y una coordinación entre las áreas y programas y los ámbitos regionales, provinciales y locales.**

4.5.2 TRANSVERSALES

- a. **Avanzar en la descentralización:** Conclusión de la transferencia de funciones a los gobiernos regionales, los programas sociales a los municipios provinciales y los proyectos de infraestructura social y productiva a los gobiernos locales distritales; promoción de las iniciativas regionales y locales orientadas a superar y construir el desarrollo humano de la población, involucrando e incorporando a la comunidad en el proceso de descentralización utilizando como vehículo la información y capacitación para favorecer la institucionalidad democrática.
- b. **Defender los recursos para los programas sociales:** Propiciando la formulación de propuestas de protección social que consideren el refuerzo de las habilidades e inoportunidades de la población pobre, centradas en la focalización de los programas sociales, reduciendo los costos administrativos y presentando resultados concretos.
- c. **Impulsar la gestión por resultados:** Ejecución de las actividades previstas para PRONAA dentro del Programa Estratégico Articulado Nutricional y trabajar en la identificación de nuevos programas estratégicos articulados.
- d. **Promover la ética en la administración pública y combatir la corrupción:** Institucionalización de principios éticos e instrumentos de transparencia y neutralidad en la gestión pública en los tres niveles de gobierno, consolidación de los espacios de vigilancia social, acceso universal a la información sobre la gestión del Pliego.

4.6 LINEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

4.6.1 Promoción de la Igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Por medio de esta línea de acción, se diseña y difunde intersectorial y descentralizadamente políticas y normas para el avance de las mujeres y su acceso en igualdad de oportunidades que los varones, a fortalecer los derechos sociales, políticos, económicos y ciudadanos de las mujeres.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

El MIMDES, como responsable del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones 2006-2010, tiene a cargo su seguimiento y monitoreo; para lo cual cuenta con la coordinación y trabajo de tres instancias:

- ✓ La Comisión Multisectorial que viene trabajando para el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada sector del Estado en la implementación de dicho Plan.
- ✓ La Comisión Intra sectorial, que desde el MIMDES cumple igual objetivo.
- ✓ La Mesa con la Sociedad Civil que nos permite trabajar coordinadamente con representantes de ONGs, OSBs, la cooperación internacional y otras instituciones, por el desarrollo de las mujeres.

Asimismo, se trabaja en estrecha coordinación con la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, las propuestas normativas que desde la DGM son alcanzadas al Congreso de la República y las opiniones que emite el MIMDES a los proyectos de ley presentados por las y los Congresistas.

Para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, se cuenta con alianzas estratégicas con los gobiernos locales y otras instituciones del Estado; con las que se viene trabajando la documentación de mujeres y la descentralización de políticas de acción afirmativa para la participación de las mujeres en los espacios de decisión.

Durante el período 2004-2007, se ha promovido ordenanzas regionales y municipales para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas y la integración del PIO entre Varones y Mujeres 2006-2010 en los planes de desarrollo regional y local.

4.6.2 Atención y prevención de la violencia familiar y sexual

Esta línea de acción se ejecuta a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Se brinda servicios de atención a las víctimas de violencia familiar y/ o sexual a través de los CEMs a nivel nacional, 2 líneas de orientación telefónica; y realiza acciones de prevención, y promoción a la población en general; genera información, y desarrolla estudios e investigaciones sobre violencia familiar y sexual.

La atención a mujeres y niños en situación de vulnerabilidad se efectúa a través de:

- ✓ Los centros de emergencia Mujer - CEMs, mediante servicios gratuitos para la atención de la violencia que constituyen servicios especializados para la atención prioritaria de las mujeres afectadas por la violencia familiar y sexual. Este servicio brinda un conjunto de intervenciones especializadas a cargo de un equipo multidisciplinario. En estos servicios se atienden mujeres y varones de todos los grupos etárcos: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y personas mayores de 60 años.
- ✓ Servicios complementarios: Líneas Ayuda Amigas, Casas de Refugio y RITA.- El CEM se articula a dos servicios que coadyuvan al cumplimiento de sus objetivos como la LINEA AYUDA AMIGA 0800-16-800 que orienta y refiere casos de violencia familiar y sexual y la red de 39 casas refugio, que son espacios de protección de las mujeres cuya salud y vida corre peligro por la violencia que se ejerce sobre ellas y las represalias luego de la denuncia. RITA (Red de centros de referencia de las sociedades de Beneficencia Pública), está conformada por 33 de las 101 Sociedades de Beneficencia Pública, además de 150 instituciones del sector público y privado a nivel nacional que nos apoyan para la derivación de casos. Se dedican a ser centros de referencia en la comunidad para la prevención y derivación de los casos de





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina
de

Oficina de Planificación

Violencia Familiar y Sexual en aquellas localidades donde no opera ningún CEM con lo cual se ha incrementado la cobertura del PNCVFS.

La Generación Capacidades y Ejercicio de Derechos se brinda a través de las intervenciones:

- ✓ Enseñando a vivir sin violencia; brindando charlas, talleres y cursos sobre violencia familiar y sexual hacia la mujer; partiendo del enfoque de que mujeres y varones tienen la capacidad de cuestionar su situación y optar por vivir libres de violencia y discriminación, en la medida que cuentan con el conocimiento que los sensibiliza y empodera.
- ✓ Formando facilitadoras para apoyar voluntariamente en acciones de detección y prevención.

Con la Línea de Investigación y Registro; se ha llevado a cabo investigaciones y publicaciones como un aporte, ayuda y referencia sobre la problemática de la violencia familiar y sexual a fin de cubrir demanda Interna como externa sobre este tipo de información.

Cabe indicar que el MIMDES está encargado de vigilar el cumplimiento del Plan Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015

4.6.3 Atención a la población en situación de abandono y/o riesgo social.

Esta línea la ejecutan los siguientes programas:

Programa Nacional Wawa wasi, Presta atención integral en aprendizaje infantil, salud y alimentación a niños y niñas cuyas edades fluctúan entre 06 y 47 meses, cuyas madres y adultos encargados de su cuidado trabajan. Tiene como objetivo promover en todo el país servicios y acciones orientadas a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de niñas y niños menores de 47 meses, particularmente en situación de riesgo. Su población objetivo está constituida por alrededor de 55,000 niños y niñas y 1,280 familias altoandinas en situación de pobreza y extrema pobreza, ubicadas preferentemente en los ámbitos periurbanos y rurales. Su estrategia se desarrolla en co-gestión con la comunidad organizada en comités de gestión, de los cuales cuenta con 523; además de 523 consejos de vigilancia, 6978 módulos wawa wasi que albergan entre 6 y 8 niños, 6,978 madres cuidadoras y 1,046 madres guías que apoyan el trabajo de las madres cuidadoras.

Así mismo para el servicio Qatari wawa, las comunidades comprometidas cuentan con 32 comités de gestión encargados de ejecutar acciones y administrar los recursos de fortalecimiento de capacidades de las familias beneficiarias de la comunidad, 32 consejos de vigilancia, 32 Yachay Wasi locales para realizar las acciones de capacitación y 32 madres consejeras encargadas de brindar a las familias participantes a través de visitas domiciliarias y la atención en los Yachay Wasi.

A través de INABIF, se cuenta con cuatro programas ejecutados permanentemente, los cuales orientan sus servicios a una población de referencia con características de pobreza y pobreza extrema y una población objetivo definida y que se presenta a continuación:

Programa de Protección Integral en Hogares: Brinda la atención integral y especializada en la formación de niños y adolescentes, que se encuentran en situación de abandono, con el propósito de convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad. Ejecuta acciones integrales con los niños y adolescentes que ingresan a Hogares por orden judicial como medida de protección al encontrarse en situación de peligro moral o abandono material. Comprende la prestación de los servicios de alimentación, vestido, vivienda, salud, educación, nutrición balanceada, aprestamiento básico, promoción de valores y derechos,





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

formación ocupacional, talleres de corresponsabilidad en el hogar, talleres formativos y formación de hábitos positivos.

Programa de Fortalecimiento de las Sociedades de Beneficencia: El Programa está a cargo del INABIF, en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Población en Riesgo, por ser quien dirige, apoya, supervisa, evalúa y coordina la gestión de las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social. Dentro de los servicios que proporcionan las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social se incluye la atención integral (albergues, asilos, puericultorios y otros), el apoyo alimentario, atención en salud, donaciones, actividades educativas y asistencia para adultos.

Programa de Promoción Familiar : A través de los CEDIF, se atiende a niñas, niños adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de pobreza, riesgo social y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas y servicios, que promueven su desarrollo humano. El programa brinda los servicios de cuidado diurno, promoción del adolescente, club del adulto mayor, talleres de capacitación ocupacional, entre otros servicios articulados.

Programa Educadores de la Calle: A través de éste programa, se atienden a niñas, niños y adolescentes trabajadores y de la calle, que realizan actividades de generación de ingresos formales o informales. La totalidad de ellos son contactados en los mercados y avenidas principales, que por lo general son lugares de concentración comercial, todos en zonas urbanas. El programa proporciona los servicios de nivelación y reforzamiento escolar, reinserción socio familiar, talleres de orientación para niños y adolescentes, talleres de prevención del consumo de sustancia psicoactivas, coordinaciones institucionales para apoyo social, talleres de fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares, talleres para padres de familia, actividades deportivas y recreativas y otorgamiento de becas educativas.

Asimismo, el MIMDES tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo de los siguientes planes nacionales de equidad e inclusión:

- ✓ Plan Nacional Para las Personas Adultas Mayores 2006 - 2010.
- ✓ Plan Nacional de Acción pro la Infancia y la Adolescencia 2002-2010
- ✓ Plan nacional de Apoyo a la Familia 24-2011

4.6.4 Apoyo Alimentario

Esta línea de acción del MIMDES, esta a cargo del PRONAA

El MIMDES, a través del PRONAA, dentro de las políticas sociales del Estado, tiene la responsabilidad de contribuir conjuntamente con otros sectores la reducción de la prevalencia de la desnutrición infantil, para ello debe priorizar sus acciones en materia de nutrición, alimentación y pobreza.

En los últimos años, PRONAA ha brindado atención en promedio a 4 millones de personas a través del componente alimentario y acciones de capacitación e implementación, con énfasis en los niños y niñas menores de 12 años de edad, familias en riesgo nutricional y población damnificada por situaciones de emergencia.

Con la reforma y fusión de los programas nutricionales, éstos se convirtieron en Programa Integral de Nutrición - PIN, con el propósito de atender a niñas y niños de hasta 12 años de edad y a mujeres gestantes y lactantes.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación

Oficina de Planificación

La atención se realiza a través de los servicios que se brinda a los beneficiarios del Programa Integral de Nutrición -PIN, en el marco del Programa Articulado Nutricional del Presupuesto por Resultados implementado según el capítulo IV de la ley N° 29142 del Presupuesto del Sector Público para el año 2008.

Los servicios brindados son los siguientes:

Adquisición de Alimentos

Este servicio facilita el acceso al mercado de los productos locales a través de compras de productos alimenticios, agroindustriales e hidrobiológicos a los pequeños productores. Para el desarrollo de esta actividad la institución se ampara en la Ley 27060-Ley que Autoriza al PRONAA la Adquisición Directa de Alimentos a Productores Locales y el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y sus Reglamentos.

Distribución de Alimentos

- Comités de Alimentación Escolar-CAE's: Distribución de raciones alimentarias en forma diaria, mensual o bimensual a las Instituciones Educativas que se encuentran organizados en CAE's.
- Establecimientos de Salud - EESS o Redes de Salud: A través de los servicios denominados Establecimientos de Salud del MINSa se atienden a los beneficiarios del Sub-programa Infantil del PIN, previo control integral con las ofertas del MINSa.
- Centros de Distribución de Alimentos-CDA: El Programa de Atención a Comedores está organizado por CDA's que agrupa a un número determinado de comedores, ya sea por cercanía o acceso. Los CDA's sirven de almacén de alimentos para posteriormente ser distribuidos a cada uno de los comedores que lo integran. Cabe indicar que la atención a comedores desde PRONAA se refiere únicamente a Lima Metropolitana, en forma transitoria hasta que el Concejo Provincial de Lima Metropolitana acepte la transferencia de los servicios; debiendo indicar que este servicio en el resto del país ya fue transferido a los gobiernos locales provinciales respectivos.

Capacitación en Alimentación y Nutrición

Comprende el desarrollo de actividades de capacitación en gestión y organización de comedores, en alimentación y nutrición, hábitos de consumo, higiene, salud y manipulación de alimentos almacenados, a fin de mejorar los servicios de alimentación que prestan los comedores infantiles, escolares y populares a nivel nacional, así como propiciar el desarrollo productivo en los comedores.

4.6.5 Desarrollo de la población rural en pobreza y pobreza extrema

Esta línea está bajo la responsabilidad del FONCODES a través de las siguientes intervenciones:

Infraestructura Social

Los proyectos de infraestructura social que financia MIMDES son obras civiles de pequeña y mediana envergadura y tienen como objeto contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la población en situación de pobreza en áreas rurales en las siguientes líneas de intervención: Aulas, puestos de salud, agua potable, letrinas, trochas carrozables, puentes carrozables, puentes peatonales y redes secundarias de electrificación.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

Estos proyectos se desarrollan a través de una intervención compartida con los gobiernos locales. Los proyectos deben desprenderse de los planes de desarrollo local concertado y estar incluidos en los presupuestos participativos.

Desarrollo Productivo

El Desarrollo Productivo es una forma de intervención que el MIMDES está desarrollando para coadyuvar a la superación de la pobreza a través del financiamiento de actividades destinadas a generar y/o fortalecer las iniciativas de negocios de las familias o comunidades rurales y urbanas capitalizando sus conocimientos, su experiencia y el potencial productivo de las zonas geográficas donde viven, con el objetivo que puedan obtener o aumentar sus ingresos.

Busca que las iniciativas de negocios de las familias y comunidades rurales puedan insertarse competitivamente en mercados regionales, nacionales e internacionales y obtener recursos económicos, para ello facilita el desarrollo de capacidades y habilidades necesarias mediante el financiamiento de asistencia técnica en tecnología productiva, gestión empresarial y articulación a los mercados.

4.6.7 Promoción de cultura de Paz

MIMDES ejecuta la política de reparaciones del Estado con relación a la población desplazada por la violencia. A través de esta línea de acción, se articulan esfuerzos y actividades para que conjuntamente con los proyectos productivos y de infraestructura, los capacitadores sociales lleven mensajes sobre conocimiento del proceso de violencia y de derechos y deberes fundamentales de la persona. Para tal fin, se desarrolló el componente de derechos humanos en los instructivos de capacitación que se aplican en los proyectos productivos y de infraestructura, definido por las líneas programáticas dadas por la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz del MIMDES. Esta línea está compuesta por:

- a) *Prevención y atención a desplazados:* Comprende la elaboración de normas y puesta en marcha de actividades para la prevención, protección y atención de los desplazados internos; a través de las coordinaciones de atención Multisectorial y de los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de los casos de desplazamiento, la fiscalización de la asistencia humanitaria, el desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras y la promoción y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- b) *Desarrollo de Capacidades en prevención, protección y atención a desplazados internos:* Comprende la realización de acciones y actividades de capacitación dirigidas a funcionarios públicos, autoridades locales, regionales y nacionales y miembros de instituciones públicas y privadas, entre otros, a fin de capacitarlos y calificarlos en los temas relacionados a la prevención, protección y atención a los desplazados internos, a fin de asegurar una atención especializada en los diferentes servicios que se deben brindar a los desplazados internos. La población desplazada recibe la asesoría y capacitación en coordinación con las otras entidades del Estado.
- c) *Registro de Desplazados Internos:* Consiste en la incorporación de los desplazados en el Registro Nacional para Personas Desplazadas (RND), su acreditación como tales, y su correspondiente incorporación en el Registro Único de Víctimas - RUV, de acuerdo a la normatividad vigente, para que sean considerados como beneficiarios de los programas de Reparación. Las actividades también consideran la actualización y evaluación del Registro





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación

Nacional para Personas Desplazadas (RNPD), así como acciones en campo para la recolección de solicitudes de incorporación en dicho Registro.

- d) *Desplazamiento por Proyectos de Desarrollo*: Comprende las acciones de información, sensibilización y acciones orientadas a la prevención y protección a personas desplazadas por proyectos de Desarrollo. Se realizan a través de orientaciones para la protección a desplazados por proyectos de desarrollo en gran escala justificados por un interés público superior y primordial, elaboración de Guías para la elaboración de los planes de reasentamiento, el seguimiento y evaluación de los casos de desplazamientos y de reasentamientos.
- e) *Políticas y acciones de promoción de Cultura de Paz*: Comprende la elaboración de normas, lineamientos y la ejecución de acciones promotoras de una Cultura de Paz, desde el Sector hacia otros actores estatales y no estatales con el propósito de articularlos a través de colectivos o redes de promoción y difusión.
- f) *Formación de capacidades para una Cultura de Paz desde el Sector*: Comprende la capacitación de funcionarios y servidores del MIMDES en temas relativos a la Cultura de Paz, a fin de desarrollar una Cultura de Paz en el Sector y promoverla en la sociedad a través de las acciones de las Unidades Orgánicas del MIMDES.
- g) *Orientación y acompañamiento a los Gobiernos Regionales y Locales para la promoción de una Cultura de Paz y Atención y Protección de Desplazados*: Comprende la capacitación en políticas de promoción de Cultura de Paz y desplazamientos internos, la asistencia técnica para su diseño e implementación y apoyo a dicha implementación.
- h) *Orientación, coordinación y evaluación de la inversión sectorial en reparaciones*: Consiste en un conjunto de tareas y actividades de normatividad para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial de Reparaciones (PSR) del MIMDES, en el marco del Plan Integral de Reparaciones del Estado a la población afectada por la violencia 1980-2000. Incluye también un estudio de Sistematización de los Censos por la Paz.
- i) *Promoción de Cultura de Paz a nivel Comunal y Local*: Consiste en la realización de actividades para la consolidación de una Cultura de Paz en comunidades afectadas por la violencia. Este producto forma parte de las Reparaciones Colectivas encargadas al MIMDES.
- j) *Censo por la Paz*: Consiste en el levantamiento de información de comunidades afectadas por la violencia 1980-2000, las mismas que serán incorporadas en Registro de Víctimas del Consejo de Reparaciones. Este servicio se realizó en el 2006 y 2008 a solicitud y con financiamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico General 1.- "MIMDES consolidado como entidad rectora que diseña, promueve, coordina, monitorea y evalúa, intergubernamental e inter sectorialmente, las políticas públicas de equidad, protección y desarrollo social, con enfoque de género; en sus áreas de competencia".

Objetivo Estratégico Específico 1.1: "Direcciones Generales y programas fortalecidos en su capacidad de elaborar propuestas de políticas, programas y estrategias".

Objetivo Estratégico Específico 1.2: "El MIMDES promueve y articula políticas públicas de su responsabilidad con la CIAS, instancias sectoriales, gobiernos regionales y locales, sector privado y sociedad civil".

Objetivo Estratégico Específico 1.3: "Sistema de monitoreo y evaluación de los planes y programas bajo rectoría del MIMDES diseñado e implementado permitiendo su articulación con un sistema nacional integrado".

Objetivo Estratégico Específico 1.4: "El MIMDES fortalecido en su capacidad de brindar capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales".

Objetivo Estratégico General 2.- "Mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y población desplazada en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social fortalecen sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos y amplían su acceso a servicios de protección social en el marco de una cultura de paz".

Objetivo Estratégico Específico 2.1: "Servicios de protección social sustentados en un diseño normativo protector e inclusivo que incorpora el enfoque de equidad de género y que cuenta con instrumentos de gestión adecuados".

Objetivo Estratégico Específico 2.2: "Servicios de protección social en cantidad y calidad adecuada a las necesidades de las diferentes poblaciones objetivo; incorporados a las dinámicas locales y articulados con otros actores tanto a nivel local como regional y nacional".

Objetivo Estratégico Específico 2.3: "Capacidades desarrolladas a nivel central y en gobiernos regionales, locales y organizaciones sociales para una gestión eficiente y transparente de las políticas públicas y servicios de protección social".

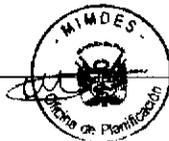
Objetivo Estratégico Específico 2.4: "Mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social han recibido información sobre ejercer sus derechos y de las condiciones para acceder a ellos".

Objetivo Estratégico Específico 2.5: "Las familias y comunidades fortalecidas como espacios estratégicos para el ejercicio de relaciones equitativas y democráticas entre sus miembros en el marco de una cultura de paz y que se apoyan en redes locales de protección social".

Objetivo Estratégico General 3.- "Personas, familias y territorios en situación de pobreza y pobreza extrema, mejoran su seguridad alimentaria y desarrollo de capacidades para acceder a servicios básicos y oportunidades económicas".

Objetivo Estratégico Específico 3.1: "Gobiernos regionales y locales, implementan estrategias de seguridad alimentaria, definiendo canastas de alimentos locales e incorporando en esas estrategias los programas de asistencia alimentaria y la promoción de la pequeña producción rural en apoyo a las poblaciones más pobres".

Objetivo Estratégico Específico 3.2: "Los programas de asistencia alimentaria han redefinido su diseño y contribuyen, de manera concertada con las intervenciones del Programa Articulado Nutricional (PAN), en el cumplimiento de las metas nacionales de reducción de la desnutrición crónica infantil y en la reducción de anemia en los niños de 6 a 12 años".





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
Estratégica

Oficina de Planificación

Objetivo Específico 3.3: "Familias rurales en extrema pobreza, aplican tecnologías apropiadas para su desarrollo productivo para mejorar su seguridad alimentaria y sus ingresos.

Objetivo Específico 3.4: "Mujeres de organizaciones sociales acceden a oportunidades de generación de ingresos".

Objetivo Específico 3.5: "Gobiernos locales y regionales mejoran sus capacidades de gestión para la inversión en infraestructura social y desarrollo productivo, en el marco del desarrollo local y regional".

Objetivo Estratégico General 4: "Personas, familias y poblaciones en riesgo, vulnerabilidad, abandono y situación de emergencia acceden a programas y servicios gestionados descentralizadamente en asistencia alimentaria, atención a primera infancia, violencia familiar y sexual, que garantizan sus derechos básicos".

Objetivo Estratégico Específico 4.1: "MIMDES ha concluido la transferencia a los gobiernos regionales y locales de los programas sociales y sociedades de beneficencia pública a su cargo y cuenta con un sistema de asistencia técnica, monitoreo y evaluación".

Objetivo Estratégico Específico 4.2: "Gobiernos regionales, gobiernos locales y organizaciones sociales con capacidades fortalecidas, ejercen sus funciones en la gestión descentralizada, transparente y eficiente de los programas de protección social".

Objetivo Estratégico Específico 4.3: "Programas de protección social funcionan en base a la intervención articulada del Estado en sus tres niveles, promoviendo la responsabilidad social empresarial y la participación de la sociedad civil".

Objetivo Estratégico Específico 4.4: "Redes de protección social operando para el ejercicio de los derechos básicos de las personas, familias y poblaciones en riesgo, vulnerabilidad, abandono y situación de emergencia".

Objetivo Estratégico General 5: "Política Nacional de Población fortalecida en la coordinación y en su articulación con las políticas y estrategias de desarrollo social con énfasis en la superación de la pobreza, en el marco de la descentralización".

Objetivo Estratégico Específico 5.1: "Plan Nacional de Población 2009-2011 aprobado concertadamente y en ejecución".

Objetivo Estratégico Específico 5.2: "Capacidades de los gobiernos regionales y locales fortalecidas para la gestión de información sociodemográfica destinada a la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo".

Objetivo Estratégico Específico 5.3: "Capacidades institucionales fortalecidas para incorporar criterios y consideraciones demográficas en la formulación de políticas y planes de desarrollo económico y social en los ámbitos local, regional y nacional".

Objetivo Estratégico Específico 5.4: "Políticas de población promovidas y apoyadas en su integración a los programas y proyectos de desarrollo social, orientados a romper el círculo vicioso de la pobreza y las inequidades en materia sociodemográfica".

5.1 Principales Metas al 2011 (Resultados)

Objetivo Estratégico General 1:

- ✓ El 76.9% de gobiernos regionales han implementando políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones con equidad de género.
- ✓ El 19.2% de gobiernos regionales han aprobado sus Planes Regionales de Apoyo y Fortalecimiento Familiar.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Evaluación

Oficina de Planificación

- ✓ El 30.7% de gobiernos regionales han aprobado sus Planes Regionales de Apoyo a la Persona Adulto Mayor.
- ✓ El 96.2% de gobiernos regionales han aprobado sus Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia-PRIA.
- ✓ El 96.2% de gobiernos regionales han implementado políticas en la materia de infancia y la adolescencia en concordancia con las políticas nacionales.
- ✓ El 5.1% de provincias cuentan con Planes Provinciales en Violencia Contra la Mujer.
- ✓ El 38.5% de gobiernos regionales incorporan Políticas de Población en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional.
- ✓ 69.2% de los gobiernos regionales han implementado políticas para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- ✓ 100% de los sectores han implementado políticas contra el hostigamiento sexual.
- ✓ 100% de los gobiernos regionales han implementado la cuota de género en los espacios de participación ciudadana.
- ✓ El 100% de programas, proyectos, unidades orgánicas y direcciones del MIMDES utilizan un Sistema Único de Monitoreo y Evaluación.

Objetivo Estratégico General 2:

- ✓ El 80% de niñas y niños con permanencia mínima de 06 meses en el Servicio Wawa Wasi alcanzan niveles de crecimiento y desarrollo acorde con los estándares internacionales.
- ✓ El 60% de familias de zonas altoandinas con permanencia mínima de 12 meses en el Servicio Qatari Wawa aplican prácticas de crianza infantil positivas.
- ✓ El 25% de casos de violencia familiar y sexual atendidos en el Centro Emergencia Mujer – CEM, cuentan con patrocinio de denuncias.
- ✓ El 100% de los servicios de protección social del MIMDES incorporan el enfoque de equidad de género.
- ✓ 1,660 nuevos wawa wasi, alcanzando a 8,394 el total de wawa wasi a nivel nacional.
- ✓ El 52.3% de gobiernos locales provinciales cuentan con por lo menos un Wawa Wasi en funcionamiento dentro de sus jurisdicciones.
- ✓ 3,500 niñas, niños y adolescentes albergados en los Hogares de Protección Integral han sido reinsertados en sus familias.
- ✓ El 65.1% de las provincias cuentan con por lo menos un CEMs implementado en sus jurisdicciones.
- ✓ 631 niñas, niños y adolescentes con declaración judicial en abandono han sido integrados en una familia adoptiva.
- ✓ Atención integral promedio mensual de 63,212 niñas y niños menores de 47 meses con el servicio Wawa Wasi.
- ✓ Atención promedio mensual de 3,100 niñas, niños y adolescentes en los Hogares de Protección Integral (Centro de Atención Residencial).
- ✓ Un promedio mensual de 7,100 niñas, niños y adolescentes adquieren habilidades sociales mediante acciones preventivo promocionales en los CEDIF.
- ✓ Atención a un promedio mensual de 3,000 niñas, niños y adolescentes con el servicio de educadores de la calle.
- ✓ Un promedio mensual de 2,300 niñas, niños y adolescentes atendidos por el INABIF han dejado de trabajar o han reducido sus horas de trabajo.
- ✓ Un promedio mensual de 1,600 adultos mayores atendidos a través de actividades recreativas, formativas y educativas en los CEDIF.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación

Oficina de Planificación

- ✓ 163 mil personas afectadas por la violencia familiar y sexual han sido atendidas con servicios especializados en los Centros de Emergencia Mujer-CEMs.
- ✓ 56 mil orientaciones especializadas a personas afectadas o involucradas por hechos de violencia sexual a través de la línea telefónica (Línea 100).
- ✓ 1,280 familias del Servicio Qatari Wawa han sido capacitadas en prácticas de crianza infantil positivas.
- ✓ El 95% de madres cuidadoras del PNWW mejoran y mantienen su desempeño, habilidades y destrezas en el cuidado y atención integral al niño /o niña.
- ✓ El 70% de familias usuarias del Servicio Wawa Wasi con niños o niñas menores de 2 años en riesgo nutricional o con desnutrición crónica, que hayan participado en acciones de promoción del programa, demuestran prácticas de crianza infantil positivas en la interacción con sus hijas e hijos.
- ✓ 24 mil personas han sido inscritas en el Registro de Desplazados Internos.

Objetivo Estratégico General 3:

- ✓ Incremento anual del 3.15% de la cobertura de la población rural beneficiada con proyectos de infraestructura social.
- ✓ Cobertura de atención del PIN a niños y niñas 06 meses a 06 años de edad del 83.3%
- ✓ Cobertura de atención del PIN a niños y niñas entre 06 meses y 06 años en el quintil I y II de pobreza del 76.9%.
- ✓ Cobertura de atención del PIN a madres gestantes y que dan de lactar en el quintil I y II de pobreza del 16.8%
- ✓ 170 gobiernos locales distritales implementan estrategias para la pequeña producción rural en apoyo a las poblaciones más pobres.
- ✓ 100% de gobiernos locales provinciales cuentan con asistencia técnica para la gestión de Programas de Complementación alimentaria.
- ✓ 210 proyectos identificados y financiados en el marco del desarrollo de oportunidades económicas.
- ✓ 9 mil productores beneficiarios con proyectos de articulación comercial y desarrollo de capacidades productivas.
- ✓ 38 mil créditos colocados en el ámbito rural y urbano marginal para actividades productivas.
- ✓ 20 mil personas acceden al microcrédito rural y urbano marginal.
- ✓ 731 mil niñas y niños en edad pre escolar atendidos con alimentación complementaria a través del PIN.
- ✓ 2.4 millones de niñas y niños en edad escolar atendidos con alimentación complementaria a través del PIN.
- ✓ 660 mil niñas y niños entre 06 meses y 3 años de edad atendidos con complementación alimentaria a través del PIN.
- ✓ 397 mil madres gestantes y que dan de lactar atendidas con complementación alimentaria a través del PIN.
- ✓ 292 núcleos ejecutores ejecutan proyectos de infraestructura productiva identificados y financiados.
- ✓ 13 mil familias rurales en extrema pobreza beneficiadas del Proyecto Especial de Desarrollo de Capacidades de la Familia Rural.
- ✓ El 35% de mujeres de OSP mejoran sus ingresos producto de actividades de emprendimiento generados.
- ✓ 735 puesto de trabajo generados a partir de emprendimientos económicos.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación

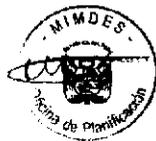
- ✓ Incremento del 27.2% de población con servicios básico e infraestructura social en los 28 distritos de influencia del Programa de Atención a los Servicios Básicos.
- ✓ 28 gobiernos locales distritales mejoran sus capacidades de gestión en proyectos de infraestructura económica y social priorizados en el marco de los Planes de Desarrollo Concertado-PDC y Presupuesto Participativo-PP.

Objetivo Estratégico General 4:

- ✓ Se ha concluido con el 18.3% de los gobiernos locales la transferencia de al menos un servicio de protección social.
- ✓ Se ha concluido con el 96.2% de los gobiernos regionales el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de población y; desarrollo social e igualdad de oportunidades.
- ✓ Se ha concluido con el 5.6% de gobiernos subnacionales la transferencia del Programa Integral de Nutrición-PIN.
- ✓ Se ha concluido con el 100% de gobiernos locales provinciales la transferencia del PCA.
- ✓ Se ha concluido con el 100% de gobiernos locales provinciales la transferencia de las funciones de la SBP y JPS.
- ✓ El 77% de gobiernos locales provinciales han recibido acciones de capacitación sobre programas de complementación alimentaria.
- ✓ El 33% de gobiernos locales provinciales han recibido acciones de capacitación sobre los servicios de protección social.
- ✓ El 21% de gobiernos locales distritales han recibido acciones de capacitación sobre proyectos de infraestructura social y productiva.
- ✓ El 100% de gobiernos regionales han recibido acciones de capacitación sobre transferencias de funciones.
- ✓ 48 gobiernos subnacionales adoptan en sus agendas acciones concretas en materia de violencia familiar y sexual en sus localidades.

Objetivo Estratégico General 5:

- ✓ El 19.2% de los gobiernos regionales han articulado la Política de Población con sus planes, programas, estrategias y proyectos regionales de desarrollo social y de superación de la pobreza.
- ✓ El 33.3% de los sectores han articulado la Política de Población con las políticas sectoriales y estrategias de desarrollo social.
- ✓ Se ha ejecutado el 40% del Plan Nacional de Población 2009-2014
- ✓ 100% de gobiernos regionales capacitados en el uso del módulo de consulta socio demográfico.
- ✓ 100% de gobiernos regionales reciben asistencia técnica en aspectos de población y desarrollo.
- ✓ 100% de gobiernos regionales incorporan la política de población en sus planes estratégicos de desarrollo regional.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Planificación
Presupuesto

Oficina de Planificación

VII. RECURSOS NECESARIOS

Los recursos requeridos para la ejecución del presente Plan en el período 2009-2011 suman 4,137.2 millones de nuevos soles, de los cuales 1,263.6 millones corresponden al año 2009; 1,428.0 millones al año 2010 y 1,445.5 millones al año 2011.

Para el desarrollo de las actividades que contribuyen a alcanzar los objetivos los requerimientos son los siguientes:

Objetivo Estratégico General 1: 62.5 millones de nuevos soles, de los cuales 176.4 millones corresponden al año 2009; 220.2 millones al 2010; 223.9 millones al 2011. Estos recursos son requeridos por las direcciones de la Unidad ejecutora 001- Administración Central, y las unidades ejecutoras INABIF y PNCVFS.

Objetivo Estratégico General 2: 491.6 millones de nuevos soles, de los cuales 117.0 corresponden al año 2009; 186.5 millones al año 2010 y 188.1 millones al año 2011. Estos recursos serán utilizados principalmente por las unidades ejecutoras proveedoras de servicios de protección social (Programa Nacional Wawa Wasi, INABIF, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual) así como la Dirección General de Familia y Comunidad, la Secretaría Nacional de Adopciones y la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz

Objetivo Estratégico General 3: 3,003.5 millones de nuevos soles, de los cuales 963.3 millones corresponden al año 2009; 1,012.7 millones al año 2010 y 1,027.1 millones al año 2011. Estos recursos son requeridos por FONCODES y PRONAA.

Objetivo Estratégico General 4: 15.2 millones de nuevos soles, de los cuales 4.2 millones corresponden al año 2009; 5.5 millones al año 2010 y 5.6 millones al año 2011. Estos recursos son demandados principalmente por la Dirección General de Descentralización, Dirección General de Políticas de Desarrollo Social, así como por las unidades ejecutoras PNWW, PNCVFS e INABIF.

Objetivo Estratégico General 5: 2.8 millones de nuevos soles, de los cuales 0.8 millones corresponden al año 2009; 1.1 millones al año 2010 millones y 0.9 al año 2011. Estos recursos son requeridos por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social.





PERU

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de
Planificación

Oficina de Planificación

VIII. GLOSARIO DE TERMINOS

Adopción.- Medida de protección al niño y a adolescente por la cual, bajo la vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable la relación paterno - filial entre personas que no la tienen por naturaleza. En consecuencia el adoptado adquiere la calidad de hijo del adoptante y deja de pertenecer a su familia consanguínea.

Adulto Mayor.- Persona mayor de 60 años

Asistencia técnica.- Conjunto de actividades y tareas de asesoramiento y apoyo que se proporcionan para resolver problemas específicos. La Asistencia técnica en el MIMDES es proporcionada por los equipos técnicos del MIMDES y otras instituciones aliadas; se orienta prioritariamente a los gobiernos locales y regionales; así como a los representantes de la población organizada para garantizar la transferencia de funciones, programas y proyectos sociales y su adecuada gestión.

Capacitación.- Proceso continuo de enseñanza - aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas de los trabajadores a fin de permitirles un mejor desempeño en sus labores habituales. La capacitación en el MIMDES se orienta prioritariamente a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales, regionales y del Ministerio; así como a la población organizada para contribuir al desarrollo de las capacidades sociales, técnicas y de gestión de los proyectos sociales

Capital Social.- Mide la sociabilidad de un conjunto humano y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso, por parte de los actores individuales, de las oportunidades que surgen en estas relaciones sociales. Sociabilidad entendida como la capacidad para realizar trabajo conjunto, colaborar y llevar a cabo la acción colectiva. En los últimos años se han destacado tres "fuentes" principales del capital, que son: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. A pesar de las posibles diferencias en la forma de definir y medir estos atributos, el capital social siempre apunta hacia aquellos factores que nos acercan como individuos y a cómo este acercamiento se traduce en oportunidades para la acción colectiva y el bienestar del grupo.

Concertación.- Mecanismo que permite articular planes, decisiones y acciones de los diferentes agentes involucrados en la ejecución de actividades, programas y proyectos orientados al logro de objetivos comunes y/o agregados.

Cultura de Paz.- Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que sustentan relaciones justas tolerantes, constructivas y de respeto mutuo entre los miembros de las familias, comunidades y países.

Derechos Básicos: Derechos Humanos.- Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades o valores básicos que, de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana para la garantía de una vida digna.

Estas prerrogativas se poseen independientemente de cual sea el Derecho positivo vigente y de factores particulares como el estatus, etnia o nacionalidad. Desde un punto de vista mas relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permite crear una relación integrada entre la persona y la sociedad que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismo y con los otros.

Desarrollo de Capacidades.- Proceso continuo de capacitación y transferencia de tecnología a las personas para mejorar sus habilidades para desempeñar sus funciones y alcanzar los resultados esperados.

Desarrollo Humano: Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

Desarrollo Social.- Se refiere al desarrollo del capital humano y capital social orientado al bienestar de la sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos o instituciones en una sociedad.

Desplazados Internos.- Personas o grupos de personas que se han visto forzados u obligados a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual. En particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de derechos humanos y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocidas.

Discapacidad.- Es una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de funciones que le impide o disminuye la capacidad para realizar acciones dentro de los términos y maneras consideradas normales, limitando su desempeño en las actividades y oportunidades de participación equitativa en la sociedad.

Equidad.- Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que se merece. Justicia, imparcialidad en un trato o reparto.

Estereotipos.- Son formas de ubicar a las personas bajo características de acuerdo con su raza, sexo, orientación sexual, procedencia, edad, etc. En la sociedad es muy común encontrar estereotipos para cada uno de los sexos, es decir agrupar a las personas bajo características según sean hombres o mujeres. Estos estereotipos son conocidos como **estereotipos de género**, pues las características que se asignan a cada sexo se basan en los roles e identidades que socialmente se le han asignado a los hombres y a las mujeres.

Exclusión.- Imposibilidad de gozar de los derechos humanos. Se considera la exclusión como una falta de participación tanto en lo económico como en lo político, lo cultural y lo social.

Género.- Conjunto de ideas creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual a partir de la cual se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Hostigamiento Sexual.- Cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimiento de favores sexuales y cualquier otra conducta de naturaleza sexual, verbal, visual o física; la víctima así como el hostigador puede ser una mujer o un hombre, la víctima no tiene que ser del sexo opuesto; el hostigador puede ser supervisor de la víctima, agente del patrono, un supervisor en otra área, un compañero de trabajo o alguien que no sea un empleado.

Inequidad.- Injusto reparto de bienes materiales y simbólicos para el desarrollo humano de los individuos que la constituyen, que no considera sus necesidades y sus capacidades de aportar y desplegar plenamente sus potencialidades al colectivo social.

Indicadores de Desempeño.- Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, las cuales comparadas con períodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.

Índice de potenciación de género.- Es un indicador social que mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Índice de Desarrollo Humano.- Es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- ✓ **Vida larga y saludable** (medida según la esperanza de vida al nacer).
- ✓ **Educación** (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior).
- ✓ **Nivel de vida digno** (medido por el PIB per cápita PPA en dólares).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación

Investigación Tutelar.- Conjunto de actos y diligencias tramitados administrativamente, que están destinados a verificar la situación de estado de abandono en que se encuentra un niño o adolescente; según las causales establecidas en el artículo 248° del Código de los Niños y Adolescentes

Niños de la Calle.- Es una forma de denominar a los menores de edad que carecen de residencia estable y en la mayoría de los casos de un núcleo familiar y hace de la calle su hogar convirtiéndose en marginados sociales. Este fenómeno es exclusivamente urbano, es decir, se presenta principalmente en las grandes ciudades, dado que las áreas rurales tienden a tener familias más conservadoras o como pasa en muchos países de culturas ancestrales, a poner más énfasis en el clan y tribu que en la familia, lo que no sucede en una ciudad de tipo industrializado.

Población vulnerable: Grupos de hogares y/o individuos expuestos o con alta probabilidad de exponerse a distintos grados de riesgos y con una reducida capacidad de protegerse o defenderse contra esos riesgos y sus resultados negativos. Los grupos vulnerables se conforman teniendo en cuenta factores como nivel económico, sectores afectados por la pobreza o extrema pobreza; grupos de edad, niños, niñas, adolescentes y ancianos; sexo, mujeres; u otras condiciones particulares como las personas con discapacidad.

Población en riesgo social.- Población con alta probabilidad de reducir su bienestar físico y moral frente a circunstancias personales, familiares y del entorno; que pueden afectar su desarrollo físico, mental y social.

Pobreza.- Situación en la que se presentan reducidas oportunidades para desempeñarse en la vida de acuerdo a las potencialidades humanas y a la vocación de las personas. En otros términos, la situación de pobreza es una situación de restricción de la libertad.

Esta libertad tiene diversas dimensiones: constitución física y mental y formación básica de la personas; acceso a las opciones de consumo y desarrollo personal que se logra a través del ingreso y de los activos económicos personales y colectivos; libertad respecto de discriminaciones, de inseguridad y de la injusticia; acceso a la participación.

Pobreza extrema: Comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumos per cápita inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos.

Pobreza no monetaria: Población que no tiene por los menos una necesidad básica satisfecha.

Política Social.- Conjunto de acciones que, como parte de las políticas públicas, tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de la población mediante la prestación de una serie de servicios sociales que procuran atender sus necesidades básicas, asegurando niveles mínimos de ingreso, alimentación, salud, educación y vivienda.

Protección Social.- Conjunto de intervenciones del Estado destinadas a garantizar el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres y la prevención y atención pertinente de los principales riesgos que amenazan a las familias vulnerables y en riesgo social

Proyectos sociales.- Toda acción social individual o grupal, destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado. Los cambios deseados se entienden como un avance positivo en la realidad a intervenir; específicamente se espera una mejoría en las condiciones y la calidad de vida de los sujetos involucrados en dicha realidad.

Red de protección social.- Constituye una red de protección social, las intervenciones concertadas y articuladas en un espacio geográfico determinado entre entidades públicas o entre éstas y otras instituciones de la sociedad civil, sean nacionales y extranjeras; con el objeto de prestar servicios de distinta naturaleza para mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo social y/o vulnerable; en especial de aquella que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema o es afectada por la violencia familiar y sexual.

Tasa de desnutrición crónica.- Porcentaje de niños menores de cinco años que tienen una talla por debajo del promedio de su edad.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

Violencia de género.- Se refiere a la violencia ejercida contra las personas en razón a su género; mujeres o varones. Por lo general la mujer es la víctima. Se ejerce en base a las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, expresadas en espacios públicos o privados, como en las familias, el trabajo y en las relaciones interpersonales que los seres humanos entablamos: Como de pareja, profesor-alumna, autoridad pública-ciudadana, entre otros. Tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico; incluye amenazas, coerción o la privación arbitraria de la libertad.

Violencia hacia la mujer.- Cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. ⁵⁰

Violencia política.- Cualquier acto individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de un sistema. ⁵¹

Vulnerabilidad.- Estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza que afecta la condición psicológica, física y mental de las personas, independientemente a la condición socioeconómica en la que viven.



⁵⁰ Convención de Belem Do Para Art. 1°

⁵¹ La definición de violencia política en AROSTECULJ, "violencia, sociedad y política. La definición de la violencia"



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina de Planificación

IX GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ANGR: Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
CAE: Comités de Alimentación Escolar
CAP: Cuadro para Asignación de Personal.
CCI: Consejo de Coordinación Intergubernamental.
CDA: Centros de distribución de alimentos.
CEDIF: Centro de Desarrollo Integral de la Familia.
CEINDES: Centro de Estudios Interdisciplinarios para el Desarrollo Humano.
CEM: Centro de Emergencia Mujer
CENCAP: Centro de Capacitación.
CIAS: Comisión Interministerial de Asuntos Sociales
CMAN: Comisión Multisectorial de Alto Nivel
CONVOL: Comisión Nacional del Voluntariado.
CRED: Control de Crecimiento y Desarrollo
DEMUNA: Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente.
DGDGP: Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz.
DGFC: Dirección General de Familia y Comunidad.
DGM: Dirección General de la Mujer.
DGPDS: Dirección General de Políticas y Desarrollo Social.
DIDS: Dirección de Investigación y Desarrollo Social.
DIPAM: Dirección de Personas Adultas Mayores.
DMEIS: Dirección de Monitoreo y Evaluación de Impacto Social.
DNI: Documento Nacional de Identidad.
DPATC: Dirección de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación.
DPGD: Dirección de Políticas de Gestión Descentralizada
DS: Decreto Supremo
EDA: enfermedades diarreicas agudas.
EESS: Establecimiento de salud.
ENAHQ: Encuesta Nacional de Hogares
ENDES: Encuesta Demográfica de Salud Familiar
ENSA: Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria
FONCODES: Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social
FONIPREL: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local.
GIN: Grupo de Iniciativa Nacional.
INABIF: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.
INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática
INN: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
IPAE: Instituto Peruano de Administración de Empresas.
IRA: Infecciones respiratorias agudas.
LIO: Ley de Igualdad de Oportunidades.
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
MIMDES: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINEDU: Ministerio de Educación.
MINSAL: Ministerio de Salud
MTPE: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
ODN: Objetivos del Desarrollo del Milenio
OIT: Organización Internacional del Trabajo.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Secretaría General

Oficina General
de Planificación
y Presupuesto

Oficina de Planificación

ONG: Organización no Gubernamental
ONU: Organización de Naciones Unidas
OPS: Organización Panamericana de la Salud.
OSB: Organización Social de Base.
PAM: Personas Adultas Mayores.
PAN: Programa Estratégico Articulado Nutricional.
PBI: Producto Bruto Interno.
PCA: Programa de Complementación Alimentaria
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
PELL: Programa de Estadísticas y Estudios Laborales
PIA: Presupuesto inicial de apertura.
PIN: Programa Integral de Nutrición.
PIO: Plan de Igualdad de Oportunidades.
PIR: Plan Integral de Reparaciones
PISP: Proyectos de Infraestructura Social y Productiva
PNAF: Plan nacional de Apoyo a la Familia.
PNAIA: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
PNCVFS: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PNWW: Programa Nacional Wawa Wasi.
PPA: Paridad de Poder Adquisitivo
PROMUDEH: Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.
PRONAA: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria
PRONOEI: Programa no Escolarizado de Educación Inicial.
PSR: Programa Sectorial de Reparaciones
RD: Resolución Directoral
RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
RITA: Red Interactiva de Tratamiento y Apoyo Integral de la Mujer
RM: Resolución Ministerial
RND: Registro Nacional para Personas Desplazadas.
RNPD: Registro Nacional para Personas Desplazadas
RUV: Registro Único de Víctimas
SEPIA: Seminario Permanente de Investigación Agraria.
SG: Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
SIME: Sistema de Monitoreo y Evaluación
SNA: Secretaría Nacional de Adopciones.
SPR: Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
UCDIFPV: Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado.
UGIT: Unidad Gerencial de Investigación Tutelar
UGPP: Unidad Gerencial de Promoción de la Paz.
UNICEF: The United Nations Children's Fund - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
UPR: Unidad de Planeamiento y Resultados
VFS: Violencia familiar y sexual.
VMM: Vice Ministerio de la Mujer.

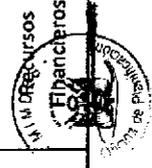


ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	POB. OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
			2009	2011
Objetivo Estratégico General 1. "MIMDES consolidado como entidad rectora que diseña, promueve, coordina, monitorea y evalúa, intergubernamental e inter sectorialmente, las políticas públicas de equidad, protección y desarrollo social, con enfoque de género; en sus áreas de competencia".		Miles de Nuevos Soles	176,350	220,241
Indicador: Gobiernos regionales que implementan políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones con equidad de género		Porcentaje	65.38	73.08
Indicador: Planes Regionales de Apoyo y Fortalecimiento Familiar aprobados.		Porcentaje	3.85	11.54
Indicador: Planes Regionales de Apoyo a la Persona Adulto Mayor aprobados.		Porcentaje	19.23	15.38
Indicador: Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia-PRAIA aprobados.		Porcentaje	73.08	84.62
Indicador: Gobiernos regionales que implementan políticas en la temática de infancia y adolescencia en concordancia con las políticas nacionales		Porcentaje	23.08	57.69
Indicador: Gobiernos Locales Provinciales que cuentan con Planes Provinciales en Violencia Contra la Mujer. ✓		Porcentaje de Provincias	3.08	4.10
Indicador: Gobiernos Regionales que incorporan Políticas de Población en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional.		Porcentaje	0.00	19.23
Objetivo Estratégico Específico 1.1: "Direcciones Generales y programas fortalecidos en su capacidad de elaborar propuestas de políticas, programas y estrategias".		Miles de Nuevos Soles	150	150
Indicador: Direcciones Generales y Programas del MIMDES que han formulado políticas, programas y estrategias en áreas de su competencia.		Porcentaje	20	80
Indicador: Propuestas viables de Políticas, Programas y Estrategias elaborados por las Direcciones Generales y Programas en sus áreas de competencia.		Porcentaje	80	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Capacitación y asistencia técnica a especialista de las Direcciones Generales y Programas del MIMDES en aspectos vinculados a la formación de políticas, programas y estrategias.		Miles de Nuevos Soles	150	150
Indicador: Cobertura de direcciones generales y programas del MIMDES con especialistas que han recibido asistencia técnica en temas vinculados a la formación de políticas, programas y estrategias.		Formuladores Capacitados	30	40
Entidad Responsable: DGPDS				
Objetivo Estratégico Específico 1.2: "El MIMDES promueve y articula políticas públicas de su responsabilidad con la CIAS, instancias sectoriales, gobiernos regionales y locales, sector privado y sociedad civil".		Miles de Nuevos Soles	4,857	5,846
Indicador: Cobertura de Gobiernos regionales que implementan políticas para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.		Porcentaje	46.15	57.69
Indicador: Sectores del estado que implementan políticas contra el hostigamiento sexual.		Porcentaje	56.25	75.00
Indicador: Gobiernos Regionales que implementan la cuota de género en los espacios de participación ciudadana.		Porcentaje	76.92	88.46
Indicador: Cobertura de Gobiernos Regionales asesorados técnicamente para la formulación e implementación de sus Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PRAIA		Porcentaje	80.77	88.46

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVO (MID) ESTRATÉGICA		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
INDICADOR	INDICADOR		2009	2010
Indicador: Cobertura de Gobiernos Regionales atendidos por el MIMDES con promoción de políticas de apoyo y fortalecimiento a las familias.	Resultado Intermedio	Porcentaje	65.38	80.77
Indicador: Cobertura de Gobiernos regionales donde se promueve políticas de cultura de paz y protección de desplazados.	Resultado Intermedio	Porcentaje	23.08	42.31
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción de los derechos civiles y políticos de las mujeres.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,529	2,477
Indicador: Cobertura de Gobiernos Regionales que han recibido asistencia técnica para la implementación de políticas o normas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Resultado Intermedio	Porcentaje	65.38	80.77
Entidad Responsable: DGM				
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Acompañamiento a los gobiernos subnacionales para la incorporación a sus agendas, de los planes y políticas para la equidad, inclusión y desarrollo social bajo la rectoría del MIMDES.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	3,142	3,056
Indicador: Asistencia técnica a los Gobiernos Subnacionales para la formulación e implementación de sus Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PRAIA	Producto	Asistencia Técnica	15	20
Entidad Responsable: DGFC: DINNA				
Indicador: Gobiernos Regionales asistidos técnicamente para la formulación e implementación de actividades en apoyo a las personas adultas mayores en sus Planes Regionales.	Producto	Gobiernos Regionales	0	1
Entidad Responsable: DGFC - DIPAM				
Indicador: Asistencia a los gobiernos subnacionales para la incorporación de políticas de Apoyo y Fortalecimiento a las familias en sus agendas.	Producto	Asistencia Técnica	13	15
Entidad Responsable: DGFC: DAF				
Indicador: Gobiernos regionales asistidos técnicamente para la incorporación de políticas de cultura de paz y protección de desplazados en sus agendas.	Producto	Gobiernos Regionales	9	9
Entidad Responsable: DGDCP				
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Ejecución del Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	36	313
Indicador: Asistencia técnica a los Gobiernos Subnacionales para la incorporación en sus agendas la problemática de violencia contra la mujer.	Producto	Asistencia Técnica	9	15
Entidad Responsable: PNCVFS				
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Elaboración e implementación de los lineamientos de Política de Desarrollo Social.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	150	0
Indicador: Gobiernos Regionales, Sectores y Sociedad Civil que participan en la elaboración de los lineamientos de política de Desarrollo Social.	Producto	Número	40	0
Entidad Responsable: DGPDS				
Objetivo Estratégico Específico 1.3: "Sistema de monitoreo y evaluación de los planes y programas bajo rectoría del MIMDES diseñado e implementado que permita su articulación con un sistema nacional integrado".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	465	513
				523



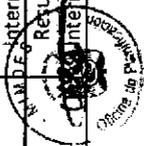
ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

		PROGRAMACIÓN ANUAL			
		2009	2010		
Indicador: Cobertura de unidades ejecutoras y orgánicas del MIMDES que usan el Sistema de Monitoreo y Evaluación.	Resultado Intermedio	Porcentaje	10	70	100
	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	310	342	349
	Producto	Porcentaje	40	80	100
Entidad Responsable: DGPDS					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Capacitación en el uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación en el MIMDES.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	155	171	174
	Producto	Número	200	200	200
Entidad Responsable: DGPDS					
Objetivo Estratégico Específico 1.4: "El MIMDES fortalecido en su capacidad de brindar capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	13,298	12,309	12,445
	Resultado Intermedio	Porcentaje	2.25	2.75	3.25
Indicador: Cobertura de capacitación del personal del MIMDES en temas de descentralización y desarrollo de capacidades.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	139	151	166
	Producto	Número	90	110	130
Entidad Responsable: DGD					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de la gestión administrativa y de servicios de las SBP y JPS.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	13,159	12,158	12,280
	Producto	SBP Fortalecidas	28	28	59
Entidad Responsable: INABIF					
OTRAS ACTIVIDADES					
	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	157,579	201,423	204,864



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMACIÓN ANUAL	
		2009	2010
Objetivo Estratégico General 2.- "Mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y población desplazada en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social fortalecen sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos y amplían su acceso a servicios de protección social en el marco de una cultura de paz". Indicador: Niños y niñas con permanencia mínima de 06 meses en el PNWW que alcanzan niveles de crecimiento y desarrollo acorde con los estándares internacionales. Indicador: Familias de zonas altoandinas con permanencia mínima de 12 meses en el Servicio Qatari Wawa aplican prácticas de crianza infantil positivas. Indicador: Porcentaje de Casos de Violencia Familiar y Sexual Atendidos en el Centro Emergencia Mujer – CEM, con Patrocinio de Denuncias.	Recursos Financieros	116,980	186,518
	Resultado Final	78.0	80.0
	Resultado final	50.0	60.0
	Resultado Final	20.0	25.0
Objetivo Estratégico Específico 2.1: "Servicios de protección social sustentados en un diseño normativo protector e inclusivo que incorpora el enfoque de equidad de género y que cuenta con instrumentos de gestión adecuados". Indicador: Servicios de protección social del MIMDES que incorporan el enfoque de equidad de género. 1/.	Recursos Financieros	439	1,042
	Resultado Intermedio	100	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Actualización de la normatividad del PNWW Indicador: Normas técnicas que incorporan el enfoque de equidad de género	Recursos Financieros	32	100
	Producto	Número	5
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Generación de información especializada para la toma de decisiones y la comprensión de la problemática de la violencia familiar y sexual. Indicador: Boletines estadísticos sobre violencia familiar y sexual elaborados y difundidos. Indicador: Investigaciones ejecutadas y difundidas. Indicador: Compendios digitales sobre violencia familiar y sexual elaborados y difundidos.	Recursos Financieros	408	942
	Producto	Boletín	4
	Producto	Investigación	2
	Producto	Compendio	1
Objetivo Estratégico Específico 2.2: "Servicios de protección social en cantidad y calidad adecuada a las necesidades de las diferentes poblaciones objetivo; incorporados a las dinámicas locales y articulados con otros actores tanto a nivel local como regional y nacional". Indicador: Incremento porcentual del número de Wawa Wasis de gestión comunal. Indicador: Gobiernos Locales Provinciales que cuentan con Wawa Wasi en funcionamiento Indicador: Reinserciones familiares anuales de niño, niñas y adolescentes albergados en los Hogares de protección Integral. Indicador: Provincias que cuentan por lo menos con un Centro de Emergencia Mujer-CEM implementados.	Recursos Financieros	106,714	177,000
	Resultado Intermedio	0.76	12.00
	Resultado Intermedio	50.77	50.77
	Resultado Intermedio	46.00	47.00
	Resultado Intermedio	36.41	54.87



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

DE		MEDIDA		2009		2010		2011	
DE		MEDIDA		2009		2010		2011	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Regulación del funcionamiento de organismos públicos, privados y comunales que ejecutan programas y acciones dirigidos a la niñez y la adolescencia.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	157	152	153				
Indicador: Autorizaciones para la inscripción y renovación de instituciones y centros de atención residencial ante el registro Central de Instituciones Residenciales	Producto	N° de resoluciones	80	90	100				
Indicador: Supervisión a instituciones y centros de atención residencial privados y comunales dedicados a la niñez y adolescencia	Producto	N° de visitas	95	105	115				
Entidad Responsable: DGFC-DINNA									
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Evaluación integral a familias para declararlas aptas para la adopción.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	725	723	730				
Indicador: Evaluaciones psico-sociales y legales a solicitantes de adopción.	Producto	Número	1,100	1,200	1,300				
Indicador: Familias declaradas aptas para la adopción.	Producto	Número	300	320	350				
Indicador: Elaboración de Propuestas de designación.	Producto	Número	225	231	253				
Entidad Responsable: SNA									
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Integración de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono en una familia a través de la adopción.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,087	1,085	1,096				
Indicador: Niñas, niños y adolescentes integrados en una familia adoptiva.	Producto	Número	141	145	160				
Indicador: Niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias integrados en una familia adoptiva.	Producto	Número	50	65	70				
Indicador: Niñas, niños y adolescentes con acompañamiento post-adoptivo en su integración en una familia nacional.	Producto	Número	513	560	615				
Indicador: Niñas, niños y adolescentes con acompañamiento post-adoptivo en su integración en una familia extranjera.	Producto	Número	715	860	1,030				
Entidad Responsable: SNA									
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción y atención integral a niñas y niños menores de 47 meses de edad pertenecientes a zonas de pobreza y pobreza extrema	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	51,360	72,124	72,845				
Indicador: Niñas y niños atendidos integralmente a través del Servicio Wawa Wasi.	Producto	Número	53,000	58,052	63,212				
Indicador: Instituciones públicas y privadas con Wawa Wasis diversificados en funcionamiento.	Producto	Número	30	36	42				
Indicador: Wawa wasis creados	Producto	Número	0	814	795				
Entidad Responsable: PNWW									
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Protección integral a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social o abandono.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	26,678	63,611	63,947				
Indicador: Promedio mensual de niños, niñas y adolescentes atendidos integralmente en los Hogares de Protección (Centros de Atención Residencial)	Producto	Niñas, niños y adolescentes	2,526	2,590	2,600				
Indicador: Promedio mensual de niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos integralmente en los Hogares de Protección (Centros de Atención Residencial)	Producto	Niñas, niños y adolescentes	465	480	500				
Indicador: Personas en situación de emergencia, pobreza extrema y riesgo social atendidos.	Producto	Personas	2,600	3,550	3,550				
Entidad Responsable: INABIF									

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

Objetivo	Indicador	Entidad Responsable	Unidad de Medida	2009	2010	2011
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Acciones de desarrollo de relaciones familiares saludables, que permitan crecer en familia, promoviendo valores de respeto, solidaridad y comunicación entre sus miembros. Indicador: Promedio mensual de niñas, niños y adolescentes que adquieren habilidades sociales mediante acciones preventivo promocionales en los CEDIF.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	17,288	17,800	17,978	
	Producto	Niños, niñas y adolescentes	6,900	7,000	7,100	
	Entidad Responsable: INABIF					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Desarrollo de capacidades para disminuir las peores formas de trabajo infantil, así como la reducción de horas que dedican al trabajo y la vida en la calle niñas, niños y adolescentes. Indicador: Promedio mensual de niñas, niños y adolescentes que trabajan y son atendidos por el servicio de educadores de la calle. Indicador: Promedio mensual de niños y niñas de 6 a 12 años atendidos por INABIF que han dejado de trabajar. Indicador: Promedio mensual de adolescentes entre 12 y 14 años atendidos por INABIF que han dejado de trabajar o reducen sus horas de trabajo	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,020	1,001	1,011	
	Producto	Niñas y niños	2,500	2,600	3,000	
	Producto	Niñas y niños	850	900	1,000	
	Producto	Adolescentes	1,000	1,200	1,300	
Entidad Responsable: INABIF						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Investigación Tutelar Indicador: Niñas, niños y adolescentes que reciben medidas de protección por encontrarse en presunto estado de abandono o una variación de la medida de protección.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,269	1,414	1,428	
	Producto	Niños, niñas y adolescentes	2,356	2,356	2,356	
Entidad Responsable: INABIF						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Impulso del desarrollo saludable de los adultos mayores. Indicador: Promedio mensual de personas adulta mayores atendidos a través de actividades recreativas, formativas y educativas en los CEDIF.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	553	566	572	
	Producto	Adulto mayor	1,500	1,550	1,600	
Entidad Responsable: INABIF						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Provisión de servicios de atención de calidad para las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual. Indicador: Centros de Emergencia Mujer-CEM's creados Indicador: Personas afectadas por la violencia familiar y sexual atendidas con servicios especializados en los Centros de Emergencia Mujer-CEM's. Indicador: Atenciones especializadas a personas afectadas por la violencia familiar y sexual Indicador: Orientaciones especializadas a personas afectadas o involucradas por hechos de violencia. sexual a través de la línea telefónica.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	6,578	18,524	18,710	
	Producto	CEM creado	0	42	20	
	Producto	Personas Atendidas	42,530	55,364	65,468	
	Producto	Atenciones	517,401	551,712	701,374	
Producto	Orientaciones telefónicas	15,600	19,000	21,850		
Entidad Responsable: INCVFS						
Objetivo Estratégico Especifico 2.3: "Capacidades desarrolladas a nivel central y en gobiernos regionales, locales y organizaciones sociales para una gestión eficiente y transparente de las políticas públicas y servicios de protección social".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,729	1,711	1,728	
	Producto	Porcentaje	88.46	96.15	100.00	

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

INDICADORES		INDICADORES		INDICADORES	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Fortalecimiento del Servicio de defensorías del niño y el adolescente					
Indicador: Miembros de gobiernos subnacionales y organizaciones sociales capacitados en la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		Miles de Nuevos Soles	548	531	536
Indicador: Supervisión a defensorías		Número	350	350	350
Indicador: Gobiernos locales distritales con Defensorías implementadas		Visitas	130	135	140
Entidad Responsable: DGFC-DINNA		Número	920	970	1,000
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Desarrollo de capacidades de las asociaciones de personas adultas mayores					
Indicador: Desarrollo de habilidades organizativas de las personas adultas mayores.		Miles de Nuevos Soles	88	86	87
Indicador: Desarrollo de estrategia de prevención de maltrato para Personas adultas mayores.		Curso/taller	1	2	2
Entidad Responsable: DGFC-DIPAM		Curso/evento	1	2	2
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Desarrollo de capacidades y acompañamiento a gobiernos regionales y locales, y centros poblados para la atención y protección de desplazados, así como para la promoción de la cultura de paz.					
Indicador: Gobiernos regionales capacitados y asistidos técnicamente en temas de desplazamiento y cultura de paz.		Miles de Nuevos Soles	1,093	1,094	1,105
Indicador: Líderes de centros poblados y de organizaciones sociales capacitados en cultura de paz y derechos de los desplazados.		Gobiernos Regionales	9	9	9
Indicador: Comunidades y asentamientos de desplazados capacitados en temas de cultura de paz.		Número de líderes	180	300	300
Entidad Responsable: DGDCP		Número	15	54	54
Objetivo Estratégico Específico 2.4: "Mujeres, Niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social han recibido información sobre ejercer sus derechos y de las condiciones para acceder a ellos"					
Indicador: Personas en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad social informadas sobre el ejercicio de sus derechos		Miles de Nuevos Soles	7,264	5,768	5,826
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Fomento de la igualdad de oportunidades para las personas adultas mayores a través de la promoción de microemprendimientos.		Número	766,081	1,008,216	1,089,282
Indicador: Promoción de micro emprendimientos para personas adultas mayores.		Miles de Nuevos Soles	88	86	87
Entidad Responsable: DGFC-DIPAM		Curso/evento	1	2	2
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de las familias en el ejercicio, respeto y protección de los derechos de sus miembros.					
Indicador: Personas informadas y/o capacitadas para el fortalecimiento de sus familias.		Miles de Nuevos Soles	93	102	103
Indicador: Materiales educativos o de difusión en materia de apoyo y fortalecimiento a las familias diseñados.		Número	1,500	3,000	4,500
Indicador: Proyectos o programas sociales elaborados para el apoyo y fortalecimiento a las familias.		Número	6	6	6
Entidad Responsable: DGFC - DAFF		Número	0	1	1

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVO		UNIDAD DE MEDIDA		ROGACIÓN		2011	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Prevención de la violencia familiar y sexual	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	4,385	2,678	2,705		
Indicador: Personas sensibilizadas en Violencia familiar y sexual	Producto	Personas	743,281	977,516	1,057,082		
Indicador: Eventos preventivos promocionales	Producto	Eventos	13,015	16,852	19,725		
Entidad Responsable: PNCVFS							
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Acciones de fortalecimiento y desarrollo de capacidades en la atención y prevención de las situaciones de violencia familiar y sexual.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,969	2,172	2,194		
Indicador: Cursos de especialización a operadores diversos identificados en la atención y prevención de las situaciones de violencia familiar y sexual.	Producto	Curso de Especialización	48	52	58		
Indicador: Sensibilización en violencia hacia la mujer con personal femenino y masculino y estudiante de las FFA y PN	Producto	Taller	8	10	14		
Entidad Responsable: PNCVFS							
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Registro de desplazados internos	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	729	730	737		
Indicador: Personas desplazadas informadas para su Registro de desplazados internos	Producto	Número	4,400	10,000	10,000		
Entidad Responsable: DGDICP							
Objetivo Estratégico Específico 2.5: "Las familias y comunidades fortalecidas como espacios estratégicos para el ejercicio de relaciones equitativas y democráticas entre sus miembros en el marco de una cultura de paz y que se apoyan en redes locales de protección social".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	833	997	1,007		
Indicador: Cobertura de comités de gestión que demuestran capacidad de gestión para el desarrollo integral de niños y niñas.	Resultado Intermedio	Porcentaje	85.00	90.00	95.00		
Indicador: Madres cuidadoras que mejoran y mantienen su desempeño, habilidades y destrezas en el cuidado y atención integral al niño /o niña.	Resultado Intermedio	Porcentaje	94.00	95.00	95.00		
Indicador: Familias usuarias del Servicio Wawa Wasi con niños o niñas menores de 2 años en riesgo nutricional o con desnutrición crónica, que hayan participado en acciones de promoción del programa, demuestran prácticas de crianza infantil positivas en la interacción con sus hijas e hijos.	Resultado Intermedio	Porcentaje	(*)	65.00	70.00		
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Desarrollo de capacidades en las familias y comunidad para la atención integral de la primera infancia.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	495	633	639		
Indicador: Familias del Servicio Qatari Wawa capacitadas en prácticas de crianza infantil positivas.	Producto	Número	1,280	1,280	1,280		
Indicador: Familias usuarias del PNWW.	Producto	Número	47,000	50,000	50,000		
Entidad Responsable: PNWW							
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción del ejercicio de los derechos de las personas mayores	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	59	57	58		
Indicador: Estrategias Jurídico legales desarrolladas para el ejercicio de derechos de las PAMS.	Producto	Documento Técnico	2	2	2		
Entidad Responsable: DGGC-DIPAM							

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

BLOQUE ACTIVIDAD		UNIDAD EJECUTIVA		PROYECTO MULTIANUAL 2009-2011	
INDICADOR		INDICADOR		INDICADOR	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Capacitación a agentes y operadores sociales en temas para el fortalecimiento de las familias beneficiarias de sus instituciones, programas o proyectos sociales.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	139	153	155
Indicador: Autoridades, funcionarios, agentes y operadores sociales informados y/o capacitados en contenidos sobre fortalecimiento de relaciones intrafamiliares.	Producto	Número	400	650	800
Entidad Responsable : DGFC - DAFF					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Elaboración de documentos de contenido técnico para el apoyo y fortalecimiento a las familias.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	93	102	103
Indicador: Estudios, documentos técnicos o estadísticas elaboradas en la temática familiar.	Resultado Intermedio	Número	3	3	3
Indicador: Propuestas normativas de apoyo y fortalecimiento a la familias, asumidas por el Sector.	Resultado Intermedio	Número	2	2	2
Entidad Responsable : DGFC - DAFF					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción de la toma de conciencia de la población respecto a la comprensión de la problemática de violencia familiar y sexual.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	46	51	52
Indicador: Red de radio y televisión constituida en las regiones.	Producto	Red constituida	1	1	1
Entidad Responsable : DGFC - DAFF					

1/. Según la Resolución Secretaría de Descentralización N 023-2009-PCM-SD, los servicios de protección social a cargo del MIMDES son: Centros Emergencia Mujer (CEM), Wawa Wasi, Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), y Educadores de Calle (EC).

(*) Indicador no establecido para el periodo



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROY. 2009	PROY. 2010	PROY. 2011
Objetivo Estratégico General 3.- "Personas, familias y territorios en situación de pobreza y pobreza extrema, mejoran su seguridad alimentaria y desarrollo de capacidades para acceder a servicios básicos y oportunidades económicas".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	963,329	1,012,668	1,027,057
Indicador: Incremento anual de cobertura de la población rural con proyectos de infraestructura social.	Resultado Final	Porcentaje	3.15	3.15	3.15
Indicador: Cobertura de atención del PIN a niños y niñas 06 meses a 06 años de edad.	Resultado Final	Porcentaje	75.99	83.32	91.24
Indicador: Cobertura de atención del PIN a niños y niñas entre 06 meses y 06 años en el quintil I y II de pobreza.	Resultado Final	Porcentaje	68.92	76.92	77.94
Indicador: Cobertura de atención del PIN a madres gestantes y que dan de lactar en el quintil I y II de pobreza.	Resultado Final	Porcentaje	14.65	16.84	17.06
Objetivo Estratégico Específico 3.1: "Gobiernos regionales y locales, implementan estrategias de seguridad alimentaria, definiendo canastas de alimentos locales e incorporando en esas estrategias los programas de asistencia alimentaria y la promoción de la pequeña producción rural en apoyo a las poblaciones más pobres".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	292,258	296,703	296,773
Indicador: Gobiernos locales distritales que implementan estrategias para la pequeña producción rural en apoyo a las poblaciones más pobres.	Resultado Intermedio	Número	50	60	60
Indicador: Cobertura de gobiernos locales provinciales con asistencia técnica para la gestión de Programas de Complementación Alimentaria.	Resultado Intermedio	Porcentaje	100	100	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Diseño e implementación de proyectos para la promoción de la pequeña producción rural en las poblaciones más pobres a través del desarrollo de capacidades con servicio de capacitación en tecnología productiva, gestión empresarial y articulación de mercado.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	291,065	295,473	295,473
Indicador: Proyectos identificados y financiados en el marco del desarrollo de oportunidades económicas.	Producto	Número	70	70	70
Indicador: Productores beneficiarios con proyectos de articulación comercial y desarrollo de capacidades productivas.	Producto	Número	3,043	3,000	3,000
Indicador: Créditos colocados en el ámbito rural y urbano marginal para actividades productivas.	Producto	Número	35,191	36,985	37,461
Indicador: Beneficiarios que acceden al microcrédito rural y urbano marginal.	Producto	Número	17,596	18,543	19,736
Entidad Responsable: FONCODES					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Asistencia técnica a gobiernos locales	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	1,193	1,230	1,300
Indicador: Total de gobiernos locales provinciales con asistencia técnica para la gestión de Programas de Complementación Alimentaria.	Producto	Número	195	195	195
Entidad Responsable: PRONAA					

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

INDICADOR		2009		2010		2011	
INDICADOR		Número	105	315	315	315	315
Indicador: Puestos de trabajo generados a partir de los emprendimientos económicos.		Número	105	315	315	315	315
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Implementación de proyectos orientados a fomentar la generación y fortalecimiento de emprendimientos productivos de las mujeres de la OSP.		Miles de Nuevos Soles	500	510	510	520.2	520.2
Indicador: Emprendimientos productivos generados por mujeres de las OSP.		Número	30	90	90	90	90
Indicador: Mujeres beneficiarias de los proyectos de emprendimiento productivo.		Número	1,050	3,150	3,150	3,150	3,150
Entidad Responsable: FONCODES							
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Generación de alianzas con instituciones públicas y privadas para darle sostenibilidad a los negocios emprendidos por las OSP.		Miles de Nuevos Soles	300	260	260	265.2	265.2
Indicador: Alianzas y/o convenios suscritos con instituciones públicas y privadas para dar sostenibilidad a los negocios y apoyen a asegurar el mercado.		Número	5	10	10	10	10
Entidad Responsable: FONCODES							
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Desarrollo de capacidades productivas de mujeres integrantes de OSP, para mejorar los negocios.		Miles de Nuevos Soles	200	250	250	300	300
Indicador: Líneas de negocios priorizadas que han mejorado su proceso productivo.		Número	10	16	16	16	16
Entidad Responsable: FONCODES							
Objetivo Estratégico Específico 3.5: "Gobiernos locales y regionales mejoran sus capacidades de gestión para la inversión en infraestructura social y desarrollo productivo, en el marco del desarrollo local y regional".		Miles de Nuevos Soles	34,360	26,488	26,488	27,017	27,017
Indicador: Incremento de población con servicios básico e infraestructura social en los 28 distritos de influencia del Programa de Atención a los Servicios Básicos.		Porcentaje	13.62	27.24	27.24	27.23	27.23
Indicador: Gobiernos locales distritales que mejoran sus capacidades de gestión en proyectos de infraestructura económica y social priorizados en el marco de los Planes de Desarrollo Concertado-PDC y Presupuesto Participativo-PP.		Número	28	28	28	28	28
PROYECTO: Programa Municipal de Atención a los servicios Básicos							
Indicador: Proyectos de infraestructura social básica ejecutados por las comunidades beneficiarias de la zona de influencia del Proyecto.		Miles de Nuevos Soles	34,360	26,488	26,488	27,017	27,017
Indicador: Municipios que cuentan con sistemas operativos en el área de intervención del Programa.		Número	80	160	160	160	160
Entidad Responsable: FONCODES		Porcentaje	0	100	100	100	100



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVO DE POLÍTICA PÚBLICA		UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMACIÓN 2009		PROGRAMACIÓN 2010		PROGRAMACIÓN 2011	
Indicador: Total de Gobiernos regionales que han recibido acciones de capacitación sobre transferencias de funciones		Resultado Intermedio	Porcentaje	96	100	100	100	100	100
Indicador: Gobiernos locales provinciales asistidos técnicamente para la gestión descentralizada de los servicios del PNWW		Resultado Intermedio	Porcentaje	2	5	5	5	7	7
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Formulación de políticas e instrumentos para la gestión descentralizada de las funciones y programas sociales transferidos.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	352	381	381	381	389	389
Indicador: Modelos de convenios de gestión formulados		Producto	Número	2	2	2	2	2	2
Indicador: Instrumentos para la gestión pública descentralizada formulados.		Producto	Número	1	1	1	1	1	1
Entidad Responsable: DGD									
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Seguimiento al desarrollo de capacidades		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	565	612	612	612	624	624
Indicador: Total de gobiernos locales provinciales que han recibido acciones de capacitación sobre programas de complementación alimentaria.		Producto	Número	110	130	130	130	150	150
Indicador: Total de gobiernos locales provinciales que han recibido acciones de capacitación sobre los servicios de protección social.		Producto	Número	11	25	25	25	38	38
Indicador: Total de gobiernos locales distritales que han recibido acciones de capacitación sobre proyectos de infraestructura social y productiva.		Producto	Número	180	250	250	250	320	320
Indicador: Total de gobiernos regionales que han recibido acciones de capacitación sobre transferencias de funciones		Producto	Número	25	26	26	26	26	26
Entidad Responsable: DGD									
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Descentralización participativa del PNWW		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	47	149	149	149	151	151
Indicador: Total de gobiernos locales asistidos técnicamente para la gestión descentralizada de los servicios del PNWW		Producto	Número	4	10	10	10	14	14
Entidad Responsable: PNWW									
Objetivo Estratégico Específico 4.3: "Programas de protección social funcionan en base a la intervención articulada del Estado en sus tres niveles, promoviendo la responsabilidad social empresarial y la participación de la sociedad civil".		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	2,214	2,964	2,964	2,964	2,994	2,994
Indicador: Gobiernos subnacionales que adoptan en sus agendas acciones concretas en materia de violencia familiar y sexual en sus localidades.		Resultado Intermedio	Gobiernos Subnacionales	38	42	42	42	48	48
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Plan de prevención Integral de la Violencia Familiar y Sexual.		Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	2,214	2,964	2,964	2,964	2,994	2,994
Indicador: Ordenanzas implementadas y/o emitidas en gobiernos regionales y locales e instituciones de educación formal.		Producto	Ordenanzas y Directivas	88	65	65	65	75	75
Indicador: Programas de formación de facilitadoras en acción implementados.		Producto	Programas	22	33	33	33	42	42

ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES		UNIDAD DE MEDIDA		REGISTRO ANUAL		TOTAL	
INDICADOR	PRODUCTO	PERSONAS	PROGRAMAS	750	975	1,268	
Indicador: Personas formadas en los programas de formación de facilitadores en acción.	Producto	Personas	Programas	750	975	1,268	
Indicador: Programas de formación de docentes promotores implementados.	Producto	Programas	Programas	12	20	25	
Indicador: Comités de prevención escolares formados.	Producto	Comité	Comité	0	20	25	
Indicador: Planes locales concertados formulados y/o implementados en el marco del fortalecimiento de espacios de concertación contra la violencia familiar y sexual.	Producto	Plan	Plan	80	90	100	
Entidad Responsable: PNCVFS							
Objetivo Estratégico Específico 4.4: "Redes de protección social operando para el ejercicio de los derechos básicos de las personas, familias y poblaciones en riesgo, vulnerabilidad, abandono y situación de emergencia".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles		300	583	636	
Indicador: Redes, Comités y Mesas en las que participa el MIMDES	Producto	Número de Redes		65	70	75	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Articulación de los servicios de protección del niño y adolescente en riesgo con redes locales.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles		200	250	300	
Indicador: Redes, Comités y Mesas en las que participa el INABIF.	Producto	Número de Redes		65	70	75	
Entidad Responsable: INABIF							
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción de las redes comunicacionales contra la violencia familiar y sexual.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles		100	333	336	
Indicador: Sistemas locales de atención y prevención de la violencia familiar y sexual.	Producto	Sistema		0	1	2	
Entidad Responsable: PNCVFS							



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2009	PROGRAMACIÓN 2010	PROGRAMACIÓN 2011
Objetivo Estratégico General 5: "Política Nacional de Población fortalecida en la coordinación y en su articulación con las políticas y estrategias de desarrollo social con énfasis en la superación de la pobreza, en el marco de la descentralización".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	810	1,140	920
Indicador: Política de población articulada con los planes, programas, estrategias y proyectos regionales de desarrollo social y de superación de la pobreza.	Resultado Final	Porcentaje de Regiones	0.0	19.2	38.5
Indicador: Política de población articulada con las políticas sectoriales y estrategias de desarrollo social.	Resultado Final	Porcentaje de Sectores Considerados	0.0	33.3	66.7
Objetivo Estratégico Específico 5.1: Plan Nacional de Población 2009-2014 aprobado concertadamente y en ejecución".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	200	300	330
Indicador: Avance en la ejecución del Plan Nacional de Población 2009-2014	Resultado Intermedio	Porcentaje	20	40	40
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Consulta de la propuesta del Plan Nacional de Población 2009-2014	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	100	0	0
Indicador: Talleres de consulta del Plan Nacional de Población 2009-2014 con sectores, y sociedad civil.	Producto	Número	3	0	0
Entidad Responsable: DGPDS					
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Seguimiento al Plan nacional de Población 2009-2014	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	100	300	330
Indicador: Evaluación al Plan Nacional de Población 2009-2014	Producto	Número	2	2	2
Entidad Responsable: DGPDS					
Objetivo Estratégico Específico 5.2: "Capacidades de los gobiernos regionales y locales fortalecidas para la gestión de información sociodemográfica destinada a la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	310	315	0
Indicador: Total de Gobiernos regionales capacitados en el uso del Módulo de Consulta Sociodemográfico	Resultado Intermedio	Porcentaje	100	100	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Actualización del Módulo de Consulta Sociodemográfica a gobiernos regionales	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	310	315	0
Indicador: Submódulos de Consulta Sociodemográfica actualizados	Producto	Número	2	2	0
Entidad Responsable: DGPDS					
Objetivo Estratégico Específico 5.3: "Capacidades institucionales fortalecidas para incorporar criterios y consideraciones demográficas en la formulación de políticas y planes de desarrollo económico y social en los ámbitos local, regional y nacional".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	300	400	440
Indicador: Total de Gobiernos regionales capacitados y que reciben asistencia técnica en aspectos de población y desarrollo.	Resultado Intermedio	Porcentaje	38	69	100



ANEXO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2009-2011

OBJETIVO ESTRATÉGICO	TIPIC INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA 2009		TOTAL
			2009	2010	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Estudios en materia de población y desarrollo	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	300	400	440
Indicador: Estudios elaborados	Producto	Número	2	2	2
Entidad Responsable:					
Objetivo Estratégico Específico 5.4: "Políticas de población promovidas y apoyadas en su integración a los programas y proyectos de desarrollo social, orientados a romper el círculo vicioso de la pobreza y las inequidades en materia sociodemográfica".	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	0	125	150
Indicador: Total de Gobiernos regionales donde el MIMDES promueve políticas de población.	Resultado Intermedio	Porcentaje	38	69	100
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA: Promoción de las políticas y programas regionales de población y desarrollo.	Recursos Financieros	Miles de Nuevos Soles	0	125	150
Indicador: Total de Gobiernos regionales que coordinan con el MIMDES la incorporación de la Política de Población en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional.	Producto	Número	0	8	26
Entidad Responsable: BGPDS					

